

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC
CÓDIGO AUDITORÍA No. 03
MARZO DE 2022**



Pacto Global
Red Colombia





CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC

CÓDIGO AUDITORÍA No. 03

JOSE ENRIQUE GARCIA (e)
Contralor de Bogotá D.C.

MICHAEL ANDRES RUIZ FALACH
Contralor Auxiliar (e)

JORGE IVÁN DE CASTRO BARÓN
Director Sectorial

OSCAR JULIÁN SÁNCHEZ CASAS
Subdirector de Fiscalización

OMER MAURICIO RIVERA RUIZ
Asesor

Equipo de Auditoría

Diego Fidel Cortés Macías	Gerente 039-01
Luis Néstor Toquica Cordero	Profesional Especializado 222-07
Gloria Elizabeth Aponte Hernández	Profesional Universitario 219-03 (E)
Jonathan Javier Mesa Soler	Profesional Universitario 219-03
Fabián Orlando Muñoz Rodríguez	Profesional Universitario 219-03
Jorge Andrés Arámbula Currea	Profesional Universitario 219-03
Jeyson Fernando Quiroga Rodríguez	Profesional Universitario 219-01
Álvaro Andrés Gómez Usgame	Profesional Universitario 219-01
Fabiola Esperanza Acuña Reyes	Contratista
Andrea Carolina Sánchez Torres	Contratista
Johan Camilo Vargas Rodríguez	Contratista
Andrea Esther Rodríguez Villarreal	Contratista

Período Auditado 2021

Bogotá D.C. Marzo de 2022

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

TABLA DE CONTENIDO

1. DICTAMEN INTEGRAL.....	4
1.1 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	6
1.1.1 Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta	6
1.1.2 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno	6
1.1.3 Gestión Financiera	7
1.1.4 Opinión sobre los estados financieros.....	8
1.1.5 Concepto Control Interno Contable.	8
1.1.6 Gestión Presupuestal	9
1.1.7 Gestión de Inversión y Gasto	10
1.1.8 Concepto sobre el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.....	11
1.1.9 Concepto sobre el fenecimiento	11
2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	13
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	15
3.1 CONTROL DE GESTIÓN.....	15
3.1.1 Control Fiscal Interno	15
3.1.2 Plan de Mejoramiento.....	19
3.2 CONTROL DE RESULTADOS.....	43
3.2.1 Factor Planes, Programas y Proyectos	43
3.2.2 Balance Social.....	50
3.2.4 Gasto Público	69
3.3 CONTROL FINANCIERO.....	86
3.3.1 Estados Financieros	86
3.3.2 Evaluación del Control Interno Contable	95
3.3.3 Gestión Presupuestal	98
5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....	118

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

1. DICTAMEN INTEGRAL

Doctor
PATRICK MORALES THOMAS
Director
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC
patrick.morales@idpc.gov.co
Calle 12 B # 2 - 96
Código Postal 110311
Bogotá, D.C.

Ref: Dictamen de Auditoría de Regularidad vigencia 2021

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 04 de 2019, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993¹ y el Decreto Ley 403 de 2020, practicó auditoría de regularidad al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, mediante la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia, en aplicación de los cuales administró los recursos puestos a su disposición.

Asimismo, realizó la evaluación de los resultados del presupuesto de ingresos y gastos, los planes, programas y proyectos, el gasto público, la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno, el cumplimiento al Plan de Mejoramiento, el examen de la situación financiera a 31 de diciembre de 2021 y el estado de resultados integral por el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2021.

Las cifras obtenidas fueron comparadas con las de la vigencia anterior del estado de situación financiera y el estado de resultados integral. Igualmente, comprobó si las operaciones financieras, administrativas y económicas fueron realizadas en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Conforme a la adaptación de nuestros procedimientos a la Guía de Auditoría Territorial – GAT, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión fiscal.

¹ Modificada por el Decreto Ley 403 de 2020



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Es responsabilidad de la administración del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC-, el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. Además, es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros, libres de errores significativos, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, prescritos por la Contaduría General de la República y por otras entidades competentes. Igualmente, de implementar los controles internos², que considere necesarios para el logro de estos fines.

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la aplicación de los Sistemas de Control de Gestión, Resultados y Financiero (opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y presupuesto), el acatamiento a las disposiciones legales, y la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.

La Contraloría de Bogotá, D.C. ha llevado a cabo esta auditoría de regularidad, de conformidad con los principios aplicables de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). De conformidad con las ISSAI, la Contraloría de Bogotá aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que, una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, deberán ser corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y, por consiguiente, en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se realizó de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C., con enfoque en riesgos, que permitió obtener evidencia suficiente y apropiada de auditoría, por tanto, requirió la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionara una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el dictamen integral.

² Numeral 149 ISSAI 200

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los estados financieros, los informes presupuestales, informes de la gestión fiscal, el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

En el desarrollo de la labor realizada no hubo limitaciones en el alcance de la auditoría, por lo que la Contraloría de Bogotá D.C. se reserva el derecho de revisar el tema y pronunciarse al respecto con relación a los hechos que pudieron ocurrir durante esta vigencia.

Las observaciones se dieron a conocer a la entidad en el informe preliminar de la auditoría, la respuesta de la administración fue valorada y analizada, tal como se señala en el capítulo de resultados del presente informe.

1.1 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1.1.1 Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta

El representante legal del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del 2021, dentro de los plazos previstos en la Resolución Reglamentaria 002 del 11 de febrero de 2022 y sus modificatorias presentada a la Contraloría de Bogotá D.C. a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF con fecha de recepción 15 de febrero de 2022 con *"CERTIFICADO DE CUENTA 213122021-12-31"*, dando cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto se han establecido.

1.1.2 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

Corresponde a la Contraloría de Bogotá, conceptuar sobre la calidad y eficiencia del Sistema de Control Fiscal Interno para asegurar el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal.

El control fiscal interno implementado en el IDPC en cumplimiento de los principios de la gestión fiscal, en cuanto a la existencia y el diseño de sus controles obtuvo

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

una calificación de 70.33% que lo clasifica en el nivel PARCIALMENTE ADECUADO. Adicionalmente, en cuanto a la efectividad de los controles obtuvo una calificación de 89.67% que lo ubica en el nivel EFECTIVO; calificaciones que permiten evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, garantizan su protección y adecuado uso; así mismo, permiten el logro de los objetivos institucionales; en consecuencia, la calidad y eficiencia del control fiscal interno obtuvo una calificación de 84.83% que lo ubica en el nivel EFICIENTE.

1.1.3 Gestión Financiera

Estados Financieros

Fundamento de la opinión

Se estableció que los Estados Contables del Instituto Distrital de Patrimonio y Cultura - IDPC, con corte a 31 de diciembre de 2021, reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones; comprobando que, en la elaboración de los mismos, en las transacciones y operaciones realizadas y registradas se cumple con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Se evaluó la confiabilidad del Sistema de Control Interno contable. Revisando los procesos de cierre contable teniendo en cuenta la normatividad expedida por la Contaduría General y Distrital.

Para los Estados Contables en la vigencia 2021, se revisaron los rubros con mayor influencia en el total del activo, pasivo y patrimonio, así como las cuentas que presenten mayor variación porcentual con respecto a la vigencia anterior.

En la composición del Balance General, los activos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, para la vigencia 2021, ascendieron a \$93.324.770.428, de los cuales \$3.628.954.840, están registrados como pasivos y \$89.695.815.588 corresponden al patrimonio.

Del activo se revisaron los rubros con mayor influencia para cada vigencia, Efectivo, Bienes de Beneficio y Uso Público Histórico y Cultural e Inventarios.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Del pasivo se revisaron los rubros más representativos, Cuentas por Pagar, Recursos Recibidos en Administración.

Del patrimonio se revisaron el rubro Resultados del Ejercicio.

Por otra parte, fueron seleccionadas las cuentas Provisiones Litigios y Demandas de orden deudoras y acreedoras.

El Sistema de Control Interno Contable consolidado, del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, registra el 99.0%, con resultado EFICIENTE.

1.1.4 Opinión sobre los estados financieros

Se realizó la evaluación de la gestión financiera a través del examen de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021 y al Estado de Resultados Integral por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, comparados con la vigencia anterior. La comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizó conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Opinión limpia o sin salvedades

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera del Instituto Distrital de Patrimonio y Cultura - IDPC, a 31 de diciembre de 2021, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y/o los prescritos por el Contador General de la Nación.

1.1.5 Concepto Control Interno Contable.

El control interno contable implementado en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, en cuanto a la existencia y el diseño de sus controles obtuvo una calificación de 2.73 (86.5%) valorándose como adecuado; adicionalmente, en cuanto a la efectividad de los controles obtuvo una calificación de 2.97 (98.5%) que lo valora como efectivo; en consecuencia, la calidad y eficiencia del control contable obtuvo una calificación de 2.91 (95.5%) valorado como eficiente.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

1.1.6 Gestión Presupuestal

Opinión sobre el presupuesto

Presupuesto de Ingresos

Con base en los resultados obtenidos en el análisis realizado a las cifras y registros, en el presupuesto de ingresos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IPDC, a partir de la información reportada en las cuentas a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, tanto en las cuentas mensuales como en la cuenta anual para la vigencia 2021 y los soportes entregados a la auditoría; se evidenció su cumplimiento de acuerdo con las normas que rigen la materia (Manual Operativo Presupuestal Resolución SDH N° 191 del 22 de septiembre de 2017) relacionado con las etapas de programación, ejecución y cierre presupuestal.

Al revisar y analizar la ejecución presupuestal de ingresos a 31 de diciembre de 2021, no se presentaron irregularidades que hayan afectado el cumplimiento de las etapas de programación, ejecución y cierre presupuestal de acuerdo con las normas presupuestales.

Presupuesto de Gastos

Al efectuar el análisis y evaluación a las ejecuciones presupuestales de gastos de funcionamiento, gastos de operación e inversión a 31 de diciembre de 2021, rendidas por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IPDC, en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal -SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, se verificó el cumplimiento de las normas presupuestales consignadas en el Manual Operativo Presupuestal (Resolución SDH N° 191 del 22 de septiembre de 2017); igualmente se analizaron las modificaciones presupuestales. Al revisar el Documento Electrónico CBN – 0103 *"Ejecucion_del_presupuesto_de_gastos_e_inversiones 2021"*, Se observó una baja ejecución de giro en el proyecto de inversión 7612 *"Recuperación de Columbarios ubicados en el Globo B del Cementerio Central de Bogotá"*, del Plan de Desarrollo *"Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"*. razón por la cual se presentó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria que es presentado en este factor. También se observó bajo cumplimiento al plan anualizado de caja PAC, a razón de un

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

inadecuado seguimiento y control por parte del IDPC para utilizar esta herramienta de planificación financiera.

Opinión con salvedades

En opinión de la Contraloría de Bogotá, D.C., excepto por lo expresado en los párrafos precedentes, los Informes Presupuestales del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IPDC, presentan razonablemente la situación presupuestal, en sus aspectos más significativos por la vigencia fiscal de 2021 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y/o los prescritos por el Contador General de la Nación. El presupuesto del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IPDC presentó una eficacia del 84.7%.

1.1.7 Gestión de Inversión y Gasto

Concepto de la gestión de la inversión y el gasto

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre la gestión de la inversión ejecutada en cumplimiento de las metas y objetivos del Plan de Acción fue eficaz y eficiente.

La entidad fue eficaz en el cumplimiento de sus metas por su alta ejecución, que generó una calificación de 99.4%, como consecuencia a la realización y oportunidad en la entrega de los productos programados para el logro de las metas, su eficiencia presentó una calificación de 100%, en consideración a que los recursos presupuestados fueron ejecutados de acuerdo con lo planeado, cumpliendo con los objetivos establecidos.

Por lo tanto, la calificación del factor Planes Programas y Proyectos presenta una calificación de 99.7%, en razón a que los recursos programados y ejecutados cumplen con los objetivos planteados, por lo tanto, este ente de control evidencia mejoramiento en la situación diagnosticada. Así mismo, los bienes o servicios programados fueron entregados y cumplen con los requisitos de lo demandado, adicionalmente, la entidad realizó un uso adecuado de los recursos.

El resultado es producto del análisis y calificación a través del examen y evaluación al Plan de Acción el cual presenta los siguientes hallazgos:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

El Factor Planes, Programas y Proyectos a través de la muestra de auditoría, presenta hallazgos derivados del reporte realizado por la entidad en el aplicativo SIVICOF, del documento electrónico CBN-0021 *"Informe Balance Social"*, relacionados con el incumplimiento de lo programado respecto a la atención de la totalidad de la *"población a atender"* para el proyecto de inversión 7639 *"Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del Patrimonio Cultural en Bogotá"*. Así mismo, por cuanto no realizó el reporte desagregado de la población a atender y atendida, por género ni grupo etario, en la totalidad de los proyectos de inversión, para la vigencia 2021.

Con relación a la ejecución de los recursos dispuestos por la entidad, tanto para la adquisición bienes y servicios, en donde la muestra tomada fue de 21 de 538 contratos correspondiente a la vigencia 2021; de acuerdo con anterior, en el ejercicio de la auditoría, se presentó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la no publicación de documentos de los contratos; los cuales no tuvieron consecuencias económicas que se deriven de los mismos; de acuerdo con lo anterior, el concepto de la gestión es económica con un 86,2% y una eficacia de 87.7%

1.1.8 Concepto sobre el cumplimiento del Plan de Mejoramiento

El Plan de Mejoramiento respecto de las acciones vencidas a 31 de diciembre de 2021 se cumplió, con una eficacia del 100% y una efectividad del 100%.

1.1.9 Concepto sobre el fenecimiento

Los resultados descritos en los numerales anteriores, producto de la aplicación de los Sistemas de Control de Gestión, de Resultados y Financiero permiten establecer que la gestión fiscal para la vigencia 2021 realizada por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, se ajustó a los principios de eficiencia, eficacia y economía evaluados.

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C. concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2021 auditada se FENECE.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

1.2 Presentación del Plan de Mejoramiento

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal, emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de los hallazgos, en el menor tiempo posible, dando cumplimiento a los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal -SIVICOF- dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación del informe final de Auditoría de Regularidad en la forma, términos y contenido previstos por la Contraloría de Bogotá D.C.

El incumplimiento a este requerimiento dará origen a las sanciones previstas en los artículos 83 al 88 del Decreto Ley 403 de 2020. Corresponde, igualmente al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones formuladas, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C.

El presente informe contiene los resultados y hallazgos evidenciados por este Organismo de Control. *"Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el proceso de responsabilidad fiscal si hay lugar a ello"*³.

Cordialmente,

JORGE IVÁN DE CASTRO BARÓN
Director Técnico Sectorial de Fiscalización
Dirección Cultura Recreación y Deporte

Revisó: Oscar Julián Sánchez Casas - Subdirector de Fiscalización y Diego Fidel Cortes Macias - Gerente
Elaboró: Equipo Auditor

³ Artículo 50 Decreto Ley No. 403 de 2020.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La evaluación de la gestión fiscal del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, se realizó de manera posterior y selectiva, a partir de una muestra representativa, mediante la aplicación de las Normas de Auditoría de General Aceptación, el examen de las operaciones financieras, administrativas y económicas, para determinar la confiabilidad de las cifras, la legalidad de las operaciones, la revisión de la cuenta, la eficacia y eficiencia con que actuó el gestor público, con el fin de opinar sobre los estados financieros, conceptuar sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno, cumplimiento del plan de mejoramiento y emitir el feneamiento o no de la cuenta correspondiente a la vigencia auditada.

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, es una entidad pública, cuya sede central se encuentra en la ciudad de Bogotá. El IDPC fue creado por disposición del artículo 92 del Acuerdo 297 del 30 de noviembre de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá.

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC tiene como misión, ser el *"El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural promueve procesos de investigación, valoración, activación, salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio cultural, material, inmaterial, natural y arqueológico, desde una perspectiva integral en la que el patrimonio se convierte en determinante del ordenamiento territorial, fortalece los vínculos sociales y cotidianos y contribuye al reconocimiento de Bogotá como una sociedad diversa y plural."* y tiene como visión *"Para el año 2024, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural se habrá consolidado como una plataforma de activación, apropiación, debate y salvaguardia del patrimonio cultural desde una perspectiva de integralidad, que reconoce las diversas maneras en que las poblaciones, sectores y territorios conciben sus patrimonios, como aporte al nuevo contrato social y a los procesos de ordenamiento territorial de Bogotá-Región."*

La auditoría se realizó de forma selectiva e integral a los siguientes factores: Control de Gestión: Control Fiscal Interno y Plan de Mejoramiento, Control de Resultados: Planes, programas y proyectos y gasto público, Control Financiero: Estados Financieros, control interno contable, gestión financiera y gestión presupuestal; además se incluyó el concepto de la rendición y evaluación de la cuenta anual para la vigencia 2021. Por lo cual, la definición de la muestra y la materialidad se desarrolló conforme a los ítems correspondientes de cada factor y de acuerdo con la ponderación establecida para cada uno de ellos, en

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

concordancia con los lineamientos establecidos por la Dirección de Planeación de la Contraloría de Bogotá.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Control Fiscal Interno

Se analizó la calidad del Sistema de Control Fiscal Interno del IDPC, para conceptuar sobre su nivel de confianza, determinando si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos.

Riesgo Inherente Final: obtuvo una calificación de 2,0 que ubica al IDPC en el nivel de Valoración BAJO. (la probabilidad de ocurrencia de incorrecciones individuales o múltiples asociadas con el riesgo del factor contable, en el de presupuesto y en el de gasto público son mínimas).

Valoración diseño de control: obtuvo una calificación de 2,41 que ubica al IDPC en el nivel de Valoración PARCIALMENTE ADECUADO. (existen controles teniendo en cuenta la clase, la periodicidad, la segregación, documentación y tipo).

Valoración riesgo residual: obtuvo una calificación de 1,0 que ubica al IDPC en el nivel de Valoración BAJO. (la afectación del riesgo es bajo gracias al diseño del control).

Valoración de efectividad de los controles: obtuvo una calificación de 2,71 que ubica al IDPC en el nivel de Valoración EFECTIVO. (hace referencia al comportamiento de los controles sobre la existencia de incorrecciones, la evidencia de su uso y si se identificó la misma incorrección en la auditoría anterior).

Calificación sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno: obtuvo una calificación de 2,64 que ubica al IDPC en el nivel de Valoración EFICIENTE. (los resultados ponderados del diseño y la efectividad del control son adecuados sobre el riesgo).

Calificación Control Interno Contable: obtuvo una calificación de 2,91 que ubica al IDPC en el nivel de Valoración EFICIENTE. (esta calificación se toma con base en

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

la evaluación de los estados financieros en donde la calificación del diseño de control tiene una ponderación del 25% y la efectividad de los controles de un 75%).

➤ Universo

De acuerdo con la Matriz de Riesgos y Controles PVCGF 15 - 11, se tomaron 13 procesos como muestra de auditoria, donde se identificaron riesgos, de los 50 descritos en los diferentes componentes que se encuentran en la Matriz.

Cuadro No. 01
Muestra evaluación del Control Fiscal Interno

Factor / Proceso / Asunto / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control a evaluar	Resultado de la calificación del diseño de control	Calificación Riesgo Residual
Presupuesto de Ingresos	Ingresos corrientes	Otros Factores de riesgo	Otro riesgo	Mensualmente; el profesional especializado de tesorería, previo a radicación de los pagos en la SDH, realiza conciliación de los datos de la planilla de pagos en el sistema BOGDATA y en el Sistema de contabilidad SIIGO	Parcialmente Adecuado	Bajo
Presupuesto de Gastos	Ejecución Pasiva	Otros Factores de riesgo	Baja gestión en ejecución y giros del gasto.	Cada vez que se expide el Certificado Disponibilidad Presupuestal el profesional especializado de presupuesto verificará que la información contenida corresponda con la Viabilidad Presupuestal.	Parcialmente Adecuado	Bajo
Presupuesto de Gastos	Transferencias	Los cambios presupuestales son injustificados	Escasa o ninguna gestión para el trámite de transferencias de cualquier orden.	Mensualmente; el profesional especializado de tesorería, previo a radicación de los pagos en la SDH, realiza conciliación de los datos de la planilla de pagos en el sistema BOGDATA y en el Sistema de contabilidad SIIGO	Adecuado	Bajo
Planes, programas y proyectos	Gasto de Inversión operación	Las estrategias establecidas no lograron el cumplimiento de las metas.	Incumplimiento de las metas y los objetivos del proyecto (en términos de metas producto y población).	Seguimiento mensual al monitoreo realizado por las áreas responsables frente al cumplimiento de las metas tanto en magnitud como en la coherencia de la información del reporte cualitativo. (Seguimiento proyectos de inversión)	Adecuado	Bajo
Gasto público	Precontractual	Estudios previos o de factibilidad deficientes.	El bien o servicio a adquirir no apunta al cumplimiento de alguna meta del Proyecto de Inversión o Plan Estratégico Corporativo	Revisión realizada por parte de los designados de la dependencia en la estructuración de los estudios y documentos previos de los procesos de selección. Contratación directa - prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión o para la ejecución de contratos artísticos.	Parcialmente Adecuado	Bajo
Gasto público	Proceso Gestión Contractual - Procedimiento: Supervisión e Interventoría de	Falencias en la designación de supervisión y/o interventoría.	Control y supervisión deficientes en la ejecución de los contratos.	El supervisor o interventor deberá elaborar el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enuncie las normas o cláusulas	Parcialmente Adecuado	Bajo

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

Factor / Proceso / Asunto / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control a evaluar	Resultado de la calificación del diseño de control	Calificación Riesgo Residual
	Contratos			posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación.		
Gasto público	Supervisión e Interventoría de Contratos	Otros Factores de riesgo	Bienes y/o servicios entregados sin la calidad estipulada o sin la oportunidad establecida.	El supervisor o interventor deberá elaborar el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enuncie las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación.	Parcialmente Adecuado	Bajo
Estados Financieros	Propiedades planta y equipos	Otros Factores de Riesgo Estados Financieros	Otro Riesgo	Mediciones e interpretaciones erróneas que dificultan realizar un diagnóstico integral y confiable del comportamiento económico y financiero y, afectan la toma de decisiones por parte de los usuarios.	Adecuado	Bajo
Estados Financieros	Cuentas por cobrar	Otros Factores de Riesgo Estados Financieros	Otro Riesgo	Mediciones e interpretaciones erróneas que dificultan realizar un diagnóstico integral y confiable del comportamiento económico y financiero y, afectan la toma de decisiones por parte de los usuarios.	Adecuado	Bajo
Estados Financieros	Beneficio a los empleados	Otros Factores de Riesgo Estados Financieros	Otro Riesgo	Mediciones e interpretaciones erróneas que dificultan realizar un diagnóstico integral y confiable del comportamiento económico y financiero y, afectan la toma de decisiones por parte de los usuarios.	Adecuado	Bajo
Estados Financieros	Provisiones	Otros Factores de Riesgo Estados Financieros	Otro Riesgo	Mediciones e interpretaciones erróneas que dificultan realizar un diagnóstico integral y confiable del comportamiento económico y financiero y, afectan la toma de decisiones por parte de los usuarios.	Adecuado	Bajo
Estados Financieros	Otros pasivos	Otros Factores de Riesgo Estados Financieros	Otro Riesgo	Mediciones e interpretaciones erróneas que dificultan realizar un diagnóstico integral y confiable del comportamiento económico y financiero y, afectan la toma de decisiones por parte de los usuarios.	Adecuado	Bajo
Estados Financieros	Prestamos por cobrar	Otros Factores de Riesgo Estados Financieros	Otro Riesgo	Mediciones e interpretaciones erróneas que dificultan realizar un diagnóstico integral y confiable del comportamiento económico y financiero y, afectan la toma de decisiones por parte de los usuarios.	Adecuado	Bajo

Fuente: Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIMCOF, Matriz PVCGF-15-11 Matriz de riesgos y controles a IDPC vigencia 2021.

El Sistema de Control Interno - SCI del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC, presenta definiciones con base en el Decreto 1499 de 2017 que adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y se convierte en el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

El MIPG se implementa a través de 7 dimensiones operativas:

- ✓ Dimensión 1 Talento Humano
- ✓ Dimensión 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación
- ✓ Dimensión 3 Gestión con Valores para Resultados
- ✓ Dimensión 4 Evaluación de Resultados
- ✓ Dimensión 5 Información y Comunicación
- ✓ Dimensión 6 Gestión del Conocimiento y la Innovación
- ✓ Dimensión 7 Control Interno: El esquema de líneas de defensa se encuentra claramente definido en el manual de administración del riesgo, en el procedimiento de planes de mejoramiento y procedimiento gestión de riesgos.

A continuación, se presentan las tres (3) líneas de defensa:

Primera línea de defensa: Se encarga de la gestión operacional del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos, está a cargo de los líderes de procesos de la entidad y sus equipos.

Segunda línea de defensa: Asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la Primera Línea de Defensa, sean apropiados y funcionen correctamente. Esta se encuentra a cargo de la Oficina Asesora de Planeación.

Tercera línea de defensa: Proporciona Información a la línea estratégica (Comité Institucional de Coordinación de Control Interno), sobre la efectividad del Sistema de Control Interno del IDPC, la operación de la 1ª y 2ª línea de defensa con un enfoque basado en riesgos a cargo de la Oficina Asesora de Control Interno.

En desarrollo del proceso auditor, inicialmente se realizaron consultas en la Página Web del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC link <https://idpc.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica> Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, con el objetivo de tener un conocimiento apropiado del sujeto de control (normatividad, presupuesto, estructura orgánica e informes), seguidamente se realizaron consultas de los informes de la oficina de control interno (Informe pormenorizado del Sistema de Control Interno, informe de Asesoría de Control Interno, Plan Anual de Auditorías 2021, entre otros), se verificó en el informe de seguimiento pormenorizado que la Asesoría de Control Interno del IDPC ejecutó durante la vigencia 2021 los 5 componentes establecidos en el MECI, los siguientes componentes: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control y monitoreo, tienen un nivel de cumplimiento superior al 90%, el

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

componente de Información y comunicación se encuentra en un nivel de cumplimiento del 82%.

Posteriormente se procedió a la lectura y análisis de la información rendida en la cuenta anual vigencia 2021 (CBN-1038 Informe Gestión OCI 2021, CBN-1015 Plan de Austeridad, CBN-1016 Detrimentos patrimoniales, CBN-1107 Plan de Contingencias).

Una vez realizada la auditoria de este factor, no se formulan observaciones administrativas.

3.1.2 Plan de Mejoramiento

En el marco de la Resolución Reglamentaria N° 036 del 2019, se evaluaron las acciones correctivas implementadas en cumplimiento al Plan de Mejoramiento suscrito por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC- con fecha de corte 31 de diciembre de 2021.

En concordancia con la información contenida en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF vigente a 31 de diciembre de 2021, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC-, registra un universo total de 64 acciones correctivas abiertas correspondientes a 35 hallazgos; estas acciones son producto de auditorías de vigencias anteriores las cuales se evaluaron en términos de eficacia y efectividad.

Cuadro No. 02
Muestra evaluación Plan de Mejoramiento – IDPC

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	FACTOR	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
2019	Gestión contractual	3.1.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA NO ASEGURABILIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL CONTRATO DE OBRA NO. 460 DE 2018.	GENERAR EXCLUSIVAMENTE UNA BASE CON LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL DE LA ENTIDAD INTEROPERABLE CON TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD	2021-06-05
2021	Control Fiscal Interno	3.1.1.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR FALTA DE CARACTERIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN EL ENFOQUE POR PROCESOS Y FALTA DE UNIFORMIDAD EN LOS FORMATOS DE CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS EN EL MARCO DE LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD, NTC-ISO-9001.	ACTUALIZAR LAS CARACTERIZACIONES DEL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y DE GESTIÓN JURÍDICA EN EL FORMATO ESTANDARIZADO PARA TAL FIN.	2021-12-31

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	FACTOR	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
2020	Control Fiscal Interno	3.1.1.2.1.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR EL INCUMPLIMIENTO EFECTIVO DE METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA ENTIDAD	REALIZAR Y REMITIR INFORMES TRIMESTRALES CON ALERTAS DE LOS RETRASOS PRESENTADOS EN EL POA O AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO DE INCUMPLIMIENTO	2021-08-31
2020	Control Fiscal Interno	3.1.1.3.3.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, EN RELACIÓN CON EL INADECUADO TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS QUE NO PERMITEN ACCIONES CONJUNTAS PARA ADMINISTRARLOS	REALIZAR LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MAPAS DE RIESGOS CON LOS RESPONSABLES DE PROCESOS, VERIFICANDO Y CORRIGIENDO LAS DEBILIDADES ENCONTRADAS EN LA IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, CONTROLES Y FORMULACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA.	2021-06-30
2020	Control Fiscal Interno	3.1.1.3.3.1	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, EN RELACIÓN CON EL INADECUADO TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS QUE NO PERMITEN ACCIONES CONJUNTAS PARA ADMINISTRARLOS	ACTUALIZAR EL MANUAL DE RIESGOS INCLUYENDO DIRECTRICES EN CASO DE LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS	2021-06-30
2020	Control Fiscal Interno	3.1.1.5.1.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, EN RELACIÓN CON LA DÉBIL GESTIÓN CONTRACTUAL ADELANTADA POR LA OFICINA JURÍDICA DE LA ENTIDAD	REALIZAR MESAS MENSUALES DE SEGUIMIENTO AL PAA APROBADO Y GENERAR ALERTAS PARA SU CUMPLIMIENTO.	2021-10-19
2020	Control Fiscal Interno	3.1.1.5.1.2	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, EN RELACIÓN CON LA DÉBIL GESTIÓN CONTRACTUAL ADELANTADA POR LA OFICINA JURÍDICA DE LA ENTIDAD	REALIZAR UN CONVERSATORIO A LOS SUPERVISORES DE CONTRATOS Y CONVENIOS, SOCIALIZANDO LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN Y LOS PRINCIPALES ERRORES DE LIQUIDACIÓN INDICANDO LO QUE DEBEN HACER SEGÚN CADA CASO.	2021-10-19
2020	Control Fiscal Interno	3.1.1.5.1.2	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, EN RELACIÓN CON LA DÉBIL GESTIÓN CONTRACTUAL ADELANTADA POR LA OFICINA JURÍDICA DE LA ENTIDAD	REALIZAR UNA MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE LAS LIQUIDACIONES, PRIORIZANDO LOS CONTRATOS QUE SE ENCUENTREN CON SALDOS, DURANTE EL PERIODO DE DESCONGESTIÓN DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS RADICADOS EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA.	2021-10-19
2020	Control Fiscal Interno	3.1.1.5.1.2	4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, EN RELACIÓN CON LA DÉBIL GESTIÓN CONTRACTUAL ADELANTADA POR LA OFICINA JURÍDICA DE LA ENTIDAD	REALIZAR MESAS BIMESTRALES DE SEGUIMIENTO CON LOS SUPERVISORES Y APOYOS DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS, PARA EL TRÁMITE DE LAS LIQUIDACIONES.	2021-10-19
2020	Control Fiscal Interno	3.1.1.5.1.2	5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, EN RELACIÓN CON LA DÉBIL GESTIÓN CONTRACTUAL ADELANTADA POR LA OFICINA JURÍDICA DE LA ENTIDAD	REALIZAR UN CONVERSATORIO A LOS SUPERVISORES DE CONTRATOS Y CONVENIOS, SOCIALIZANDO LOS PRINCIPALES ERRORES PRESENTADOS EN LA SUPERVISIÓN INDICANDO LO QUE DEBEN HACER SEGÚN CADA CASO.	2021-10-19
2020	Control Fiscal Interno	3.1.1.5.1.3	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DIFERENCIAS EN EL NÚMERO DE ORDEN DE PAGO RELACIONADAS EN EL ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO NO. 106 DE 2019 Y LAS ÓRDENES APORTADAS POR EL IDPC	REALIZAR UN CONTROL CON UN MUESTREO ALEATORIO DE LOS CONTRATOS Y LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE SEA CARGADA A LAS PLATAFORMAS DE CONTRATACIÓN (SECOP I O II)	2021-10-19
2020	Control Fiscal Interno	3.1.1.5.1.3	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DIFERENCIAS EN EL NÚMERO DE ORDEN DE PAGO RELACIONADAS EN EL ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO NO. 106 DE 2019 Y LAS ÓRDENES APORTADAS POR EL IDPC	CONSOLIDAR UNA BASE DE DATOS FINANCIERA DE LA SUBDIRECCIÓN DE DIVULGACIÓN DONDE RESIDA LA INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS (ENTRE ELLA LA FINANCIERA) QUE ESTÉ DISPONIBLE A TODO EL EQUIPO ADMINISTRATIVO	2021-10-19

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

VIGENCIA DE LA AUDITORIA O VISITA	FACTOR	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
2021	Gestión contractual	3.1.3.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR UN DEFICIENTE ESTUDIO, ANÁLISIS Y PLANEACIÓN QUE HA DEBIDO CONTEMPLAR LA ESTRUCTURACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 460 DE 2018, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 80 DE 1993 Y NORMAS CONCORDANTES.	REVISAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA CON EL EQUIPO DE ANTEPROYECTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN, CON EL FIN DE QUE LOS MISMOS SE OBSERVEN, MODIFIQUEN, REVISEN, COMPLEMENTEN, ENTRE OTROS. (A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO).	2021-12-31
2020	Gestión contractual	3.1.3.10	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR CUANTO LA INFORMACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL-CONTRACTUAL NO ESTÁ SIENDO LLEVADA DE MANERA ADECUADA, PARTICULARMENTE, EN EL EJERCICIO DEL ARCHIVO Y LA TRAZABILIDAD DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD, SEGÚN EL PROCESO LLEVADO TANTO EN EL SISTEMA ORFEO COMO EN SECOP I, RESPECTO DE LOS CONTRATOS NOS. 325 DE 2016 Y 305 DE 2019	REALIZAR UN CONTROL CON UN MUESTREO ALEATORIO DE LOS CONTRATOS Y LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE SEA CARGADA A LAS PLATAFORMAS DE CONTRATACIÓN (SECOP I O II)	2021-10-19
2020	Gestión contractual	3.1.3.11	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEBILIDADES Y/O FALENCIAS EN LA SUPERVISIÓN CONTRACTUAL, DENTRO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 305 DE 2019	REALIZAR UN CONTROL CON UN MUESTREO ALEATORIO DE LOS CONTRATOS Y LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE SEA CARGADA A LAS PLATAFORMAS DE CONTRATACIÓN (SECOP I O II)	2021-10-19
2020	Gestión contractual	3.1.3.12	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR INEFECTIVIDAD EN LA ACCIÓN NO. 1 DEL PLAN DE MEJORAMIENTO, SOBRE EL HALLAZGO ADMINISTRATIVO 3.1.3.15 DE LA AUDITORIA DE REGULARIDAD, PAD 2018, CÓDIGO 5	REALIZAR 2 MESAS DE TRABAJO CON CADA DEPENDENCIA PARA REVISAR Y SUBSANAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBE REPOSAR EN LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES.	2021-10-19
2020	Gestión contractual	3.1.3.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR INEFECTIVIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LAS DOS (2) ACCIONES COMPROMETIDAS PARA EL HALLAZGO 3.1.3.4., AUDITORIA DE REGULARIDAD, VIGENCIA 2018, CÓDIGO 05	REALIZAR UN CONVERSATORIO A LOS SUPERVISORES DE CONTRATOS Y CONVENIOS, SOCIALIZANDO LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN Y LOS PRINCIPALES ERRORES DE LIQUIDACIÓN INDICANDO LO QUE DEBEN HACER SEGÚN CADA CASO.	2021-10-19
2020	Gestión contractual	3.1.3.2	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR INEFECTIVIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LAS DOS (2) ACCIONES COMPROMETIDAS PARA EL HALLAZGO 3.1.3.4., AUDITORIA DE REGULARIDAD, VIGENCIA 2018, CÓDIGO 05	REALIZAR UNA MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE LAS LIQUIDACIONES, PRIORIZANDO LOS CONTRATOS QUE SE ENCUENTREN CON SALDOS, DURANTE EL PERIODO DE DESCONGESTIÓN DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS RADICADOS EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA.	2021-10-19
2020	Gestión contractual	3.1.3.2	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR INEFECTIVIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LAS DOS (2) ACCIONES COMPROMETIDAS PARA EL HALLAZGO 3.1.3.4., AUDITORIA DE REGULARIDAD, VIGENCIA 2018, CÓDIGO 05	REALIZAR MESAS BIMESTRALES DE SEGUIMIENTO CON LOS SUPERVISORES Y APOYOS DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS, PARA EL TRÁMITE DE LAS LIQUIDACIONES.	2021-10-19
2021	Gestión contractual	3.1.3.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR INCUMPLIMIENTO EN LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA 460 DE 2018, INCUMPLIENDO EL DECRETO 1082 DE 2015 Y NORMAS CONCORDANTES.	COMUNICAR AL INTERVENTOR DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE PREVIO AL TRÁMITE DE PAGO POR CONCEPTO DE RETEGARANTÍA DEBERÁ: 1) PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN. 2) CARGAR EN LA PLATAFORMA SECOP II LA ACTUALIZACIÓN DE LOS AMPAROS DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA. 3) ADJUNTAR EL PANTALLAZO DE APROBACIÓN EN SECOP II REALIZADO POR OAJ.	2021-12-31

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

VIGENCIA DE LA AUDITORIA O VISITA	FACTOR	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
2020	Gestión contractual	3.1.3.3	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR INEFECTIVIDAD EN LA ACCIÓN NO. 2, DEL HALLAZGO 3.1.3.9, DE LA AUDITORIA DE REGULARIDAD PAD 2019, CÓDIGO 211, AL NO SUSCRIBIR EL CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES, Y CON ELLO, TRASGREDIR LA LEY 24 DE 1994, LEY 44 DE 1993, Y EL ART. 270 DE LA LEY 599 DE 2000	EMITIR CONCEPTO Y REMITIR COPIA DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO 348 DE 2018 DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR PARA CONTINUAR EL TRAMITE DE INSCRIPCIÓN DEL MISMO.	2020-12-31
2020	Gestión contractual	3.1.3.3	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR INEFECTIVIDAD EN LA ACCIÓN NO. 2, DEL HALLAZGO 3.1.3.9, DE LA AUDITORIA DE REGULARIDAD PAD 2019, CÓDIGO 211, AL NO SUSCRIBIR EL CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES, Y CON ELLO, TRASGREDIR LA LEY 24 DE 1994, LEY 44 DE 1993, Y EL ART. 270 DE LA LEY 599 DE 2000	ENVIAR EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR A LA DND CON LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA	2021-03-30
2020	Gestión contractual	3.1.3.4	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR HABER APROBADO UNA ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO NO. 141 DE 2019, ADUCIENDO ARGUMENTOS EN SU JUSTIFICACIÓN EQUIVOCOS AL OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR UNA REVISIÓN POSTERIOR A LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES PARA VALIDAR LA CORRECTA SUSCRIPCIÓN DE LAS MISMAS	2021-10-19
2020	Gestión contractual	3.1.3.4	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR HABER APROBADO UNA ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO NO. 141 DE 2019, ADUCIENDO ARGUMENTOS EN SU JUSTIFICACIÓN EQUIVOCOS AL OBJETO DEL CONTRATO	REVISAR Y AJUSTAR PUNTO DE CONTROL DE REVISIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES EN LOS DOCUMENTOS, MANUALES Y/O PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN CONTRACTUAL	2021-07-30
2020	Gestión contractual	3.1.3.4	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR HABER APROBADO UNA ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO NO. 141 DE 2019, ADUCIENDO ARGUMENTOS EN SU JUSTIFICACIÓN EQUIVOCOS AL OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR UN CONVERSATORIO A LOS SUPERVISORES DE CONTRATOS Y CONVENIOS, SOCIALIZANDO LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS VIGENTE.	2021-10-19
2020	Gestión contractual	3.1.3.5	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL EN CUANTÍA DE \$94.878.985, POR LA INDEBIDA APROBACIÓN Y EL PAGO DE ÍTEMS DE OBRA, TANTO CONTRACTUALES COMO ÍTEMS NO PREVISTOS, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 442 DE 2019 Y EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 444 DE 2019, SUSCRITOS PARA LA INTERVENCIÓN DEL MONUMENTO A LAS BANDERAS	FORMULAR POR PARTE DE QUIEN EJERCE LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA DEL CONTRATO DE OBRA UNA CERTIFICACIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE INDIQUE QUE LOS ÍTEMS NO PREVISTOS A CREAR NO SON SIMILARES A LOS QUE ESTÁN EN EJECUCIÓN O QUE SE EJECUTARÁN, DESDE LA REVISIÓN CONCEPTUAL, TÉCNICA, DE RENDIMIENTO, DE MATERIALES Y DE MANO DE OBRA.	2021-10-19
2020	Gestión contractual	3.1.3.6	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL EN CUANTÍA DE \$68.810.710, POR EL ESTADO DE COMPLETO DETERIORO DE LA BANDERA DE COLOMBIA SUMINISTRADA E INSTALADA EN EL MONUMENTO A LAS BANDERAS, ASÍ COMO POR LOS FALLIDOS TRABAJOS DE SANEAMIENTO DE FLORA INVASORA EN ADOQUÍN Y GRAVILLA Y SU MANTENIMIENTO REALIZADO, DENTRO DE LAS OBRAS EJECUTADAS MEDIANTE EL CONTRATO DE OBRA NO. 442 DE 2019 Y SU CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 444 DE 2019	REALIZAR POR PARTE DE LA BRIGADA DE ATENCIÓN A MONUMENTOS - BAM, SEGUIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS MANUALES DE MANTENIMIENTOS DERIVADOS DE LOS CONTRATOS DE OBRA DE INTERVENCIÓN A MONUMENTOS DEL AÑO 2019 EN LOS QUE LA BAM PUEDA DESARROLLAR SEGÚN SUS COMPETENCIAS.	2021-06-01

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	FACTOR	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
2020	Gestión onrtractual	3.1.3.6	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL EN CUANTÍA DE \$68.810.710, POR EL ESTADO DE COMPLETO DETERIORO DE LA BANDERA DE COLOMBIA SUMINISTRADA E INSTALADA EN EL MONUMENTO A LAS BANDERAS, ASÍ COMO POR LOS FALLIDOS TRABAJOS DE SANEAMIENTO DE FLORA INVASORA EN ADOQUÍN Y GRAVILLA Y SU MANTENIMIENTO REALIZADO, DENTRO DE LAS OBRAS EJECUTADAS MEDIANTE EL CONTRATO DE OBRA NO. 442 DE 2019 Y SU CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 444 DE 2019	ENVIAR CORREO ELECTRÓNICO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS FUTUROS CONTRATOS DE OBRA A LOS SUPERVISORES DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN, CON EL FIN QUE LOS MISMOS OBSERVEN, MODIFIQUEN, REVISEN, ENTRE OTROS, LAS ESPECIFICACIONES, QUIENES TENDRÁN 3 DÍAS HÁBILES PARA MANIFESTARSE, SI NO RESPONDE LA SOLICITUD HECHA EN EL PLAZO ESTIPULADO, LOS ESTRUCTURADORES PODRÁN CONTINUAR CON EL PROCESO DE RADICACIÓN ANTE LA OAJ	2021-10-19
2020	Gestión onrtractual	3.1.3.8	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL EN CUANTÍA DE \$68.669.925, POR EL ESTADO DE COMPLETO DETERIORO DE LAS 20 BANDERAS INSTALADAS EN LAS ASTAS PERIMETRALES DEL MONUMENTO A LAS BANDERAS DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, MEDIANTE EL CONTRATO DE OBRA NO 486 DE 2018 Y SU CORRESPONDIENTE CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 481 DE 2018	REALIZAR POR PARTE DE LA BRIGADA DE ATENCIÓN A MONUMENTOS - BAM, SEGUIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS MANUALES DE MANTENIMIENTOS DERIVADOS DE LOS CONTRATOS DE OBRA DE INTERVENCIÓN A MONUMENTOS DEL AÑO 2019 EN LOS QUE LA BAM PUEDE DESARROLLAR SEGÚN SUS COMPETENCIAS.	2021-06-01
2020	Gestión onrtractual	3.1.3.8	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL EN CUANTÍA DE \$68.669.925, POR EL ESTADO DE COMPLETO DETERIORO DE LAS 20 BANDERAS INSTALADAS EN LAS ASTAS PERIMETRALES DEL MONUMENTO A LAS BANDERAS DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, MEDIANTE EL CONTRATO DE OBRA NO 486 DE 2018 Y SU CORRESPONDIENTE CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 481 DE 2018	ENVIAR CORREO ELECTRÓNICO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS FUTUROS CONTRATOS DE OBRA A LOS SUPERVISORES DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN, CON EL FIN QUE LOS MISMOS OBSERVEN, MODIFIQUEN, REVISEN, ENTRE OTROS, LAS ESPECIFICACIONES, QUIENES TENDRÁN 3 DÍAS HÁBILES PARA MANIFESTARSE, SI NO RESPONDE LA SOLICITUD HECHA EN EL PLAZO ESTIPULADO, LOS ESTRUCTURADORES PODRÁN CONTINUAR CON EL PROCESO DE RADICACIÓN ANTE LA OAJ	2021-10-19
2021	Planes, ogramas y royectos y/o Plan estratégico	3.2.1.1.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, AL ESTABLECERSE QUE LA META 4 DEL PROYECTO 1107, NO ESTÁ INCLUIDA EN LA FICHA EBI, POR LO QUE SU EJECUCIÓN DESVIRTÚA LA NATURALEZA DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES, TRASGREDIENDO LA LEY 152 DE 1994	VERIFICAR Y AJUSTAR EL PROCEDIMIENTO "SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN", CON EL FIN DE ESTABLECER LOS CASOS EN LOS CUALES SE PUEDEN CREAR METAS PROYECTO.	2021-12-31
2020	Planes, ogramas y royectos y/o Plan estratégico	3.2.1.2.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR CUANTO EL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC, NO EJECUTÓ EN SU TOTALIDAD, EL PRESUPUESTO PROGRAMADO PARA LA META 1 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1107, DURANTE LA VIGENCIA 2019	REALIZAR UN CONTROL MENSUAL DE SALDOS Y PROYECCIONES CONTRACTUALES DE CADA PROYECTO DE INVERSIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE DIVULGACIÓN	2021-10-19
2021	Planes, ogramas y royectos y/o Plan estratégico	3.2.1.3.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR FALENCIAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN, QUE PERMITAN MEDIR DE MANERA CUALITATIVA Y CUANTITATIVA Y DE FORMA TRANSVERSAL, LA INCIDENCIA DE LAS ODS EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL IDPC, INCUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3º DEL ACUERDO 761 DE 2020	CONSTRUIR UNA BATERÍA DE INDICADORES ORIENTADOS A MEDIR EL APOORTE DEL IDPC AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	2021-12-31
2020	Estados inancieros	3.3.1.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DIFERENCIA EN LOS SALDOS DE LOS LIBROS AUXILIARES DE BANCOS CON LOS SALDOS PRESENTADOS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2019	OFICIAR AL PROVEEDOR DE SOFTWARE (INTEGRASOF) PARA QUE CORRIJA LOS REPORTES DE SALIDA DE LOS LIBROS AUXILIARES Y HACER EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE	2021-02-28

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	FACTOR	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
2020	Estados financieros	3.3.1.3	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DIFERENCIA EN EL VALOR REGISTRADO EN EL LIBRO AUXILIAR DE RESPONSABILIDADES FISCALES, RESPECTO A LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C. DE LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO, COMO TAMBIÉN LA DIFERENCIA EN EL SALDO DE LA SUBCUENTA DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO	CONFIRMACIONES CON EL ENTE DE CONTROL 2 VECES AL AÑO AL CIERRE DE MAYO Y AL CIERRE DE NOVIEMBRE Y EVENTUALMENTE CUANDO HAYA CONSIGNACIONES DE LOS RESPONSABLES FISCALES	2021-08-31
2020	Estados financieros	3.3.1.4	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR VALORES NO RECONOCIDOS POR ENTIDAD RECÍPROCA, PRESENTADOS EN EL INFORME DE OPERACIONES RECÍPROCAS	SOLICITUD DE SEGUIMIENTO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO CADA VEZ QUE SE ENVÍEN LAS TRACCIONES A LA ENTIDAD RECÍPROCA	2021-02-28
2020	Estados financieros	3.3.1.4	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR VALORES NO RECONOCIDOS POR ENTIDAD RECÍPROCA, PRESENTADOS EN EL INFORME DE OPERACIONES RECÍPROCAS	SOLICITAR A LOS ESTRUCTURADORES DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, LA INCLUSIÓN DE UNA OBLIGACIÓN EN LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES RECÍPROCAS EN LA CUAL LAS PARTES SE COMPROMETAN A PRESENTAR TRIMESTRALMENTE EL ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO, LA APROBACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS E INFORMAR A LAS ÁREAS FINANCIERAS PARA SU RECONOCIMIENTO CONTABLE, DE LO CUAL SE HARÁ SEGUIMIENTO EN LOS COMITÉS DE SUPERVISIÓN EL CONVENIO	2021-02-28
2019	Gestión contractual	3.3.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR CUANTO SE REALIZÓ LA APROBACIÓN DE POLIZAS DE GARANTÍA CON ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN DE LA FECHA DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NOS. 003 Y 004 DE 2018.	ESTABLECER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CONTROLES PARA ASEGURAR LA REVISIÓN Y APROBACIÓN ADECUADA DE LAS GARANTÍAS QUE AMPARAN EL CUMPLIMIENTO A TRAVÉS DEL SECOP II.	2021-06-05
2020	Gestión presupuestal	3.3.3.11.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR INEFECTIVIDAD EN LA ACCIÓN NO. 32 DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2017, SOBRE EL HALLAZGO ADMINISTRATIVO 3.1.4.3.1 DE LA AUDITORÍA DE REGULARIDAD, PAD 2018, CÓDIGO 5, POR EL BAJO NIVEL DEL RECAUDO ACUMULADO EN LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ELABORAR UNA (1) CIRCULAR QUE CONTENGA: NORMATIVIDAD SOBRE CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES, CUENTAS POR PAGAR, EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y PROYECCIÓN DE RECAUDO.	2021-06-30
2020	Gestión presupuestal	3.3.3.11.1	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR INEFECTIVIDAD EN LA ACCIÓN NO. 32 DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2017, SOBRE EL HALLAZGO ADMINISTRATIVO 3.1.4.3.1 DE LA AUDITORÍA DE REGULARIDAD, PAD 2018, CÓDIGO 5, POR EL BAJO NIVEL DEL RECAUDO ACUMULADO EN LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	REALIZAR 1 SOCIALIZACIÓN DE LA CIRCULAR.	2021-06-30
2020	Gestión presupuestal	3.3.3.11.1	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR INEFECTIVIDAD EN LA ACCIÓN NO. 32 DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2017, SOBRE EL HALLAZGO ADMINISTRATIVO 3.1.4.3.1 DE LA AUDITORÍA DE REGULARIDAD, PAD 2018, CÓDIGO 5, POR EL BAJO NIVEL DEL RECAUDO ACUMULADO EN LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	REALIZAR 1 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL(VIGENCIA-RESERVAS)PRIMER SEMESTRE/2021.	2021-06-30

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

VIGENCIA DE LA AUDITORIA O VISITA	FACTOR	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
2020	Gestión presupuestal	3.3.3.11.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR INEFECTIVIDAD EN LA ACCIÓN NO. 33 DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2016, SOBRE EL HALLAZGO ADMINISTRATIVO 3.1.4.3.2 DE LA AUDITORIA DE REGULARIDAD, PAD 2018, CÓDIGO 5, POR EL BAJO NIVEL DEL RECAUDO ACUMULADO EN LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ELABORAR UNA (1) CIRCULAR QUE CONTENGA: NORMATIVIDAD SOBRE CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES, CUENTAS POR PAGAR, EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y PROYECCIÓN DE RECAUDO.	2021-06-30
2020	Gestión presupuestal	3.3.3.11.2	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR INEFECTIVIDAD EN LA ACCIÓN NO. 33 DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2016, SOBRE EL HALLAZGO ADMINISTRATIVO 3.1.4.3.2 DE LA AUDITORIA DE REGULARIDAD, PAD 2018, CÓDIGO 5, POR EL BAJO NIVEL DEL RECAUDO ACUMULADO EN LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	REALIZAR 1 SOCIALIZACIÓN DE LA CIRCULAR.	2021-06-30
2020	Gestión presupuestal	3.3.3.11.2	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR INEFECTIVIDAD EN LA ACCIÓN NO. 33 DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2016, SOBRE EL HALLAZGO ADMINISTRATIVO 3.1.4.3.2 DE LA AUDITORIA DE REGULARIDAD, PAD 2018, CÓDIGO 5, POR EL BAJO NIVEL DEL RECAUDO ACUMULADO EN LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	REALIZAR 1 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL(VIGENCIA-RESERVAS)PRIMER SEMESTRE/2021.	2021-06-30
2020	Gestión presupuestal	3.3.3.11.5	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR INEFECTIVIDAD EN LA ACCIÓN NO. 37 DEL PLAN DE MEJORAMIENTO, SOBRE EL HALLAZGO ADMINISTRATIVO 3.1.4.6.2 DE LA AUDITORIA DE REGULARIDAD, PAD 2018, CÓDIGO 5, POR LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017, POR SUPERAR LOS VALORES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO 5 DEL 30 DE ABRIL DE 1998	ELABORAR (1) CIRCULAR QUE CONTENGA: NORMATIVIDAD SOBRE CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES, CUENTAS POR PAGAR, EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y PROYECCIÓN DE RECAUDO.	2021-06-30
2020	Gestión presupuestal	3.3.3.11.5	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR INEFECTIVIDAD EN LA ACCIÓN NO. 37 DEL PLAN DE MEJORAMIENTO, SOBRE EL HALLAZGO ADMINISTRATIVO 3.1.4.6.2 DE LA AUDITORIA DE REGULARIDAD, PAD 2018, CÓDIGO 5, POR LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017, POR SUPERAR LOS VALORES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO 5 DEL 30 DE ABRIL DE 1998	REALIZAR 1 SOCIALIZACIÓN DE LA CIRCULAR.	2021-06-30
2020	Gestión presupuestal	3.3.3.11.5	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR INEFECTIVIDAD EN LA ACCIÓN NO. 37 DEL PLAN DE MEJORAMIENTO, SOBRE EL HALLAZGO ADMINISTRATIVO 3.1.4.6.2 DE LA AUDITORIA DE REGULARIDAD, PAD 2018, CÓDIGO 5, POR LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017, POR SUPERAR LOS VALORES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO 5 DEL 30 DE ABRIL DE 1998	REALIZAR 1 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL(VIGENCIA-RESERVAS)PRIMER SEMESTRE/2021.	2021-06-30
2020	Gestión presupuestal	3.3.3.3.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR EL BAJO GIRO PRESUPUESTAL EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN NO. 1114 Y 1107 CONTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"	REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO MENSUAL CON LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN CON EL OBJETIVO DE IDENTIFICAR LAS CAUSAS TÉCNICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS QUE ESTÁN GENERANDO LOS BAJOS GIROS PRESUPUESTALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO.	2021-06-30

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

VIGENCIA DE LA AUDITORIA O VISITA	FACTOR	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
2020	Gestión presupuestal	3.3.3.4.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR LAS FALLAS EN LA PLANEACIÓN PRESUPUESTAL EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 1114, RELACIONADA CON "INTERVENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN SECTORES DE INTERÉS CULTURAL"	REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO MENSUAL CON LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN CON EL OBJETIVO DE MONITOREAR LAS METAS PROPUESTAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO.	2021-06-30
2020	Gestión presupuestal	3.3.3.4.1	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR LAS FALLAS EN LA PLANEACIÓN PRESUPUESTAL EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 1114, RELACIONADA CON "INTERVENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN SECTORES DE INTERÉS CULTURAL"	VERIFICAR TRIMESTRALMENTE CON LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN QUE LA VARIACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS OBEDEZCA EXCLUSIVAMENTE A LAS FLUCTUACIONES EN LOS RECAUDOS DE RECURSOS DE TRANSFERENCIA DEL DISTRITO O DE LA NACIÓN DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS NORMATIVAMENTE	2021-06-30
2020	Gestión presupuestal	3.3.3.5.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES SUPERIOR A LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD PRESUPUESTAL	ELABORAR UNA (1) CIRCULAR QUE CONTENGA: NORMATIVIDAD SOBRE CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES, CUENTAS POR PAGAR, EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y PROYECCIÓN DE RECAUDO.	2021-06-30
2020	Gestión presupuestal	3.3.3.5.1	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES SUPERIOR A LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD PRESUPUESTAL	REALIZAR 1 SOCIALIZACIÓN DE LA CIRCULAR.	2021-06-30
2020	Gestión presupuestal	3.3.3.5.1	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES SUPERIOR A LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD PRESUPUESTAL	REALIZAR UN (1) SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL(VIGENCIA-RESERVAS)PRIMER SEMESTRE/2021.	2021-06-30
2020	Gestión presupuestal	3.3.3.6.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR EL AUMENTO SOSTENIDO DE LAS CUENTAS POR PAGAR SUPERIORES A LOS NIVELES CONSTITUIDOS EN LAS VIGENCIAS ANTERIORES A LA VIGENCIA DE ESTUDIO	ELABORAR UNA (1) CIRCULAR QUE CONTENGA: NORMATIVIDAD SOBRE CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES, CUENTAS POR PAGAR, EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y PROYECCIÓN DE RECAUDO.	2021-06-30
2020	Gestión presupuestal	3.3.3.6.1	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR EL AUMENTO SOSTENIDO DE LAS CUENTAS POR PAGAR SUPERIORES A LOS NIVELES CONSTITUIDOS EN LAS VIGENCIAS ANTERIORES A LA VIGENCIA DE ESTUDIO	REALIZAR 1 SOCIALIZACIÓN DE LA CIRCULAR.	2021-06-30
2020	Gestión presupuestal	3.3.3.6.1	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR EL AUMENTO SOSTENIDO DE LAS CUENTAS POR PAGAR SUPERIORES A LOS NIVELES CONSTITUIDOS EN LAS VIGENCIAS ANTERIORES A LA VIGENCIA DE ESTUDIO	REALIZAR 1 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL(VIGENCIA-RESERVAS)PRIMER SEMESTRE/2021.	2021-06-30
2021	Gestión presupuestal	3.3.4.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR DEFICIENTE GESTIÓN DE RECAUDO Y FALENCIAS EN LAS FASES DE ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS, DESVIRTUANDO PROCESO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SDH 000191 DE 2017	REALIZAR EL TRAMITE DE CORRECCIÓN DEL REGISTRO DE RECAUDO DEL MES DE DICIEMBRE 2020, DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BOGOTÁ Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA A LA SOLICITUD REALIZADA PARA LA CORRECCIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LOS APLICATIVOS CORRESPONDIENTES.	2021-11-30
2021	Gestión presupuestal	3.3.4.1	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR DEFICIENTE GESTIÓN DE RECAUDO Y FALENCIAS EN LAS FASES DE ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS, DESVIRTUANDO PROCESO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SDH 000191 DE 2017	VALIDAR LAS CIFRAS PRESUPUESTALES REGISTRADAS EN LOS INFORMES MENSUALES, AGREGANDO LA FIRMA ELECTRÓNICA Y UNA NOTA DE VALIDACIÓN DEL PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL APLICATIVO DE CORRESPONDENCIA.	2021-12-31
2021	Gestión presupuestal	3.3.4.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR NO DAR CUMPLIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN DE RECAUDOS Y PAGOS MENSUALES, CONFORME LO PROYECTADO EN EL PLAN ANUAL	SEGUIMIENTO BIMESTRAL AL PAA VIGENTE, LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y EL PAC, POR PARTE DE LAS SUBDIRECCIONES.	2021-12-31

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

VIGENCIA DE LA AUDITORIA O VISITA	FACTOR	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
				MENSUALIZADO DE CAJA – PAC, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SDH 000191 DE 2017		
2021	Gestión presupuestal	3.3.4.2	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR NO DAR CUMPLIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN DE RECAUDOS Y PAGOS MENSUALES, CONFORME LO PROYECTADO EN EL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA – PAC, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SDH 000191 DE 2017	SOCIALIZAR BOLETÍN FINANCIERO QUE CONTIENE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PAC.	2021-12-31
2021	Gestión presupuestal	3.3.4.3	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, AL CONSTITUIRSE RESERVAS PRESUPUESTALES CON MÁRGENES DEL 15.2% SIN QUE MEDIE HECHOS IMPREVISTOS Y CASOS EXCEPCIONALES, CUYOS DESEMBOLSOS SE PROGRAMARON PARA SER REALIZADOS DURANTE EL NUEVO AÑO, SIN PRESERVAR PRINCIPIOS DE PLANEACIÓN, INCUMPLIENDO LA RESOLUCIÓN SDH 000191 DE 2017 Y NORMAS CONCORDANTES.	CAPACITAR A ORDENADORES DE GASTO Y A QUIENES ESTOS DESIGNEN, EN TEMAS DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL Y ESCENARIOS DE CAMBIO DE VIGENCIA.	2021-11-30
2021	Gestión presupuestal	3.3.4.3	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, AL CONSTITUIRSE RESERVAS PRESUPUESTALES CON MÁRGENES DEL 15.2% SIN QUE MEDIE HECHOS IMPREVISTOS Y CASOS EXCEPCIONALES, CUYOS DESEMBOLSOS SE PROGRAMARON PARA SER REALIZADOS DURANTE EL NUEVO AÑO, SIN PRESERVAR PRINCIPIOS DE PLANEACIÓN, INCUMPLIENDO LA RESOLUCIÓN SDH 000191 DE 2017 Y NORMAS CONCORDANTES.	REALIZAR SEGUIMIENTO BIMESTRAL AL PAA VIGENTE, LA EJECUCIÓN DE VIGENCIA Y PASIVOS EXIGIBLES.	2021-12-31
2021	Gestión presupuestal	3.3.4.3	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, AL CONSTITUIRSE RESERVAS PRESUPUESTALES CON MÁRGENES DEL 15.2% SIN QUE MEDIE HECHOS IMPREVISTOS Y CASOS EXCEPCIONALES, CUYOS DESEMBOLSOS SE PROGRAMARON PARA SER REALIZADOS DURANTE EL NUEVO AÑO, SIN PRESERVAR PRINCIPIOS DE PLANEACIÓN, INCUMPLIENDO LA RESOLUCIÓN SDH 000191 DE 2017 Y NORMAS CONCORDANTES.	REALIZAR JUSTIFICACIONES TÉCNICAS DEBIDAMENTE SUSTENTADAS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA.	2021-12-31
2020	Planes, programas y proyectos y/o Plan estratégico	3.4.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, DEBIDO A FALENCIAS PRESENTADAS EN EL FORMATO CB-0422 "GASTOS E INVERSIONES POR PROYECTO/META", REPORTADO CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019, EN EL APLICATIVO SIVICOF, POR PARTE DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL – IDPC	REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL FORMATO CB-0422 CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES.	2021-02-28

Fuente: SIVICOF: Plan de mejoramiento y seguimiento entidad. IDPC, 2021

En concordancia con la información contenida en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF, vigente a 31 de diciembre de 2021, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural — IDPC, registró un total de 64 acciones correctivas, correspondientes a 35 hallazgos producto de auditorías de vigencias anteriores, las cuales representan la muestra total del mismo. Por lo anterior, fueron

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

solicitados a la administración los soportes en medios magnéticos con los cuales se presentaron las evidencias de dichas acciones, evaluándolas en términos de eficacia y efectividad.

En el marco de la Resolución Reglamentaria 036 del 2019, se realizó el seguimiento al 100% de las acciones correctivas implementadas en cumplimiento al Plan de Mejoramiento suscrito por la entidad, teniendo como referencia el consolidado de las mismas con corte a 31 de diciembre de 2021.

De acuerdo con lo anterior, se efectuó el seguimiento y evaluación al Plan de Mejoramiento del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural — IDPC; obteniéndose como resultado de dicha evaluación, que el total de las acciones fueron cerradas y calificadas CUMPLIDAS EFECTIVAS, tal y como se ilustra a continuación:

Cuadro No. 03
Evaluación Plan de Mejoramiento -IDPC-

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	FACTOR	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ANALISIS AUDITOR	EFICACIA	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN
2019	Gestión Contractual	3.1.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA NO ASEGURABILIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL CONTRATO DE OBRA NO. 460 DE 2018.	GENERAR EXCLUSIVAMENTE UNA BASE CON LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD INTEROPERABLE CON TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD	Se evidencia la información de los contratos de cada vigencia y la autorización de consulta de la base de información contractual de la Entidad para las personas designadas por cada Subdirección.	100	100	Cumplida efectiva
2021	Control Fiscal Interno	3.1.1.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR FALTA DE CARACTERIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN EL ENFOQUE POR PROCESOS Y FALTA DE UNIFORMIDAD EN LOS FORMATOS DE CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS EN EL MARCO DE LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD, NTC-ISO-9001.	ACTUALIZAR LAS CARACTERIZACIONES DEL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y DE GESTIÓN JURÍDICA EN EL FORMATO ESTANDARIZADO PARA TAL FIN.	Se evidencian los oficios con número de radicado 20211100166943 y 20211100172713 de los días 10 y 23 de noviembre mediante los cuales se informó de la actualización y se solicitó la publicación de las caracterizaciones del proceso de gestión contractual y del proceso de gestión jurídica.	100	90	Cumplida efectiva
2020	Control Fiscal Interno	3.1.1.2.1.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR EL INCUMPLIMIENTO EFECTIVO DE METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA ENTIDAD	REALIZAR Y REMITIR INFORMES TRIMESTRALES CON ALERTAS DE LOS RETRASOS PRESENTADOS EN EL POA O AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO DE INCUMPLIMIENTO	Se evidencian los informes de monitoreo POA correspondientes a: - Tercer trimestre de 2020, presentado en Comité de Gestión y Desempeño del 14 de diciembre de 2020. - Cuarto trimestre de 2020 - Primer trimestre de 2021 - Segundo trimestre de 2021 y 10 correos de alerta incluyendo	100	100	Cumplida efectiva

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	FACTOR	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ANALISIS AUDITOR	EFICACIA	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN
						las respectivas observaciones a los procesos			
2020	Control Fiscal Interno	3.1.1.3.3.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, EN RELACIÓN CON EL INADECUADO TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS QUE NO PERMITEN ACCIONES CONJUNTAS PARA ADMINISTRARLOS	REALIZAR LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MAPAS DE RIESGOS CON LOS RESPONSABLES DE PROCESOS, VERIFICANDO Y CORRIGIENDO LAS DEBILIDADES ENCONTRADAS EN LA IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, CONTROLES Y FORMULACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA.	Se evidencia mapa de riesgos actualizado y el acta de comité del 3006-21, en el cual se aprueban los riesgos de gestión y de corrupción asociados a los 16 procesos de la entidad	100	100	Cumplida efectiva
2020	Control Fiscal Interno	3.1.1.3.3.1	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, EN RELACIÓN CON EL INADECUADO TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS QUE NO PERMITEN ACCIONES CONJUNTAS PARA ADMINISTRARLOS	ACTUALIZAR EL MANUAL DE RIESGOS INCLUYENDO DIRECTRICES EN CASO DE LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS	Se evalúa la versión no.2 del Manual de Gestión de Riesgos que incluye directrices en caso de materialización y fue aprobada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño llevado a cabo el 28 -04-21	100	100	Cumplida efectiva
2020	Control Fiscal Interno	3.1.1.5.1.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, EN RELACIÓN CON LA DÉBIL GESTIÓN CONTRACTUAL ADELANTADA POR LA OFICINA JURÍDICA DE LA ENTIDAD	REALIZAR MESAS MENSUALES DE SEGUIMIENTO AL PAA APROBADO Y GENERAR ALERTAS PARA SU CUMPLIMIENTO.	Se evidenciaron mesas de seguimiento Entre los meses de noviembre de 2020 y octubre de 2021, se realizaron seguimientos mensuales al PAA	100	90	Cumplida efectiva
2020	Control Fiscal Interno	3.1.1.5.1.2	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, EN RELACIÓN CON LA DÉBIL GESTIÓN CONTRACTUAL ADELANTADA POR LA OFICINA JURÍDICA DE LA ENTIDAD	REALIZAR UN CONVERSATORIO A LOS SUPERVISORES DE CONTRATOS Y CONVENIOS, SOCIALIZANDO LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN Y LOS PRINCIPALES ERRORES DE LIQUIDACIÓN INDICANDO LO QUE DEBEN HACER SEGÚN CADA CASO.	Se evidencia la invitación del 16/03/2021 Socialización SECOP II/Tema liquidación y la presentación denominada se evidencia el conversatorio realizado acerca del procedimiento de supervisión e interventoría de contratos	100	100	Cumplida efectiva
2020	Control Fiscal Interno	3.1.1.5.1.2	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, EN RELACIÓN CON LA DÉBIL GESTIÓN CONTRACTUAL ADELANTADA POR LA OFICINA JURÍDICA DE LA ENTIDAD	REALIZAR UNA MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE LAS LIQUIDACIONES, PRIORIZANDO LOS CONTRATOS QUE SE ENCUENTREN CON SALDOS, DURANTE EL PERIODO DE DESCONGESTIÓN DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS RADICADOS EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA.	Se evidencia la matriz de seguimiento de liquidaciones con corte al 31 de diciembre de 2021. Esta matriz contiene la información de los contratos, abogados asignados y observaciones de las dependencias	100	100	Cumplida efectiva
2020	Control Fiscal Interno	3.1.1.5.1.2	4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, EN RELACIÓN CON LA DÉBIL GESTIÓN CONTRACTUAL ADELANTADA POR LA OFICINA JURÍDICA DE LA ENTIDAD	REALIZAR MESAS BIMESTRALES DE SEGUIMIENTO CON LOS SUPERVISORES Y APOYOS DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS, PARA EL TRÁMITE DE LAS LIQUIDACIONES.	Se evidencia una (1) mesa de seguimiento el 23 de febrero, en el segundo cuatrimestre se realizaron dos (2) mesas de seguimiento los días 10 de junio y 16 de julio y para el tercer cuatrimestre se realizaron dos (2) mesas de seguimiento el 24 de septiembre y el 02 de octubre. Se	100	100	Cumplida efectiva

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	FACTOR	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ANALISIS AUDITOR	EFICACIA	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN
						conocen actas de reunión.			
2020	Control Fiscal Interno	3.1.1.5.1.2	5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, EN RELACIÓN CON LA DÉBIL GESTIÓN CONTRACTUAL ADELANTADA POR LA OFICINA JURÍDICA DE LA ENTIDAD	REALIZAR UN CONVERSATORIO A LOS SUPERVISORES DE CONTRATOS Y CONVENIOS, SOCIALIZANDO LOS PRINCIPALES ERRORES PRESENTADOS EN LA SUPERVISIÓN INDICANDO LO QUE DEBEN HACER SEGÚN CADA CASO.	Se evidencia presentación y listado de asistencia del conversatorio llevado a cabo el 13-04-2021, en este se abordaron los temas asociados al procedimiento de supervisión e interventoría, contrato electrónico, informe, principales problemas y normatividad aplicable	100	90	Cumplida efectiva
2020	Control Fiscal Interno	3.1.1.5.1.3	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR DIFERENCIAS EN EL NÚMERO DE ORDEN DE PAGO RELACIONADAS EN EL ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO NO. 106 DE 2019 Y LAS ÓRDENES APORTADAS POR EL IDPC	REALIZAR UN CONTROL CON UN MUESTREO ALEATORIO DE LOS CONTRATOS Y LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE SEA CARGADA A LAS PLATAFORMAS DE CONTRATACIÓN (SECOPI O II)	Se conoce matriz en Excel en el cual se incluye el seguimiento a 10 expedientes contractuales y precontractuales de la vigencia 2021	100	100	Cumplida efectiva
2020	Control Fiscal Interno	3.1.1.5.1.3	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR DIFERENCIAS EN EL NÚMERO DE ORDEN DE PAGO RELACIONADAS EN EL ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO NO. 106 DE 2019 Y LAS ÓRDENES APORTADAS POR EL IDPC	CONSOLIDAR UNA BASE DE DATOS FINANCIERA DE LA SUBDIRECCIÓN DE DIVULGACIÓN DONDE RESIDA LA INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS (ENTRE ELLA LA FINANCIERA) QUE ESTÉ DISPONIBLE A TODO EL EQUIPO ADMINISTRATIVO	Se evidencia el documento denominado Matriz General de Contratación	100	90	Cumplida efectiva
2021	Gestión Contractual	3.1.3.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR UN DEFICIENTE ESTUDIO, ANÁLISIS Y PLANEACIÓN QUE HA DEBIDO CONTEMPLAR LA ESTRUCTURACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 460 DE 2018, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 80 DE 1993 Y NORMAS CONCORDANTES.	REVISAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA CON EL EQUIPO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN, CON EL FIN DE QUE LOS MISMOS SE OBSERVEN, MODIFIQUEN, REVISEN, COMPLEMENTEN, ENTRE OTROS, (A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO).	Se evidencian los correos electrónicos remitidos a Paula Ayala y Mario Valencia se adjuntan las especificaciones técnicas del contrato de consultoría 394 cuyo objeto es realizar los estudios técnicos y diseños para la consolidación y reforzamiento estructural de los columbarios ubicados en el predio del costado occidental del cementerio central de Bogotá y el estudio previo de la consultoría derivada del convenio marco entre SDIS y el IDPC	100	100	Cumplida efectiva

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	FACTOR	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ANALISIS AUDITOR	EFICACIA	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN
2020	Gestión Contractual	3.1.3.10	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR CUANTO LA INFORMACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL- CONTRACTUAL NO ESTÁ SIENDO LLEVADA DE MANERA ADECUADA, PARTICULARMENTE, EN EL EJERCICIO DEL ARCHIVO Y LA TRAZABILIDAD DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD, SEGÚN EL PROCESO LLEVADO TANTO EN EL SISTEMA ORFEO COMO EN SECOP I, RESPECTO DE LOS CONTRATOS NOS. 325 DE 2016 Y 305 DE 2019	REALIZAR UN CONTROL CON UN MUESTREO ALEATORIO DE LOS CONTRATOS Y LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE SEA CARGADA A LAS PLATAFORMAS DE CONTRATACIÓN (SECOP I O II)	Se evidencia matriz en Excel en el cual se incluye el seguimiento a 10 expedientes contractuales y precontractuales de la vigencia 2021	100	100	Cumplida efectiva
2020	Gestión Contractual	3.1.3.11	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEBILIDADES Y/O FALENCIAS EN LA SUPERVISIÓN CONTRACTUAL DENTRO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 305 DE 2019	REALIZAR UN CONTROL CON UN MUESTREO ALEATORIO DE LOS CONTRATOS Y LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE SEA CARGADA A LAS PLATAFORMAS DE CONTRATACIÓN (SECOP I O II)	Se evidencia matriz en Excel en el cual se incluye el seguimiento a 10 expedientes contractuales y precontractuales de la vigencia 2021	100	100	Cumplida efectiva
2020	Gestión Contractual	3.1.3.12	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR INEFECTIVIDAD EN LA ACCIÓN NO. 1 DEL PLAN DE MEJORAMIENTO, SOBRE EL HALLAZGO ADMINISTRATIVO 3.1.3.15 DE LA AUDITORÍA DE REGULARIDAD, PAD 2018, CÓDIGO 5	REALIZAR 2 MESAS DE TRABAJO CON CADA DEPENDENCIA PARA REVISAR Y SUBSANAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBE REPOSAR EN LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES.	Se evidencian las actas de reunión realizadas desde diciembre de 2020 hasta septiembre de 2021 con las Subdirecciones de Protección e Intervención del Patrimonio, de Gestión Territorial, de Gestión Corporativa, de Divulgación y la Oficina Asesora de Planeación	100	100	Cumplida efectiva
2020	Gestión Contractual	3.1.3.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR INEFECTIVIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LAS DOS (2) ACCIONES COMPROMETIDAS PARA EL HALLAZGO 3.1.3.4., AUDITORIA DE REGULARIDAD, VIGENCIA 2018, CÓDIGO 05	REALIZAR UN CONVERSATORIO A LOS SUPERVISORES DE CONTRATOS Y CONVENIOS, SOCIALIZANDO LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN Y LOS PRINCIPALES ERRORES DE LIQUIDACIÓN INDICANDO LO QUE DEBEN HACER SEGÚN CADA CASO.	Se evidencia la invitación del 16/03/2021 Socialización SECOP II/Tema liquidación y la presentación denominada "Procedimiento de Liquidación de contratos/convenios". Adicionalmente, se remite evidencia del conversatorio realizado acerca del procedimiento de supervisión e interventoría de contratos	100	100	Cumplida efectiva
2020	Gestión Contractual	3.1.3.2	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR INEFECTIVIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LAS DOS (2) ACCIONES COMPROMETIDAS PARA EL HALLAZGO 3.1.3.4.,	REALIZAR UNA MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE LAS LIQUIDACIONES, PRIORIZANDO LOS CONTRATOS QUE SE ENCUENTREN CON SALDOS, DURANTE EL PERIODO DE DESCONGESTIÓN DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS	Se evidencia la matriz de liquidaciones con corte al 31 de diciembre de 2021. Esta matriz contiene la información de los contratos, abogados asignados y	100	90	Cumplida efectiva

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	FACTOR	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ANALISIS AUDITOR	EFICACIA	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN
				AUDITORIA DE REGULARIDAD, VIGENCIA 2018, CÓDIGO 05	RADICADOS EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA.	observaciones de las dependencias			
2020	Gestión Contractual	3.1.3.2	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR INEFECTIVIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LAS DOS (2) ACCIONES COMPROMETIDAS PARA EL HALLAZGO 3.1.3.4., AUDITORIA DE REGULARIDAD, VIGENCIA 2018, CÓDIGO 05	REALIZAR MESAS DE BIMESTRALES DE SEGUIMIENTO CON LOS SUPERVISORES Y APOYOS DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS, PARA EL TRÁMITE DE LAS LIQUIDACIONES.	Se llevó a cabo una (1) mesa de seguimiento el 23-02-21, en el segundo cuatrimestre se realizaron dos (2) mesas de seguimiento los días 10 -06-21 y 16-07-21 y para el tercer cuatrimestre se realizaron dos (2) mesas de seguimiento el 24-09-21 de y el 02-10-21. Se constatan actas de reunión.	100	100	Cumplida efectiva
2021	Gestión Contractual	3.1.3.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR INCUMPLIMIENTO EN LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA 460 DE 2018, INCUMPLIENDO EL DECRETO 1082 DE 2015 Y NORMAS CONCORDANTES.	COMUNICAR AL INTERVENTOR DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE PREVIO AL TRÁMITE DE PAGO POR CONCEPTO DE RETEGARANTÍA DEBERÁ: 1) PRESENTAR EL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN. 2) CARGAR EN LA PLATAFORMA SECOP II LA ACTUALIZACIÓN DE LOS AMPAROS DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA. 3) ADJUNTAR EL PANTALLAZO DE APROBACIÓN EN SECOP II REALIZADO POR OAJ.	Mediante los radicados 20213000021461 y 20213000021471 del 204-21 y los radicados 20213000023231 y 20213000023241 del 4-05-21, se remitieron a los interventores de los contratos de obra IDPC-INT-513-2019 e IDPC-INT-796-2020, los lineamientos que deberán realizar los contratistas de obra.	100	100	Cumplida efectiva
2020	Gestión Contractual	3.1.3.3	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR INEFECTIVIDAD EN LA ACCIÓN NO. 2, DEL HALLAZGO 3.1.3.9, DE LA AUDITORIA DE REGULARIDAD PAD 2019, CÓDIGO 211, AL NO SUSCRIBIR EL CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES, Y CON ELLO, TRASGREDIR LA LEY 24 DE 1994, LEY 44 DE 1993, Y EL ART. 270 DE LA LEY 599 DE 2000	EMITIR CONCEPTO Y REMITIR COPIA DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO 348 DE 2018 DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR PARA CONTINUAR EL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN DEL MISMO.	Se conoce el concepto para la solicitud de inscripción del contrato 348 de 2018 en el Registro Nacional de Derecho de Autor	100	90	Cumplida efectiva
2020	Gestión Contractual	3.1.3.3	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR INEFECTIVIDAD EN LA ACCIÓN NO. 2, DEL HALLAZGO 3.1.3.9, DE LA AUDITORIA DE REGULARIDAD PAD 2019, CÓDIGO 211, AL NO SUSCRIBIR EL CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES, Y CON ELLO, TRASGREDIR LA LEY 24 DE 1994, LEY 44 DE 1993, Y EL ART. 270 DE LA LEY 599 DE 2000	ENVIAR EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR A LA DND CON LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA	Se evidencia oficio con radicado 20211100000473, remitido a la Subdirección de Divulgación y Apropriación del Patrimonio el 8 de enero, en el que se informa que se ha realizado la solicitud de inscripción ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor	100	100	Cumplida efectiva

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	FACTOR	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ANÁLISIS AUDITOR	EFICACIA	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN
2020	Gestión Contractual	3.1.3.4	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR HABER APROBADO UNA ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO NO. 141 DE 2019, ADUCIENDO ARGUMENTOS EN SU JUSTIFICACIÓN EQUIVOCOS AL OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR UNA REVISIÓN POSTERIOR A LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES PARA VALIDAR LA CORRECTA SUSCRIPCIÓN DE LAS MISMAS	Se evidencia documento denominado Matriz General de Contratación en el cual se incluye la información de adiciones. Sobre dicha información se realizó un seguimiento mensual en las reuniones del equipo base, se conocen actas de reunión	100	100	Cumplida efectiva
2020	Gestión Contractual	3.1.3.4	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR HABER APROBADO UNA ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO NO. 141 DE 2019, ADUCIENDO ARGUMENTOS EN SU JUSTIFICACIÓN EQUIVOCOS AL OBJETO DEL CONTRATO	REVISAR Y AJUSTAR PUNTO DE CONTROL DE REVISIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES EN LOS DOCUMENTOS, MANUALES Y/O PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Se evidencia acta de reunión en la cual se realizó revisión del procedimiento documentado para modificaciones y el procedimiento de supervisión e interventoría de contratos. Se conoce presentación y listado de asistencia de socialización del procedimiento	100	100	Cumplida efectiva
2020	Gestión Contractual	3.1.3.4	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR HABER APROBADO UNA ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO NO. 141 DE 2019, ADUCIENDO ARGUMENTOS EN SU JUSTIFICACIÓN EQUIVOCOS AL OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR UN CONVERSATORIO A LOS SUPERVISORES DE CONTRATOS Y CONVENIOS, SOCIALIZANDO LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS VIGENTE.	Se evidencia la presentación y el listado de asistencia del conversatorio realizado por parte de la Oficina Asesora Jurídica sobre la supervisión e interventoría de contratos	100	90	Cumplida efectiva
2020	Gestión Contractual	3.1.3.5	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL EN CUANTÍA DE \$94.878.985, POR LA INDEBIDA APROBACIÓN Y EL PAGO DE ÍTEMS DE OBRA, TANTO CONTRACTUALES COMO ÍTEMS NO PREVISTOS, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 442 DE 2019 Y EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 444 DE 2019, SUSCRITOS PARA LA INTERVENCIÓN DEL MONUMENTO A LAS BANDERAS	FORMULAR POR PARTE DE QUIEN EJERCE LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA DEL CONTRATO DE OBRA UNA CERTIFICACIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE INDIQUE QUE LOS ÍTEMS NO PREVISTOS A CREAR NO SON SIMILARES A LOS QUE ESTÁN EN EJECUCIÓN O QUE SE EJECUTARÁN, DESDE LA REVISIÓN CONCEPTUAL, TÉCNICA, DE RENDIMIENTO, DE MATERIALES Y DE MANO DE OBRA.	Se evidencia la realización de adición al contrato 510 de 2019 de la interventoría del contrato de obra realizó la certificación correspondiente. Para el mes de abril de 2021, mediante Otro Si o modificatorio No.2 se aprobó la inclusión de dos ítems necesarios para completar la ejecución del contrato de obra 795 de 2020	100	100	Cumplida efectiva

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	FACTOR	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ANÁLISIS AUDITOR	EFICACIA	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN
2020	Gestión Contractual	3.1.3.6	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL EN CUANTÍA DE \$68.810.710, POR EL ESTADO DE COMPLETO DETERIORO DE LA BANDERA DE COLOMBIA SUMINISTRADA E INSTALADA EN EL MONUMENTO A LAS BANDERAS, ASÍ COMO POR LOS FALLIDOS TRABAJOS DE SANEAMIENTO DE FLORA INVASORA EN ADOQUIN Y GRAVILLA Y SU MANTENIMIENTO REALIZADO, DENTRO DE LAS OBRAS EJECUTADAS MEDIANTE EL CONTRATO DE OBRA NO. 442 DE 2019 Y SU CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 444 DE 2019	REALIZAR POR PARTE DE LA BRIGADA DE ATENCIÓN A MONUMENTOS – BAM, SEGUIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS MANUALES DE MANTENIMIENTOS DERIVADOS DE LOS CONTRATOS DE OBRA DE INTERVENCIÓN A MONUMENTOS DEL AÑO 2019 EN LOS QUE LA BAM PUEDA DESARROLLAR SEGÚN SUS COMPETENCIAS.	Se evidencian los informes generados por parte de la Brigada de Atención a Monumentos – BAM como evidencia del seguimiento a lo establecido en los manuales de mantenimiento para los monumentos Banderas de la Localidad de Kennedy y Alameda ubicado en Bosa	100	100	Cumplida efectiva
2020	Gestión Contractual	3.1.3.6	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL EN CUANTÍA DE \$68.810.710, POR EL ESTADO DE COMPLETO DETERIORO DE LA BANDERA DE COLOMBIA SUMINISTRADA E INSTALADA EN EL MONUMENTO A LAS BANDERAS, ASÍ COMO POR LOS FALLIDOS TRABAJOS DE SANEAMIENTO DE FLORA INVASORA EN ADOQUIN Y GRAVILLA Y SU MANTENIMIENTO REALIZADO, DENTRO DE LAS OBRAS EJECUTADAS MEDIANTE EL CONTRATO DE OBRA NO. 442 DE 2019 Y SU CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 444 DE 2019	ENVIAR CORREO ELECTRÓNICO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS FUTUROS CONTRATOS DE OBRA A LOS SUPERVISORES DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN, CON EL FIN QUE LOS MISMOS OBSERVEN, MODIFIQUEN, REVISEN, ENTRE OTROS, LAS ESPECIFICACIONES, QUIENES TENDRÁN 3 DÍAS HÁBILES PARA MANIFESTARSE, SI NO RESPONDEN LA SOLICITUD HECHA EN EL PLAZO ESTIPULADO, LOS ESTRUCTURADORES PODRÁN CONTINUAR CON EL PROCESO DE RADICACIÓN ANTE LA OAJ	Se evidencian los correos electrónicos remitidos a los supervisores de la Subdirección de Protección e Intervención con las especificaciones técnicas del contrato de estudios técnicos y diseños para la consolidación y reforzamiento estructural de los Columbarios ubicados en el predio del costado occidental del cementerio central de Bogotá y el estudio previo para el convenio marco entre la Secretaría Distrital de Integración Social y el IDPC	100	100	Cumplida efectiva
2020	Gestión Contractual	3.1.3.8	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL EN CUANTÍA DE \$68.669.925, POR EL ESTADO DE COMPLETO DETERIORO DE LAS 20 BANDERAS INSTALADAS EN LAS ASTAS PERIMETRALES DEL MONUMENTO A LAS BANDERAS DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, MEDIANTE EL CONTRATO DE OBRA NO 486 DE 2018 Y SU CORRESPONDIENTE CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 481 DE 2018	REALIZAR POR PARTE DE LA BRIGADA DE ATENCIÓN A MONUMENTOS – BAM, SEGUIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS MANUALES DE MANTENIMIENTOS DERIVADOS DE LOS CONTRATOS DE OBRA DE INTERVENCIÓN A MONUMENTOS DEL AÑO 2019 EN LOS QUE LA BAM PUEDA DESARROLLAR SEGÚN SUS COMPETENCIAS.	Se evidencian los informes generados por parte de la Brigada de Atención a Monumentos – BAM como evidencia del seguimiento a lo establecido en los manuales de mantenimiento para los monumentos Banderas de la Localidad de Kennedy y Alameda ubicado en Bosa	100	90	Cumplida efectiva
2020	Gestión Contractual	3.1.3.8	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL EN CUANTÍA DE \$68.669.925, POR EL	ENVIAR CORREO ELECTRÓNICO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS FUTUROS CONTRATOS DE OBRA A LOS SUPERVISORES DE LA	Se evidencian los correos electrónicos remitidos a los supervisores de la Subdirección de Protección e	100	90	

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	FACTOR	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ANÁLISIS AUDITOR	EFICACIA	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN
				ESTADO DE COMPLETO DETERIORO DE LAS 20 BANDERAS INSTALADAS EN LAS ASTAS PERIMETRALES DEL MONUMENTO A LAS BANDERAS DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, MEDIANTE EL CONTRATO DE OBRA NO 486 DE 2018 Y SU CORRESPONDIENTE CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 481 DE 2018	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN, CON EL FIN QUE LOS MISMOS OBSERVEN, MODIFIQUEN, REVISEN, ENTRE OTROS, LAS ESPECIFICACIONES, QUIENES TENDRÁN 3 DÍAS HÁBILES PARA MANIFESTARSE, SI NO RESPONDEN LA SOLICITUD HECHA EN EL PLAZO ESTIPULADO, LOS ESTRUCTURADORES PODRÁN CONTINUAR CON EL PROCESO DE RADICACIÓN ANTE LA OAJ	Intervención con las especificaciones técnicas del contrato de estudios técnicos y diseños para la consolidación y reforzamiento estructural de los Columbarios ubicados en el predio del costado occidental del cementerio central de Bogotá y el estudio previo para el convenio marco entre la Secretaría Distrital de Integración Social y el IDPC			Cumplida efectiva
2021	Planes, Programas y Proyectos y/o Plan Estratégico	3.2.1.1.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, AL ESTABLECERSE QUE LA META 4 DEL PROYECTO 1107, NO ESTÁ INCLUIDA EN LA FICHA EBI, POR LO QUE SU EJECUCIÓN DESVIRTÚA LA NATURALEZA DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES, TRASGREDIENDO LA LEY 152 DE 1994	VERIFICAR Y AJUSTAR EL PROCEDIMIENTO Y "SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN", CON EL FIN DE ESTABLECER LOS CASOS EN LOS CUALES SE PUEDEN CREAR METAS PROYECTO.	Se evidencia la versión número 3 del procedimiento "Seguimiento y evaluación de proyectos de inversión" vigente a partir del 22-12; en este documento se incluye un listado de condiciones para la creación de metas proyecto. Se evidencia el memorando de aprobación y la confirmación de actualización dentro del Sistema Integrado de Gestión SIG e intranet	100	100	Cumplida efectiva
2020	Planes, Programas y Proyectos y/o Plan Estratégico	3.2.1.2.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR CUANTO EL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC, NO EJECUTÓ EN SU TOTALIDAD, EL PRESUPUESTO PROGRAMADO PARA LA META 1 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1107, DURANTE LA VIGENCIA 2019	REALIZAR UN CONTROL MENSUAL DE SALDOS Y PROYECCIONES CONTRACTUALES DE CADA PROYECTO DE INVERSIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE DIVULGACIÓN	Se evidencia plan de implementación del tablero de indicadores, el cual está conformado por 8 etapas y contiene 30 actividades programadas y ejecutadas	100	100	Cumplida efectiva
2021	Planes, Programas y Proyectos y/o Plan Estratégico	3.2.1.3.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR FALENCIAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN QUE PERMITAN MEDIR DE MANERA CUALITATIVA Y CUANTITATIVA Y DE FORMA TRANSVERSAL, LA INCIDENCIA DE LAS ODS EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL IDPC, INCUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3º DEL ACUERDO 761 DE 2020	CONSTRUIR UNA BATERÍA DE INDICADORES ORIENTADOS A MEDIR EL APORTE DEL IDPC AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	Se evidencia el documento en el cual se asocian las metas PDD con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	100	100	Cumplida efectiva

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	FACTOR	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ANALISIS AUDITOR	EFICACIA	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN
2020	Estados Financieros	3.3.1.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DIFERENCIA EN LOS SALDOS DE LOS LIBROS AUXILIARES DE BANCOS CON LOS SALDOS PRESENTADOS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2019	OFICIAR AL PROVEEDOR DE SOFTWARE (INTEGRASOF) PARA QUE CORRIJA LOS REPORTES DE SALIDA DE LOS LIBROS AUXILIARES Y HACER EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE	Se presenta evidencia de la solicitud de mantenimiento y ajustes remitida por el IDPC a INTEGRASOFT SAS y el acta de visita de mantenimiento en la cual se da respuesta a cada uno de los puntos incluidos en la solicitud	100	100	Cumplida efectiva
2020	Estados Financieros	3.3.1.3	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DIFERENCIA EN EL VALOR REGISTRADO EN EL LIBRO AUXILIAR DE RESPONSABILIDADES FISCALES, RESPECTO A LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C. DE LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO, COMO TAMBIÉN LA DIFERENCIA EN EL SALDO DE LA SUBCUENTA DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO	CONFIRMACIONES CON EL ENTE DE CONTROL 2 VECES AL AÑO AL CIERRE DE MAYO Y AL CIERRE DE NOVIEMBRE Y EVENTUALMENTE CUANDO HAYA CONSIGNACIONES DE LOS RESPONSABLES FISCALES	Se presentan los oficios de respuesta remitidos por la Contraloría de Bogotá con fechas del 101-21 de y del 05-08-21. Estos oficios responden a las solicitudes de información y confirmación por parte del IDPC.	100	100	Cumplida efectiva
2020	Estados Financieros	3.3.1.4	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR VALORES NO RECONOCIDOS POR ENTIDAD RECÍPROCA, PRESENTADOS EN EL INFORME DE OPERACIONES RECÍPROCAS	SOLICITUD DE SEGUIMIENTO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO CADA VEZ QUE SE ENVIEN LAS TRACCIONES A LA ENTIDAD RECÍPROCA	Se evidencia que en el caso de IPES, se indica que las solicitudes fueron realizadas durante las reuniones para las cuales se adjunta evidencia de las citaciones, para el IDRD no fue necesario hacer ninguna acción porque el contrato terminó y se liquidó y con IDARTES no se presentaron operaciones recíprocas en el periodo evaluado	100	100	Cumplida efectiva
2020	Estados Financieros	3.3.1.4	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR VALORES NO RECONOCIDOS POR ENTIDAD RECÍPROCA, PRESENTADOS EN EL INFORME DE OPERACIONES RECÍPROCAS	SOLICITAR A LOS ESTRUCTURADORES DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, LA INCLUSIÓN DE UNA OBLIGACIÓN EN LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES RECÍPROCAS EN LA CUAL LAS PARTES SE COMPROMETAN A PRESENTAR TRIMESTRALMENTE EL ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO, LA APROBACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS E INFORMAR A LAS ÁREAS FINANCIERAS PARA SU RECONOCIMIENTO CONTABLE, DE LO CUAL SE HARÁ SEGUIMIENTO EN LOS COMITÉS DE SUPERVISIÓN EL CONVENIO	Mediante oficio radicado 20215620037113 del 25/02/2021 dirigido a los Subdirectores y a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, el Subdirector de Gestión Corporativa solicita la inclusión de la obligación en la estructuración de los procesos contractuales	100	90	Cumplida efectiva

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	FACTOR	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ANÁLISIS AUDITOR	EFICACIA	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN
2019	Gestión Contractual	3.3.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR CUANTO SE REALIZÓ LA APROBACIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTÍA CON ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN DE LA FECHA DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NOS. 003 Y 004 DE 2018.	ESTABLECER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CONTROLES PARA ASEGURAR LA REVISIÓN Y APROBACIÓN ADECUADA DE LAS GARANTÍAS QUE AMPARAN EL CUMPLIMIENTO A TRAVÉS DEL SECOP II.	Se evidencia base de datos en Excel con una relación de 379 contratos, este documento, se aprobaron 56 garantías registradas en la base de datos de Excel. Además, se presenta el acta del 3 de junio de 2021 "Seguimiento a Planes- Conversatorio SECOP II"	100	100	Cumplida efectiva
2020	Gestión Presupuestal	3.3.3.11.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR INEFECTIVIDAD EN LA ACCIÓN NO. 32 DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2017, SOBRE EL HALLAZGO ADMINISTRATIVO 3.1.4.3.1 DE LA AUDITORÍA DE REGULARIDAD, PAD 2018, CÓDIGO 5, POR EL BAJO NIVEL DEL RECAUDO ACUMULADO EN LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ELABORAR UNA (1) CIRCULAR QUE CONTENGA: NORMATIVIDAD SOBRE CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES, CUENTAS POR PAGAR, EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y PROYECCIÓN DE RECAUDO.	Se evidencia la circular No. 014 de 2021 que establece los lineamientos para la adecuada ejecución, seguimiento y cierre presupuestal. Esta circular contiene información sobre la normatividad de constitución de reservas presupuestales, cuentas por pagar, ejecución presupuestal y proyección del recaudo.	100	100	Cumplida efectiva
2020	Gestión Presupuestal	3.3.3.11.1	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR INEFECTIVIDAD EN LA ACCIÓN NO. 32 DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2017, SOBRE EL HALLAZGO ADMINISTRATIVO 3.1.4.3.1 DE LA AUDITORÍA DE REGULARIDAD, PAD 2018, CÓDIGO 5, POR EL BAJO NIVEL DEL RECAUDO ACUMULADO EN LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	REALIZAR 1 SOCIALIZACIÓN DE LA CIRCULAR.	Se evidencia correo electrónico de socialización de la circular No. 014 de 2021 y evidencia de la radicación en Orfeo	100	90	Cumplida efectiva
2020	Gestión Presupuestal	3.3.3.11.1	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR INEFECTIVIDAD EN LA ACCIÓN NO. 32 DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2017, SOBRE EL HALLAZGO ADMINISTRATIVO 3.1.4.3.1 DE LA AUDITORÍA DE REGULARIDAD, PAD 2018, CÓDIGO 5, POR EL BAJO NIVEL DEL RECAUDO ACUMULADO EN LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	REALIZAR 1 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL(VIGENCIA-RESERVAS) PRIMER SEMESTRE/2021.	Se evidencian los correos remitidos en los meses de febrero a julio de 2021 con la información de la ejecución presupuestal	100	100	Cumplida efectiva

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	FACTOR	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ANALISIS AUDITOR	EFICACIA	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN
2020	Gestión Presupuestal	3.3.3.11.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR INEFECTIVIDAD EN LA ACCIÓN NO. 33 DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2016, SOBRE EL HALLAZGO ADMINISTRATIVO 3.1.4.3.2 DE LA AUDITORÍA DE REGULARIDAD, PAD 2018, CÓDIGO 5, POR EL BAJO NIVEL DEL RECAUDO ACUMULADO EN LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ELABORAR UNA (1) CIRCULAR QUE CONTENGA: SOBRE CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES, CUENTAS POR PAGAR, EJECUCIÓN Y PROYECCIÓN DE RECAUDO.	Se evidencia correo electrónico de socialización de la circular No. 014 de 2021 y evidencia de la radicación en Orfeo	100	100	Cumplida efectiva
2020	Gestión Presupuestal	3.3.3.11.2	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR INEFECTIVIDAD EN LA ACCIÓN NO. 33 DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2016, SOBRE EL HALLAZGO ADMINISTRATIVO 3.1.4.3.2 DE LA AUDITORÍA DE REGULARIDAD, PAD 2018, CÓDIGO 5, POR EL BAJO NIVEL DEL RECAUDO ACUMULADO EN LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	REALIZAR 1 SOCIALIZACIÓN DE LA CIRCULAR.	Se presenta correo de socialización de la circular No. 014 de 2021 y evidencia de la radicación en Orfeo	100	100	Cumplida efectiva
2020	Gestión Presupuestal	3.3.3.11.2	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR INEFECTIVIDAD EN LA ACCIÓN NO. 33 DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2016, SOBRE EL HALLAZGO ADMINISTRATIVO 3.1.4.3.2 DE LA AUDITORÍA DE REGULARIDAD, PAD 2018, CÓDIGO 5, POR EL BAJO NIVEL DEL RECAUDO ACUMULADO EN LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	REALIZAR 1 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL(VIGENCIA-RESERVAS) PRIMER SEMESTRE/2021.	Se evidencian los 8 correos remitidos en los meses de febrero a julio de 2021 con la información de la ejecución presupuestal	100	100	Cumplida efectiva
2020	Gestión Presupuestal	3.3.3.11.5	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR INEFECTIVIDAD EN LA ACCIÓN NO. 37 DEL PLAN DE MEJORAMIENTO, SOBRE EL HALLAZGO ADMINISTRATIVO 3.1.4.6.2 DE LA AUDITORÍA DE REGULARIDAD, PAD 2018, CÓDIGO 5, POR LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017, POR SUPERAR LOS VALORES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO 5 DEL 30 DE ABRIL DE 1998	ELABORAR (1) CIRCULAR QUE CONTENGA: SOBRE CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES, CUENTAS POR PAGAR, EJECUCIÓN Y PROYECCIÓN DE RECAUDO.	Se evidencia correo electrónico de socialización de la circular No. 014 de 2021 y evidencia de la radicación en Orfeo	100	100	Cumplida efectiva

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	FACTOR	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ANÁLISIS AUDITOR	EFICACIA	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN
2020	Gestión Presupuestal	3.3.3.11.5	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR INEFECTIVIDAD EN LA ACCIÓN NO. 37 DEL PLAN DE MEJORAMIENTO, SOBRE EL HALLAZGO ADMINISTRATIVO 3.1.4.6.2 DE LA AUDITORÍA DE REGULARIDAD, PAD 2018, CÓDIGO 5, POR LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017, POR SUPERAR LOS VALORES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO 5 DEL 30 DE ABRIL DE 1998	REALIZAR 1 SOCIALIZACIÓN DE LA CIRCULAR.	Se presenta correo de socialización de la circular No. 014 de 2021 y evidencia de la radicación en Orfeo	100	100	Cumplida efectiva
2020	Gestión Presupuestal	3.3.3.11.5	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR INEFECTIVIDAD EN LA ACCIÓN NO. 37 DEL PLAN DE MEJORAMIENTO, SOBRE EL HALLAZGO ADMINISTRATIVO 3.1.4.6.2 DE LA AUDITORÍA DE REGULARIDAD, PAD 2018, CÓDIGO 5, POR LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017, POR SUPERAR LOS VALORES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO 5 DEL 30 DE ABRIL DE 1998	REALIZAR 1 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL(VIGENCIA-RESERVAS) PRIMER SEMESTRE/2021.	Se evidencian los correos remitidos en los meses de febrero a julio de 2021 con la información de la ejecución presupuestal	100	100	Cumplida efectiva
2020	Gestión Presupuestal	3.3.3.3.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR EL BAJO GIRO PRESUPUESTAL EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN NO. 1114 Y 1107 CONTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"	REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO MENSUAL CON LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN CON EL OBJETIVO DE IDENTIFICAR LAS CAUSAS TÉCNICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS QUE ESTÁN GENERANDO LOS BAJOS GIROS PRESUPUESTALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO.	Se evidencian los soportes de las actas de las mesas de trabajo realizadas, una (1) en diciembre de 2020, cuatro (4) en el primer cuatrimestre de 2021 y (2) en el segundo cuatrimestre	100	100	Cumplida efectiva
2020	Gestión Presupuestal	3.3.3.4.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR LAS FALLAS EN LA PLANEACIÓN PRESUPUESTAL EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 1114, RELACIONADA CON "INTERVENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN SECTORES DE INTERÉS CULTURAL"	REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO MENSUAL CON LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN CON EL OBJETIVO DE MONITOREAR LAS METAS PROPUESTAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO.	Se evidencian las actas de las mesas de trabajo realizadas, una (1) en diciembre de 2020, cuatro (4) en el primer cuatrimestre de 2021 y (2) en el segundo cuatrimestre	100	100	Cumplida efectiva

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	FACTOR	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ANALISIS AUDITOR	EFICACIA	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN
2020	Gestión Presupuestal	3.3.3.4.1	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR LAS FALLAS EN LA PLANEACIÓN PRESUPUESTAL EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 1114, RELACIONADA CON "INTERVENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN SECTORES DE INTERÉS CULTURAL"	VERIFICAR TRIMESTRALMENTE CON LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN QUE LA VARIACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS OBEDEZCA EXCLUSIVAMENTE A LAS FLUCTUACIONES EN LOS RECAUDOS DE RECURSOS DE TRANSFERENCIA DEL DISTRITO O DE LA NACIÓN DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS NORMATIVAMENTE	Se evidencian las actas de las mesas de trabajo realizadas en enero, abril y junio de 2021	100	100	Cumplida efectiva
2020	Gestión Presupuestal	3.3.3.5.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES SUPERIOR A LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD PRESUPUESTAL	ELABORAR UNA (1) CIRCULAR QUE CONTENGA: NORMATIVIDAD SOBRE CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES, CUENTAS POR PAGAR, EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y PROYECCIÓN DE RECAUDO.	Se evidencia correo electrónico de socialización de la circular No. 014 de 2021 y evidencia de la radicación en Orfeo	100	100	Cumplida efectiva
2020	Gestión Presupuestal	3.3.3.5.1	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES SUPERIOR A LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD PRESUPUESTAL	REALIZAR 1 SOCIALIZACIÓN DE LA CIRCULAR.	Se evidencia correo electrónico de socialización de la circular No. 014 de 2021 y evidencia de la radicación en Orfeo	100	100	Cumplida efectiva
2020	Gestión Presupuestal	3.3.3.5.1	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES SUPERIOR A LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD PRESUPUESTAL	REALIZAR UN (1) SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL(VIGENCIA-RESERVAS) PRIMER SEMESTRE/2021.	Se evidencian los correos remitidos en los meses de febrero a julio de 2021 con la información de la ejecución presupuestal	100	100	Cumplida efectiva
2020	Gestión Presupuestal	3.3.3.6.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR EL AUMENTO SOSTENIDO DE LAS CUENTAS POR PAGAR SUPERIORES A LOS NIVELES CONSTITUIDOS EN LAS VIGENCIAS ANTERIORES A LA VIGENCIA DE ESTUDIO	ELABORAR UNA (1) CIRCULAR QUE CONTENGA: NORMATIVIDAD SOBRE CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES, CUENTAS POR PAGAR, EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y PROYECCIÓN DE RECAUDO.	Se evidencia correo electrónico de socialización de la circular No. 014 de 2021 y evidencia de la radicación en Orfeo	100	100	Cumplida efectiva
2020	Gestión Presupuestal	3.3.3.6.1	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR EL AUMENTO SOSTENIDO DE LAS CUENTAS POR PAGAR SUPERIORES A LOS NIVELES CONSTITUIDOS EN LAS VIGENCIAS ANTERIORES A LA VIGENCIA DE ESTUDIO	REALIZAR 1 SOCIALIZACIÓN DE LA CIRCULAR.	Se evidencia correo electrónico de socialización de la circular No. 014 de 2021 y evidencia de la radicación en Orfeo	100	100	Cumplida efectiva
2020	Gestión Presupuestal	3.3.3.6.1	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR EL AUMENTO SOSTENIDO DE LAS CUENTAS POR PAGAR SUPERIORES A LOS NIVELES CONSTITUIDOS EN LAS VIGENCIAS ANTERIORES A LA VIGENCIA DE ESTUDIO	REALIZAR 1 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL(VIGENCIA-RESERVAS) PRIMER SEMESTRE/2021.	Se evidencian los correos remitidos en los meses de febrero a julio de 2021 con la información de la ejecución presupuestal	100	100	Cumplida efectiva
2021	Gestión Presupuestal	3.3.4.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR DEFICIENTE GESTIÓN	REALIZAR EL TRÁMITE DE CORRECCIÓN DEL REGISTRO DE RECAUDO DEL MES DE	Se evidencia documento en el cual se asocian las metas	100	100	

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	FACTOR	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ANALISIS AUDITOR	EFICACIA	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN
				DE RECAUDO Y FALENCIAS EN LAS FASES DE ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS, DESVIRTUANDO PROCESO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SDH 000191 DE 2017	DICIEMBRE 2020, DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BOGOTÁ Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA A LA SOLICITUD REALIZADA PARA LA CORRECCIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LOS APLICATIVOS CORRESPONDIENTES.	PDD con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)			Cumplida efectiva
2021	Gestión Presupuestal	3.3.4.1	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR DEFICIENTE GESTIÓN DE RECAUDO Y FALENCIAS EN LAS FASES DE ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS, DESVIRTUANDO PROCESO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SDH 000191 DE 2017	VALIDAR LAS CIFRAS PRESUPUESTALES REGISTRADAS EN LOS INFORMES MENSUALES, AGREGANDO LA FIRMA ELECTRÓNICA Y UNA NOTA DE VALIDACIÓN DEL PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL APLICATIVO DE CORRESPONDENCIA.	Se evidencia una captura del sistema contable y un archivo Excel de los ajustes realizados con respecto a los ingresos	100	100	Cumplida efectiva
2021	Gestión Presupuestal	3.3.4.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR NO DAR CUMPLIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN DE RECAUDOS Y PAGOS MENSUALES, CONFORME LO PROYECTADO EN EL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA - PAC, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SDH 000191 DE 2017	SEGUIMIENTO BIMESTRAL AL PAA VIGENTE, LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y EL PAC, POR PARTE DE LAS SUBDIRECCIONES.	Se evidencian los informes de ejecución de ingresos correspondientes a los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre firmados electrónicamente por los profesionales especializados de presupuesto y tesorería y por el subdirector de Gestión Corporativa como evidencia del control	100	100	Cumplida efectiva
2021	Gestión Presupuestal	3.3.4.2	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR NO DAR CUMPLIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN DE RECAUDOS Y PAGOS MENSUALES, CONFORME LO PROYECTADO EN EL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA - PAC, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SDH 000191 DE 2017	SOCIALIZAR BOLETÍN FINANCIERO QUE CONTIENE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PAC.	Se evidenciaron actas de reunión que incluyen, entre por cada subdirección: Gestión Corporativa: Cinco (5) actas de reunión llevadas a cabo en abril, mayo, junio y julio. Protección e Intervención: Cuatro (4) actas de seguimientos realizados en mayo, julio, septiembre y noviembre. Divulgación y Apropriación del Patrimonio: Seis (6) actas de reunión realizadas en los meses de marzo, mayo, agosto, octubre, noviembre y diciembre. Gestión Territorial: Cuatro (4) actas de abril, julio y agosto. En estas reuniones se realizó el seguimiento del PAA, ejecución presupuestal y PAC por parte de todas las subdirecciones.	100	100	Cumplida efectiva

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	FACTOR	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ANALISIS AUDITOR	EFICACIA	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN
2021	Gestión Presupuestal	3.3.4.3	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, AL CONSTITUIRSE RESERVAS PRESUPUESTALES CON MÁRGENES DEL 15.2% SIN QUE MEDIE HECHOS IMPREVISTOS Y CASOS EXCEPCIONALES, CUYOS DESEMBOLSOS SE PROGRAMARON PARA SER REALIZADOS DURANTE EL NUEVO AÑO, SIN PRESERVAR PRINCIPIOS DE PLANEACIÓN, INCUMPLIENDO LA RESOLUCIÓN SDH 000191 DE 2017 Y NORMAS CONCORDANTES.	CAPACITAR A ORDENADORES DE GASTO Y A QUIENES ESTOS DESIGNEN, EN TEMAS DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL Y ESCENARIOS DE CAMBIO DE VIGENCIA.	Se evidencia la invitación, listado de asistencia y presentación de la capacitación realizada acerca de la gestión presupuestal y eficiencia del gasto	100	100	Cumplida efectiva
2021	Gestión Presupuestal	3.3.4.3	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, AL CONSTITUIRSE RESERVAS PRESUPUESTALES CON MÁRGENES DEL 15.2% SIN QUE MEDIE HECHOS IMPREVISTOS Y CASOS EXCEPCIONALES, CUYOS DESEMBOLSOS SE PROGRAMARON PARA SER REALIZADOS DURANTE EL NUEVO AÑO SIN PRESERVAR PRINCIPIOS DE PLANEACIÓN, INCUMPLIENDO LA RESOLUCIÓN SDH 000191 DE 2017 Y NORMAS CONCORDANTES.	REALIZAR SEGUIMIENTO BIMESTRAL AL PAA VIGENTE, LA EJECUCIÓN DE VIGENCIA Y PASIVOS EXIGIBLES.	Se evidencian actas de reunión Corporativa: Cinco (5) actas de reunión llevadas a cabo en abril, mayo, junio y julio. Protección e Intervención: Cuatro (4) actas de seguimientos realizados en mayo, julio, septiembre y noviembre. Divulgación y Apropiación del Patrimonio: Seis (6) actas de reunión realizadas en los meses de marzo, mayo, agosto, octubre, noviembre y diciembre. Gestión Territorial: Cuatro (4) actas de abril, julio y agosto. En estas reuniones se realizó el seguimiento del PAA, ejecución presupuestal y PAC por parte de todas las subdirecciones	100	100	Cumplida efectiva
2021	Gestión Presupuestal	3.3.4.3	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, AL CONSTITUIRSE RESERVAS PRESUPUESTALES CON MÁRGENES DEL 15.2% SIN QUE MEDIE HECHOS IMPREVISTOS Y CASOS EXCEPCIONALES, CUYOS DESEMBOLSOS SE PROGRAMARON PARA SER REALIZADOS DURANTE EL NUEVO AÑO, SIN PRESERVAR PRINCIPIOS DE PLANEACIÓN, INCUMPLIENDO LA RESOLUCIÓN SDH 000191 DE 2017 Y NORMAS CONCORDANTES.	REALIZAR JUSTIFICACIONES TÉCNICAS DEBIDAMENTE SUSTENTADAS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA.	Se evidencia la justificación para la constitución de las reservas de funcionamiento e inversión en los proyectos 7639, 7649, 7611,7612 y 7597 remitidas a la Secretaria Distrital de Hacienda	100	100	Cumplida efectiva

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	FACTOR	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ANALISIS AUDITOR	EFICACIA	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN
2020	Planes, Programas y Proyectos y/o Plan Estratégico	3.4.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, DEBIDO A FALENCIAS PRESENTADAS EN EL FORMATO CB-0422 "GASTOS E INVERSIONES POR PROYECTO/META", REPORTADO CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019, EN EL APLICATIVO SIVICOF, POR PARTE DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL – IDPC	REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL FORMATO CB-0422 CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES.	Se evidencia la verificación realizada sobre la información registrada en el formato CB-0422 y la información contenida en el Plan Operativo Anual de Inversiones	100	100	Cumplida efectiva

Fuente: Plan de Mejoramiento, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, SIVICOF 31 diciembre de 2021. Análisis equipo Auditor.

Como resultado y análisis al factor Plan de Mejoramiento de las 64 acciones abiertas con fecha de terminación a 31 de diciembre de 2021, arroja un porcentaje de cumplimiento del 100%; razón por la cual se califica el Plan de Mejoramiento para el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC-, como acciones cumplidas y efectivas.

3.2 CONTROL DE RESULTADOS

3.2.1 Factor Planes, Programas y Proyectos

La presente auditoría estuvo encaminada a la evaluación de los procesos y procedimientos involucrados en la ejecución de los proyectos de inversión, esto en cumplimiento tanto en la ejecución física, como presupuestal, las políticas públicas atendidas y el enfoque en los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS; los cuales, en conjunto, conllevaron a satisfacer las necesidades de una población, mediante la entrega de un bien y/o servicio, generado por parte de la entidad auditada.

Además, se evaluó en términos de principios de la gestión fiscal el logro de los objetivos de los proyectos de inversión, en cumplimiento del Plan de Acción de Inversiones para conceptuar sobre los resultados de la ejecución del gasto destinado por las entidades, enmarcados en el Plan de Desarrollo y las políticas públicas distritales, determinando el grado de cumplimiento y oportunidad de los bienes y servicios entregados.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Es así como este organismo de control, observó que en cumplimiento del Plan de Desarrollo *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"*, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, ejecutó para la vigencia 2021, seis (6) proyectos de inversión, con una apropiación disponible en inversión equivalente a \$24.743.999.362, con una ejecución superior al 90% para los mismos y giros acumulados por \$21.070.547.661, correspondientes al 85.15%, como se visualiza a continuación:

Cuadro No. 04
Proyectos de Inversión Plan de Desarrollo
"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"

Cifras en pesos \$

No. Proyecto Descripción	Apropiación Vigente	Apropiación Disponible	Total Compromisos Acumulados	% Ejecución Presupuestal	Giros Acumulados	% Giros acumulados
7597 Fortalecimiento de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio de Bogotá	5.333.000.000	5.333.000.000	5.307.614.869	99,52%	4.688.285.876	87,91%
7601 Formación en Patrimonio Cultural en el Ciclo Integral de Educación para la Vida en Bogotá	635.000.000	635.000.000	634.702.600	99,95%	634.702.600	99,95%
7611 Desarrollo de acciones integrales de valoración y recuperación de Bienes y Sectores de Interés Cultural de Bogotá	5.470.000.000	5.470.000.000	5.393.523.060	98,60%	5.232.313.639	95,65%
7612 Recuperación de Columbarios ubicados en el Globo B del Cementerio Central de Bogotá	1.317.000.000	1.317.000.000	1.255.356.650	95,32%	151.245.093	11,48%
7639 Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del Patrimonio Cultural en Bogotá	5.195.999.362	5.195.999.362	5.185.485.924	99,80%	4.736.678.569	91,16%
7649 Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá	6.793.000.000	6.793.000.000	6.785.185.252	99,88%	5.627.321.884	82,84%
Total	\$ 24.743.999.362	\$ 24.743.999.362	\$ 24.561.868.355	99,26%	\$ 21.070.547.661	85,15%

Fuente: oficio 20221000001841 de 21/01/2022. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, Plan de Desarrollo *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI"*.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Así mismo y como se presenta en el cuadro anterior, los proyectos de inversión con mayor asignación presupuestal fueron los Nos. 7649 *"Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá"* con \$6.793.000.000, seguido del 7611 *"Desarrollo de acciones integrales de valoración y recuperación de Bienes y Sectores de Interés Cultural de Bogotá"* con \$5.470.000.000 y el 7597 *"Fortalecimiento de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio de Bogotá"* con \$5.333.000.000; equivalentes al 27.45%, 22.11% y 21.55%, respectivamente, frente al total de apropiación disponible para inversión en la vigencia en estudio.

De igual manera, se encuentra que los proyectos 7612 *"Recuperación de Columbarios ubicados en el Globo B del Cementerio Central de Bogotá"* y 7601 *"Formación en Patrimonio Cultural en el Ciclo Integral de Educación para la Vida en Bogotá"*, tuvieron una asignación presupuestal de \$1.317.000.000 y \$635.000.000 respectivamente, equivalentes al 5.32% y 2.57%, respecto a la apropiación total para inversión.

Por lo anterior y siendo los proyectos de inversión con menor asignación presupuestal para la vigencia en estudio, el IDPC informa que la misma corresponde a: *"La asignación presupuestal para los proyectos de inversión 7612 y 7601 es baja frente a los otros proyectos de inversión ejecutados en la vigencia 2021, por las siguientes razones:*

- Para el proyecto de inversión 7612, los recursos están enfocados puntualmente a la recuperación de los columbarios ubicados en la parte suroccidental del Cementerio Central, a diferencia de otros proyectos donde se tienen diferentes propósitos. Para la vigencia 2021, inicialmente fueron programados recursos por valor de \$1.679.000.000, los cuales fueron objeto de un contracrédito por valor de \$362.000.000 (traslado de recursos al proyecto de inversión 7611), para una asignación final de \$1.317.000.000. Este Contracrédito se consideró viable teniendo en cuenta que fue posible racionalizar el gasto público aprovechando insumos realizados por el Ministerio de Cultura en el 2021 para el anteproyecto del parque, así como algunos insumos técnicos que no se realizarán pues los está haciendo directamente el equipo de la Maestra Salcedo para la instalación de una obra artística.*

A la fecha, el IDPC está buscando gestionar recursos de regalías que permitan garantizar los procesos de intervención física que requieren los columbarios (obras de reforzamiento y consolidación), así como la adecuación del parque.

- Respecto al proyecto de inversión 7601 este proyecto históricamente ha tenido una asignación presupuestal inferior a otros proyectos de inversión, de acuerdo con la metodología de trabajo que se implementa para adelantar los procesos de formación en patrimonio cultural donde el IDPC realiza un acompañamiento a colegios públicos, privados y a las familias que educan en casa, a través de un equipo de trabajo pequeño, por lo que no ha sido necesaria la contratación de personas adicionales, razón por la cual se presenta la asignación presupuestal."*

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

➤ Materialidad

Según lo establecido en la matriz de riesgos y control, frente a las variables y criterios; así como a los aspectos más relevantes respecto a los resultados de la auditoría realizada en la vigencia anterior, a continuación, se presentan los valores de materialidad asignados al componente Planes, Programas y Proyectos, así:

Cuadro No. 05
Factor Planes, Programas y Proyectos

Suma de puntos	Rango establecido para determinar Materialidad	Referencia o Base seleccionada	Monto en pesos	%Materialidad establecido según nivel de Riesgo del Sujeto de Control	Cifras en pesos \$ Valor materialidad en pesos
1	Entre >2.25% y <=3%	Muestra proyectos de inversión PDD-UNCSA	4.500.245.032	2.5%	112.506.126

Fuente: Materialidad Programas y Proyectos. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC. Matriz de Riesgos y Controles IDPC vigencia 2021.

➤ Muestra

Según el Plan de Desarrollo "*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*", y de acuerdo con los Lineamientos del Proceso de Estudios de Economía y Política Pública - PEEPP de la Contraloría de Bogotá, se seleccionó una muestra de dos (2) proyectos de inversión, con una cuantía de \$4.500.245.032, con compromisos acumulados con corte a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$4.407.430.793 y giros de \$3.180.364.267.

Así mismo, en el marco de dicho Plan de Desarrollo, se seleccionaron por parte del equipo auditor, las metas No. 1 de los proyectos de inversión 7611 "*Desarrollo de acciones integrales de valoración y recuperación de Bienes y Sectores de Interés Cultural de Bogotá*" y 7612 "*Recuperación de Columbarios ubicados en el Globo B del Cementerio Central de Bogotá*", equivalentes a \$4.500.245.032 es decir el 18.19%, del total de proyectos de inversión ejecutados para la vigencia 2021 por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Cuadro No. 06
Muestra Proyectos de Inversión - Factor Planes, Programas y Proyectos
Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"

Cifras en pesos \$

No. Proyecto	Proyecto Inversión	Código Meta	Descripción meta Proyecto Inversión	Ponderador meta	Presupuesto asignado a la meta (\$)
7611	Desarrollo de acciones integrales de valoración y recuperación de Bienes y Sectores de Interés Cultural de Bogotá	1	Realizar 700 Intervenciones en Bienes de Interés Cultural de Bogotá.	59,72%	3.266.622.032
Total, Evaluación Proyecto					5.470.000.000
7612	Recuperación de Columbarios ubicados en el Globo B del Cementerio Central de Bogotá	1	Crear 1 Espacio que integre dimensiones patrimoniales y de Memoria en la ciudad.	93,67%	1.233.623.000
Total, Evaluación Proyecto					1.317.000.000
Total, Muestra proyectos de inversión					4.500.245.032

Fuente: oficio 20221000001841 de 21/01/2022. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI".

3.2.1.1 Proyecto 7611 "Desarrollo de acciones integrales de valoración y recuperación de Bienes y Sectores de Interés Cultural de Bogotá"

El proyecto de inversión en estudio, fue suscrito en el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", y su objetivo general⁴ se enmarcó en: "Proteger y recuperar el patrimonio cultural de Bogotá y su significado histórico, urbano, arquitectónico, cultural y simbólico a diferentes escalas, desde una perspectiva de integralidad"; contó con una apropiación disponible de \$5.470.000.000, con compromisos acumulado por \$5.393.523.060, equivalentes a una ejecución presupuestal del 98.60%, y giros acumulados por \$5.2332.313.639, correspondientes al 95.65%.

Para dicho proyecto y como muestra de auditoría fue seleccionada la meta N° 1 "Realizar 700 Intervenciones en Bienes de Interés Cultural de Bogotá", con un comportamiento en la ejecución respecto a la magnitud y el presupuesto de la siguiente manera:

⁴ Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D, versión 30 a 17/01/2022 – Proyecto 7611 - IDPC.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Cuadro No.07
Ejecución física y presupuestal meta 1 - Proyecto de inversión 7611
"Desarrollo de acciones integrales de valoración y
recuperación de Bienes y Sectores de Interés Cultural de Bogotá"

Cifras en pesos \$

Descripción meta		Programado 2021		Ejecutado a 31/12/2021	% Ejecución a 31/12/2021
Realizar 340 Intervenciones en Bienes de Interés Cultural de Bogotá.	Tipo de anualización suma	Magnitud	340	344,12	101,21%
		Presupuesto	\$ 3.266.622.032	\$ 3.228.161.843	98.82%
Total Proyecto 7611					

Fuente: Plan Operativo Anual de Inversiones POAI – Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC 2021. Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI".

De lo anterior, se encuentra que, de las 340 intervenciones en Bienes de Interés Cultural de Bogotá programadas, fueron ejecutadas 344.12, es decir más del 100%, por cuanto las mismas estuvieron enmarcadas según los soportes allegados y reportados por parte del IDPC en la realización de: "... - 272 acciones de enlucimiento sobre fachadas: 123 en Santa Fe, 55 en Bosa, 2 en Teusaquillo, 92 en La Candelaria.

- 72 acciones de intervención sobre monumentos: 1 en Usaquén, 13 en Chapinero, 18 en Santa Fe, 1 en San Cristóbal, 2 en Bosa, 3 en Kennedy, 4 en Suba, 11 en Teusaquillo, 3 en Los Mártires y 16 en La Candelaria.

- Adicionalmente, se reporta 0,12 de intervención del inmueble Casa Pardo (pendiente del 2020)".

Y respecto al presupuesto, se ejecutó \$3.228.161.843, equivalentes al 98.82% del programado por valor de \$3.266.622.032; lo anterior debido a que suscribieron 247 compromisos, según lo reportado por el IDPC y confrontado con el formulario CB-0422 "Gastos e Inversiones por proyecto y meta", así: "5 Selección Abreviada Subasta Inversa por \$272.988.340, 3 Contratación Mínima Cuantía por \$31.197.313, 6 Concurso de Méritos Abierto por \$107.804.556, 170 Contratación Directa por \$2.766.472.922 y 63 Actos administrativos por \$49.698.712".

Una vez efectuada la revisión de los documentos y soportes de seguimiento presentados por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC a este organismo de control, se encuentra que la meta en estudio fue cumplida, por lo tanto, no presenta observación alguna que deba ser incluida en el presente informe de auditoría.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

3.2.1.2 Proyecto 7612 “Recuperación de Columbarios ubicados en el Globo B del Cementerio Central de Bogotá”

En cumplimiento del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, fue suscrito el proyecto de inversión, cuyo objetivo general⁵ fue: “Consolidar un referente simbólico, histórico y patrimonial, que reconozca las múltiples memorias, el valor los ritos funerarios, dignifique a las víctimas del conflicto, interpele a la sociedad sobre el pasado violento y la construcción de la paz”, con una apropiación inicial de \$1.317.000.000, compromisos acumulados por \$1.255.356.650, equivalentes a una ejecución presupuestal del 95.32%, y giros acumulados del 11.48% correspondientes a \$151.245.093.

De otra parte, como muestra de auditoría, fue seleccionada la meta N° 1 “Crear 1 Espacio que integre dimensiones patrimoniales y de Memoria en la ciudad”, con un comportamiento para la vigencia en estudio y frente a su ejecución tanto física como presupuestal, de la siguiente manera:

Cuadro No. 08
Ejecución física y presupuestal meta 1 Proyecto 7612
“Recuperación de Columbarios ubicados en el Globo B del Cementerio Central de Bogotá”

Cifras en pesos \$

Descripción meta		Programado 2021		Ejecutado a 31/12/2021	% Ejecución a 31/12/2021
Crear 0.29 espacios que integren dimensiones patrimoniales y de Memoria en la ciudad.	Tipo de anualización suma	Magnitud	0,29	0,26	89,66%
		Presupuesto	1.233.623.000	1.179.268.950	95,59%
Total Proyecto 7612					

Fuente: Plan Operativo Anual de Inversiones POAI – Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC 2021. Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

En el cuadro anterior, se observa que de la programación en cuanto a crear 0.29 espacios que integren dimensiones patrimoniales y de memoria se ejecutó el 89.66% equivalente al 0.26, debido a que según lo expresa el IDPC en los soportes al seguimiento realizado frente a la meta en comento: “se realizaron cuatro actividades encaminadas al cumplimiento de la meta así: Consolidación Estructural de Los Columbarios, Proceso de zonificación del potencial arqueológico, Primera Fase Intervención Paisajística Columbarios y Articulación interinstitucional”.

⁵ Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D, versión 21 a 17/01/2022 – Proyecto 7612 - IDPC.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

Frente al presupuesto ejecutado en el 95.59% equivalente a \$1.179.268.950, del total programado por valor de \$1.233.623.000, sin comprometerse la totalidad del presupuesto; por cuanto según reporta el IDPC en sus soportes de seguimiento y en el SIVICOF mediante el Formulario CB-0422 *“Gastos e Inversiones por proyecto y meta”* con corte a 31 de diciembre de 2021, se suscribieron 26 compromisos así: *“ 1 contrato de mínima cuantía por \$9.541.170, 3 concurso de méritos abierto por \$1.087.060.320, 8 contratación directa por \$80.619.660 y 14 actos administrativos por \$2.047.800”*.

De la revisión realizada a los documentos y soportes de seguimiento presentados por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC a este organismo de control, se encuentra que los giros acumulados correspondieron a tan solo el 11.48% correspondientes a los \$151.245.093; por tal motivo, una vez observada y analizada dicha situación, la misma será incluida por el auditor responsable de la consolidación del Factor Presupuestal del presente informe de auditoría.

Así mismo, la meta en estudio fue cumplida, por lo tanto, no presenta observación alguna que deba ser incluida en el presente informe de auditoría.

3.2.2 Balance Social

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, teniendo en cuenta lo estipulado mediante la Circular No. 001 del 31 de enero de 2022, expedida por este organismo de control, la cual en su párrafo segundo menciona: *“... los demás sujetos de vigilancia y control fiscal que no esté involucrados en la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente SRPA, y que, estén obligados a presentar el documento CBN-002 Balance Social abordarán la principal problemática social atendida en la vigencia 2021, de acuerdo con los proyectos de inversión ejecutados en la vigencia”*; reportó el 14 de febrero de 2022 y con corte a 31 de diciembre de 2021, mediante el aplicativo *“Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF”*, el documento electrónico CBN-0021 *“Informe de Balance Social”*; en el cual describe cada uno de los ítems que hacen parte del mismo, de la siguiente manera:

1. Identificación y descripción de los temas, problemas, o políticas públicas priorizadas.

1.1. Problema social atendido

“Desconexión de la diversidad territorial, poblacional y cultural con el significado que tiene el patrimonio inmaterial, histórico, material, urbano y natural y su relación con las dinámicas sociales,

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

residenciales, financieras y productivas de la ciudad que no permite su integración”.

1.2. Análisis y diagnóstico del problema

“El patrimonio cultural es el lugar de la memoria, de los valores que caracterizan a una comunidad, es la manifestación de un conjunto de cualidades que tienen la potencia de narrar ciertas formas de vida y le permiten a un grupo establecer referentes con los cuales negociar, posicionar y gestionar su alteridad. Es un activo social que es usado en el presente y determina dinámicas territoriales, políticas y económicas...”

...Así, el patrimonio cultural plantea el reto de la gestión de referentes comunes (bienes y manifestaciones culturales) a una escala barrial y comunitaria en donde se impone la corresponsabilidad como determinante, definidora, gestora y cuidadora de los lugares que gozamos, que ocupamos, sobre los cuales tenemos dominio y transformamos según una idea de futuro posible, próspero y feliz.

En este sentido, se afirma que la territorialización significa trabajo EN, CON y SOBRE el territorio para poner de presente la importancia de anclar a los espacios socialmente construidos por los habitantes de la ciudad sus narrativas como referentes concretos de ciudad no siempre reconocidos por todos, espacios en los que se relacionan seres humanos, pero en los que se modifican e intervienen relaciones con el entorno natural, espacios que se ven, que se escuchan, que se palpan, que se huelen, que conectan los sentidos con un problema o una solución históricamente situada que se propone como debate público a la ciudad...”

2. Política Pública.

“A continuación, se relaciona las Políticas Públicas sobre las cuales el IDPC viene adelantando acciones en función del cumplimiento de las metas proyecto de inversión.

- Plan decenal de cultura para Bogotá, 2012 - 2021.*
- Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, 2020 - 2030. CONPES 14 (publicado en el Registro Distrital No. 7034 de fecha 27 de enero 2021). Secretaría Distrital de Integración Social. Sector Mujeres.*
- Política Pública Distrital de Juventud, 2019 - 2030. CONPES 8 (publicado en el Registro Distrital No. 6700 de fecha 20 de diciembre de 2019). Secretaría Distrital de Integración Social. Sector Integración Social.*
- Política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBTI y otras orientaciones sexuales e identidades de género. Decreto 062 de 2014. CONPES 16. Actualización del plan de acción de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, 2021 – 2032.*
- Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, la garantía, la protección y el restablecimiento de los Derechos de la Población Raizal en Bogotá. Decreto 554 de 2011.*
- Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C. Decreto 520 de noviembre 24 de 2011.*

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

- *Política Pública de Servicio al Ciudadano. Decreto 197 de mayo de 2014.*
- *Política Pública de Transparencia, Integridad, y no Tolerancia con la corrupción en Bogotá. Secretaría Distrital de Gobierno. Octubre de 2018.*
- *Política Pública Distrital para el grupo étnico Rrom o Gitano en el D.C. Decreto 582 de 2011.*
- *Política pública para los pueblos indígenas en Bogotá, D.C. Decreto 543 de 2011.*
- *Política Pública Distrital para el reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes. Decreto 151 de 2008.*
- *Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa. Acuerdo 709 de 2018, CONPES 2 de 2019*
- *Política Pública de Cultura Ciudadana. CONPES D.C. 10 de 2019.*
- *Política Pública de Ruralidad. Decreto 327 de 2007. Decreto 042 de 2010".*

3. Población

3.1. Población total afectada

"... la población afectada corresponde al total de los habitantes de la ciudad de Bogotá, teniendo en cuenta que el derecho al uso adecuado y disfrute del patrimonio cultural de Bogotá es universal, por lo que se estima un total de población que asciende a 7.834.167; con base en esta proyección se establece la población afectada en torno a la problemática planteada en relación con la ausencia de una perspectiva integral de consolidación de los patrimonios en los territorios a nivel urbano y rural, unido a las dinámicas productivas, culturales y sociales de la ciudad.

Teniendo en cuenta este planteamiento, las localidades objeto de análisis dentro de las acciones a desarrollar serán: Teusaquillo, Sumapaz, Usme, Los Mártires, Candelaria, Bosa, Ciudad Bolívar, Suba, Santa Fe, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Usaquén, Barrios Unidos, Engativá y Kennedy".

3.2. Población a atender en la vigencia

"La población programada atender en la vigencia está relacionada con las siguientes acciones estratégicas: ..."

De la revisión al documento en mención reportado por parte del IDPC, el equipo auditor elabora el siguiente cuadro, frente a la información relacionada con la población a atender en la vigencia 2021, así:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Cuadro No. 09
Población para atender en la vigencia 2021

No.	Proyecto de inversión	Descripción	Población a atender
1	7601	Formación en Patrimonio Cultural en el ciclo integral para la vida en Bogotá	896
2	7611	Desarrollo de acciones integrales de valoración y recuperación de Bienes y Sectores de Interés Cultural de Bogotá	999.558
3	7612	Recuperación de Columbarios ubicados en el Globo B del Cementerio Central de Bogotá	49.877
4	7639	Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del Patrimonio Cultural en Bogotá	7.692
5	7649	Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá	2.782
6	7597	Fortalecimiento de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio de Bogotá	3.008
Total población a atender			1.063.813

Fuente: Formato CBN-0021 "Informe Balance Social" reportado a 31/12/21 – IDPC

3.3. Población atendida en la vigencia

"Pese a la situación de emergencia de salud, social y económica que vive la ciudad, el Instituto logró convocar de manera virtual a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, formadores y educadores en casa, comunidades y actores sociales e instituciones distritales, comunidad en general que participó en la oferta cultural del IDPC y ciudadanía en general involucrada en los temas de patrimonio cultural material e inmaterial de la ciudad..."

Es así como una vez revisado el documento se encuentra que la población atendida para la vigencia 2021, según el IDPC informa es la siguiente:

Cuadro No. 10
Población atendida en la vigencia 2021

No.	Proyecto de inversión	Descripción	Población a atender
1	7601	Formación en Patrimonio Cultural en el ciclo integral para la vida en Bogotá	896
2	7611	Desarrollo de acciones integrales de valoración y recuperación de Bienes y Sectores de Interés Cultural de Bogotá	997.597
3	7612	Recuperación de Columbarios ubicados en el Globo B del Cementerio Central de Bogotá	49.579
4	7639	Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del Patrimonio Cultural en Bogotá	558
5	7649	Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá	3.307
6	7597	Fortalecimiento de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio de Bogotá	3.008
Total población a atender			1.054.945

Fuente: Formato CBN-0021 "Informe Balance Social" reportado a 31/12/21 – IDPC

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Una vez revisado el numeral 3 del documento *"Informe Balance Social"*, se encuentra por parte del equipo auditor:

3.2.2.1 Hallazgo administrativo, por cuanto el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, no cumplió con lo programado dentro del Balance Social para la vigencia 2021, respecto a la atención de la "población a atender" en cumplimiento del proyecto de inversión 7639 "Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del Patrimonio Cultural en Bogotá".

Una vez efectuada la revisión al reporte por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, con corte a 31 de diciembre de 2021, en el aplicativo *"Sistema de Vigilancia y Control Fiscal"* – SIVICOF, según el certificado de recepción de información No. 213122021-12-31, frente a los documentos y/o formularios electrónicos pertenecientes al *"numeral 8. Informe Gestión y Resultados y 12. Balance Social"*; se observa que el IDPC, reporta el 14 de febrero de 2022, el documento CBN-0021 *"Informe Balance Social"*, con corte a 31 de diciembre de 2021 y en sus numerales *"3. Población, 3.2 Población a atender en la vigencia y 3.3 Población atendida en la vigencia"*, presenta la siguiente información:

Cuadro No. 11
Población a atender & Población atendida en la vigencia 2021

No.	Proyecto de inversión	Descripción	Población a atender	Población atendida	Diferencia	% de cumplimiento
1	7601	Formación en Patrimonio Cultural en el ciclo integral para la vida en Bogotá	896	896	-	100,00
2	7611	Desarrollo de acciones integrales de valoración y recuperación de Bienes y Sectores de Interés Cultural de Bogotá	999.558	999.558	-	100,00
3	7612	Recuperación de Columbarios ubicados en el Globo B del Cementerio Central de Bogotá	49.877	49.877	-	100,00
4	7639	Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del Patrimonio Cultural en Bogotá	7.692	558	-7.134	7,25
5	7649	Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá	2.782	3.307	525	118,87
6	7597	Fortalecimiento de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio de Bogotá	3.008	3.008	-	100,00
Total población atendida			1.063.813	1.057.204	- 6.609	99,38

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Fuente: Formato CBN-0021 "Informe Balance Social" reportado a 31/12/21 – IDPC

Por tanto, como se visualiza en el cuadro anterior, el cumplimiento respecto a la ejecución de los seis (6) proyectos de inversión ejecutados en la vigencia 2021 por parte del IDPC, en el marco del Balance Social, tuvo una población a atender correspondiente a 1.603.813 personas y una población atendida a 1.057.204; encontrándose una diferencia equivalente a 6.609 personas, que no fueron atendidas en la vigencia en mención, así:

Cuadro No. 12
% de cumplimiento Población a atender (vs) atendida vigencia 2021

Población		Diferencia	% de cumplimiento
A atender	Atendida		
1.063.813	1.057.204	6609	99,38

Fuente: Formato CBN-0021 "Informe Balance Social" reportado a 31/12/21 – IDPC

No obstante, si bien es cierto el IDPC atendió el 99.38% de la población programada para la vigencia 2021, en cumplimiento del Balance Social; también lo es que para el caso del proyecto de inversión 7639 *"Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del Patrimonio Cultural en Bogotá"*, se programó atender 7.692 personas, y tan solo se atendieron 558 personas, lo que correspondió al 7.25% de cobertura frente al mismo.

Por tanto, se evidencia por parte de este organismo de control, que el IDPC no posee los mecanismos de control necesarios, que permitan advertir al responsable de cada uno de los proyectos de inversión, para el caso, frente al no cumplimiento en la atención de la totalidad de la *"población atendida"*, como sucedió en lo manifestado para el Proyecto de Inversión 7639.

Así mismo, se observa que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, incumple respecto a realizar el cubrimiento total de la *"población atendida"* para la vigencia 2021, frente al proyecto en mención.

Además, se refleja el no cumplimiento por parte de la entidad, del objetivo general de dicho proyecto el cual señala: *"Consolidar la capacidad institucional y ciudadana para la identificación, reconocimiento, activación y salvaguardia del patrimonio cultural, reconociendo la diversidad territorial, poblacional y simbólica del patrimonio"*, en la versión 16 del 11 de

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

enero de 2022 de su ficha EBI; debido a que se deja de esta manera de atender a 7.134 personas, frente a las 7.692 personas programadas para la vigencia en comento.

Lo anterior, debido a que al no ser atendido el 92.75% de la cobertura programada en el Proyecto de Inversión 7639, en cumplimiento de la población a atender en el marco del Balance Social estipulado por el IDPC, las 558 personas faltantes, dejaron de obtener el beneficio de participar de las diversas acciones realizadas; las cuales afectan el logro de los objetivos institucionales trazados y las actividades ciudadanas que logran la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del Patrimonio Cultural de la ciudad.

Aunado a ello se presenta que tan solo el 7.25% de la población programada fue atendida, debido a que como lo reporta el IDPC en el documento en estudio, fueron atendidas únicamente cuatro localidades con las siguientes acciones:

“Santa Fe – Desarrollo acciones de divulgación del patrimonio. (48 personas)

Kennedy – Recorrido participativo y exploratorio. (8 personas)

Los Mártires – Desarrollo laboratorio y Recorrido participativo (taller laboratorio) en Columbarios. (90 personas)

Ciudad Bolívar – Talleres, mesas y encuentros ciudadanos para el Museo de la Ciudad Autoconstruida. (412 personas)”.

Por lo expuesto anteriormente, al presentarse un incumplimiento a lo expresado, en el literal c del artículo 2º. de la Ley 87 de 1993, se configura una observación administrativa.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Una vez analizada la respuesta enviada por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, mediante oficio radicado a la Contraloría de Bogotá, DC, N° 1-2022-07372 del 29 de marzo de 2022, en el cual informa: *“La población a atender que fue programada para el proyecto de inversión 7639 “Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del Patrimonio Cultural en Bogotá” en la vigencia 2021, se realizó de acuerdo con los resultados obtenidos en la vigencia 2020; sin embargo, no se llevó a cabo el proceso de actualización de las cifras de la población, situación que generó la diferencia entre la población a atender y la atendida.”*; se confirma, lo comunicado por este organismo de control en el informe preliminar, así: *“...para el caso del proyecto de inversión 7639 “Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación*

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

del Patrimonio Cultural en Bogotá”, se programó atender 7.692 personas, y tan solo se atendieron 558 personas, lo que correspondió al 7.25% de cobertura frente al mismo.”.

De igual manera, se corrobora lo concerniente a que: *“se evidencia por parte de este organismo de control, que el IDPC no posee los mecanismos de control necesarios, que permitan advertir al responsable de cada uno de los proyectos de inversión, para el caso, frente al no cumplimiento en la atención de la totalidad de la “población atendida”, como sucedió en lo manifestado para el Proyecto de Inversión 7639”.*

Así mismo, frente a lo expresado en dicho documento, en cuanto a que se presenta para el proyecto de inversión 7639, el: *“...no cumplimiento por parte de la entidad, del objetivo general de dicho proyecto el cual señala: “Consolidar la capacidad institucional y ciudadana para la identificación, reconocimiento, activación y salvaguardia del patrimonio cultural, reconociendo la diversidad territorial, poblacional y simbólica del patrimonio”.*

Frente a lo cual el IDPC manifiesta: *“La población a atender que fue programada para el proyecto de inversión 7639 “...No obstante, es preciso indicar que esta situación no refleja el no cumplimiento del objetivo general del proyecto de inversión orientado a “consolidar la capacidad institucional y ciudadana para la identificación, reconocimiento, activación y salvaguardia del patrimonio cultural”, teniendo en cuenta que las metas establecidas conllevan el desarrollo de diferentes acciones que se encuentran en proceso de ejecución desde 2020 hasta 2024, año en el que termina el actual Plan Distrital de Desarrollo...”*

...Con dichas acciones se amplía la cobertura territorial, así como el número de personas que se benefician con la gestión del Instituto haciéndolas partícipes a través de los diferentes procesos de participación incidente con que cuenta el IDPC”.

Por lo expuesto anteriormente, y toda vez que el IDPC no desvirtúa lo expresado por parte de este organismo de control, se confirma el no cumplimiento por parte del IDPC, con relación a realizar el cubrimiento total de la *“población atendida”* para la vigencia 2021, frente al proyecto de inversión 7639. Por lo tanto, se mantiene la observación y se configura como Hallazgo Administrativo.

3.2.2.2 Hallazgo administrativo, por cuanto en el documento electrónico CBN-0021 “Informe Balance Social”, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, no realizó el reporte desagregado de la población a atender y atendida en la vigencia 2021, por género ni grupo etario, en la totalidad de los proyectos de inversión.

En cumplimiento de la revisión de la cuenta al Factor Planes, Programas y Proyectos con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2021, efectuado por parte de este organismo de control se observa, que el Instituto Distrital de Patrimonio

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Cultural – IDPC en el numeral "3. Población" del documento electrónico "Informe Balance Social", reportado el 14 de febrero de 2022, respecto a la población atendida y por atender para la vigencia 2021, no realiza la respectiva desagregación por grupo etario y género, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 13
Clasificación por grupo etario y género

No.	Proyecto de inversión	Descripción	Población a atender	Clasificación por grupo etario	Clasificación por género	Población atendida	Clasificación por grupo etario	Clasificación por género
1	7601	Formación en Patrimonio Cultural en el ciclo integral para la vida en Bogotá	896	SI	SI	896	SI	SI
2	7611	Desarrollo de acciones integrales de valoración y recuperación de Bienes y Sectores de Interés Cultural de Bogotá	999.558	NO	NO	999.558	NO	SI
3	7612	Recuperación de Columbarios ubicados en el Globo B del Cementerio Central de Bogotá	49.877	NO	NO	49.877	NO	SI
4	7639	Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del Patrimonio Cultural en Bogotá	7.692	NO	NO	558	NO	NO
5	7649	Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la	2.782	NO	NO	3.307	NO	NO

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

No.	Proyecto de inversión	Descripción	Población a atender	Clasificación por grupo etario	Clasificación por género	Población atendida	Clasificación por grupo etario	Clasificación por género
		ciudad de Bogotá						
6	7597	Fortalecimiento de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio de Bogotá	3.008	NO	NO	3.008	NO	NO
Total población atendida			1.063.813			1.057.204		

Fuente: Formato CBN-0021 "Informe Balance Social" reportado a 31/12/21 – IDPC

Lo anterior, debido a que si bien es cierto el IDPC reporta en dicho documento para cada proyecto de inversión la población atendida, no hace la clasificación discriminada para los seis proyectos de inversión, respecto al grupo etario y género atendido para cada uno de los mismos, ya que lo realiza únicamente en su totalidad para el proyecto de inversión 7601 "Formación en Patrimonio Cultural en el ciclo integral para la vida en Bogotá". Además teniendo presente que por definición se encuentra en la página 3 del "instructivo para diligenciar el documento balance Social CBN-0021", expedido por este organismo de control dispone entre otros lineamientos: "Población a atender en la vigencia: población que la entidad programó atender durante la vigencia, de acuerdo a los criterios de focalización de grupos poblacionales y población atendida en la vigencia: número de personas atendidas por la entidad en la vigencia reportada (ciudadanos, grupos etarios, sexo, adulto mayor, etc.) siempre debe corresponder a los ciudadanos incluidos dentro de la población a atender".

Aunado a lo anterior también se observa, que de la revisión efectuada a la página web del IDPC, se encuentra que en las Fichas de Estadística Básica de Inversión Distrital – EBI-D, publicadas con corte a 31 de diciembre de 2021, se estipula para los proyectos de inversión antes mencionados, en el "numeral 10. Población Objetivo", únicamente el grupo etario a atender, y lo relacionado con el género para los proyectos de inversión 7601 y 7649; para los demás proyectos, se especifica el total y la descripción de la población, esto frente a las vigencias 2020 a 2024.

Por tanto, se evidencia la falta de mecanismos de seguimiento y control necesarios, en la estructuración de los reportes del documento "Balance Social", relacionados con la desagregación de la población a atender y atendida frente al grupo etario y género, durante la vigencia en estudio, en la totalidad de los proyectos de inversión ejecutados en la misma.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Así mismo, se observa que dicha información no es uniforme, en el sentido que no desagrega los datos correspondientes a grupo etario y género, indispensable para los usuarios tanto internos como externos a la entidad, generando dificultad en la interpretación de los resultados de este documento, que es de conocimiento para instituciones educativas, organismos de control, ciudadanos en general, entre otros; quienes encontrarán en el documento en estudio, el universo frente a la población a atender y atendida para la vigencia 2021, de una manera desagregada y más específica, la cual en un momento dado puede ser utilizada como fuente de información secundaria en varios escenarios entre ellos la generación de estudios e informes por parte de la academia y de la Administración Pública.

Es así como de lo expuesto anteriormente, presenta un incumplimiento a lo preceptuado en el literal c del artículo 2º. de la Ley 87 de 1993 y se genera una observación administrativa.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

De la revisión a la respuesta enviada por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, con radicado a la Contraloría de Bogotá, N° 1-2022-077372 del 29 de marzo de 2022, se confirman los argumentos expresados en la observación incluida dentro del informe preliminar comunicado por parte de este organismo de control, al expresar: *"...debido a que si bien es cierto el IDPC reporta en dicho documento para cada proyecto de inversión la población atendida, no hace la clasificación discriminada para los seis proyectos de inversión, respecto al grupo etario y género atendido para cada uno de los mismos, ya que lo realiza únicamente en su totalidad para el proyecto de inversión 7601 "Formación en Patrimonio Cultural en el ciclo integral para la vida en Bogotá"*

Así mismo, frente a que: *"se evidencia la falta de mecanismos de seguimiento y control necesarios, en la estructuración de los reportes del documento "Balance Social", relacionados con la desagregación de la población a atender y atendida frente al grupo etario y género, durante la vigencia en estudio, en la totalidad de los proyectos de inversión ejecutados en la misma".*

A lo cual, el sujeto de control manifiesta respecto a dicha observación: *"Aunque el IDPC cuenta con mecanismos de seguimiento y control para la toma de información de las personas que se benefician de los diferentes servicios de la entidad y que hacen parte de las diferentes acciones que se llevan a cabo en cumplimiento de las metas proyecto de inversión, se dificulta el registro detallado a nivel de grupo etario y por género de las personas a atender o atendidas.*

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

En la presente vigencia se adelantarán las gestiones necesarias que permitan obtener reportes desagregados.”

Por lo anterior, y teniendo en cuenta lo expresado frente a la aceptación de la observación por parte del IDPC, la misma, se mantiene y se configura como Hallazgo Administrativo.

4. Proyectos de inversión

“En la vigencia 2021, el presupuesto se distribuyó con cargo a la formulación de seis proyectos orientados al cumplimiento de cuatro propósitos y cinco programas del Plan de Desarrollo Distrital, que inició su ejecución en el mes de junio del 2020. La clasificación de los proyectos en la estructura del Plan es la siguiente:

Propósito	Programa	Proyecto	Denominación
1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	21- Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	7639	Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del patrimonio cultural en Bogotá
	14- Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	7601	Formación en patrimonio cultural en el ciclo integral de educación para la vida en Bogotá
	21- Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	7611	Desarrollo de acciones integrales de valoración y recuperación de Bienes y Sectores de Interés Cultural de Bogotá
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	31- Protección y valoración del patrimonio tangible e intangible en Bogotá y la región	7649	Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá
3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	42- Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza	7612	Recuperación de Columbarios ubicados en el Globo B del Cementerio Central de Bogotá
5. Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	57-Gestión pública efectiva	7597	Fortalecimiento de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá”.

Fuente: Formato CBN-0021 “Informe Balance Social” reportado a 31/12/21 – IDPC

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

5. Acciones adelantadas en la vigencia, por meta proyecto de inversión.

Las acciones que se presentan a continuación son las adelantadas por parte del IDPC para la vigencia 2021, frente a los proyectos de inversión y la meta seleccionada como muestra de auditoría:

"PROYECTO 7611: DESARROLLO DE ACCIONES INTEGRALES DE VALORACIÓN Y RECUPERACIÓN DE BIENES Y SECTORES DE INTERÉS CULTURAL DE BOGOTÁ"

META NO. 1 REALIZAR 340 INTERVENCIONES EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL DE BOGOTÁ.

Acciones adelantadas

Se realizaron 344,12 acciones de intervención así:

- 272 acciones de enlucimiento sobre fachadas: 123 en Santa Fe, 55 en Bosa, 2 en Teusaquillo, 92 en La Candelaria.
- 72 acciones de intervención sobre monumentos: 1 en Usaquén, 13 en Chapinero, 18 en Santa Fe, 1 en San Cristóbal, 2 en Bosa, 3 en Kennedy, 4 en Suba, 11 en Teusaquillo, 3 en Los Mártires y 16 en La Candelaria.
- Adicionalmente, se reporta 0,12 de intervención del inmueble Casa Pardo (pendiente del año 2020).

En desarrollo del programa <Patrimonios Barriales>, se trabajó en los sectores de Bosa (Núcleo fundacional) con la intervención de 55 fachadas, barrio Belén con 86 fachadas intervenidas y Las Cruces con la intervención de 123 fachadas.

Así mismo, se llevó a cabo jornada de limpieza de la Carrera 7ª, donde realizaron acciones de enlucimiento sobre las fachadas, quioscos y mobiliario urbano localizados sobre el eje de la carrera 7ª entre calles 11 y 12 C y Plaza de Bolívar (limpieza y remoción de grafitis sobre superficies enlucidas a base de pintura vinílica y esmalte, así como la eliminación de rayones y tags sobre fachadas en piedra, así como el retiro de papeles adheridos a las superficies intervenidas y dependiendo el caso, se adelantó el enlucimiento con pintura).

PROYECTO 7612: RECUPERACIÓN DE COLUMBARIOS UBICADOS EN EL GLOBO B DEL CEMENTERIO CENTRAL DE BOGOTÁ

META NO. 1 CREAR 0.29 DE 1 ESPACIO QUE INTEGRE DIMENSIONES PATRIMONIALES Y DE MEMORIA EN LA CIUDAD.

Acciones adelantadas

Consolidación Estructural de Los Columbarios.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

- *Se suscriben los contratos de consultoría e interventoría para el desarrollo de los estudios técnicos y diseños para la consolidación y reforzamiento estructural de los Columbarios ubicados en el predio costado occidental del cementerio central del Bogotá.*

Proceso de zonificación del potencial arqueológico.

- *Se realiza inspección utilizando el geo-radar en el área del Antiguo Cementerio de Pobres, requerida para el diseño y posterior construcción del espacio de la Memoria, para conocer en qué lugar se encuentra la mayor cantidad de potenciales hallazgos arqueológicos.*

Primera Fase Intervención Paisajística Columbarios.

- *Se presenta el Proyecto El Bosque de los Ausentes, de la maestra Doris Salcedo, (lote sur del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, en el Comité Distrital de Espacio Público con el objetivo de configurar un espacio para el duelo y las víctimas de la violencia del país, donde se aprobó por unanimidad la instalación de la obra.*
- *Se realiza presentación al PNUD sobre el avance del proyecto por parte del Instituto tomando en cuenta las investigaciones, diálogos y reconocimiento de las dinámicas urbanas, sociales, comerciales y vecinales de los mismos y su entorno.*
- *Se expone ante el PNUD la propuesta de la instalación de la obra El Bosque de los Ausentes, contemplando como una primera etapa la intervención al parqueadero y adecuación del terreno para el montaje de la obra, como segunda etapa la compra, siembra, formación y mantenimiento de la obra en mención y como tercera etapa, el mantenimiento y realización de podas periódicamente y la formación de su andamiaje para que los árboles se desarrollen de manera autónoma.*
- *Se culminó la etapa de diseño general del proyecto que servirá de base a la etapa de diseño de detalle a realizarse en la vigencia 2022.*
- *Se realizó el borrador del proceso de estructuración del proceso de arquitectura de detalle, que se realizará en la vigencia 2022.*

Articulation interinstitucional.

- *Se realiza la coordinación técnica con los elementos del PEMP que se encuentra desarrollando el Ministerio de Cultura y el proyecto del Bosque de los Ausentes de Doris Salcedo, con el objeto de lograr un diseño conjunto y articulado que permita avanzar en el desarrollo técnico de los diseños en la vigencia 2022.*
- *Se lleva a cabo presentación del proyecto a diferentes instancias para la gestión y consecución de recursos que permitan continuar con las acciones de intervención física de los Columbarios y del Parque”.*

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

6. Resultados en la transformación de la problemática.

Al respecto se presenta la información correspondiente a los proyectos de inversión 7611 y 7612 con relación a la meta 1, seleccionados como muestra de la presente auditoría así:

"Proyecto 7611. *Desarrollo de acciones integrales de valoración y recuperación de Bienes y Sectores de Interés Cultural de Bogotá.*

- **Realizar 344,12 intervenciones en bienes de interés cultural de Bogotá**

LOGROS	BENEFICIOS
1. A través del programa "Patrimonios Barriales" se reconoce y fortalece la memoria colectiva de quienes habitan el sector de Bosa (núcleo fundacional) y los barrios de Las Cruces y Belén (Sector sur del Centro Histórico).	1. Se aportó la reactivación económica a través del programa Patrimonios Barriales contribuyendo a la mejora de las condiciones económicas de cerca de 49 personas por un valor de \$237 millones. En este proceso se vincularon a 23 mujeres pertenecientes a los territorios que tuvieron acciones de intervención en fachadas y espacio público de Bosa, Cruces y Belén, en el marco del Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género -TPIEG. 2. Se resalta la feria de emprendimientos <Saberes y Memorias>, el barrio Belén, donde se realizaron actividades relacionadas con la construcción de la cultura e identidad local a través de la protección, revalorización y apropiación del patrimonio; se concluye este sector enmarcado en el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Centro Histórico, adoptado en el 2021.

Proyecto 7612. *Recuperación de Columbarios ubicados en el Globo B del Cementerio Central de Bogotá.*

- **Crear 0,26 espacio que integre dimensiones patrimoniales y de memoria en la ciudad**

LOGROS	BENEFICIOS
1. El proceso de gestión y articulación institucional con el Ministerio de Cultura, permitió trabajar en acciones complementarias desde el ámbito distrital y nacional para la recuperación de los Columbarios y del parque, así como en la optimización de recursos presupuestales.	1. El proceso de gestión y articulación institucional con el Ministerio de Cultura, permitió la optimización de recursos presupuestales.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

7. Políticas públicas poblacionales.

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural no ejerce el liderazgo de ninguna política pública distrital, pero sus acciones apoyan algunas de las políticas en los procesos de participación ciudadana dentro de los ámbitos de ejecución territoriales, como se puede observar en el desarrollo del documento".

3.2.3 Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

Se presenta a continuación el avance de las metas y los proyectos de inversión relacionados con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, por parte del IDPC, así:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

Cuadro No. 14 Ejecución Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”

Cifras en pesos \$

(1) OBJETIVOS DE	META E INDICADOR ODS	(2) PROYECTO DE INVERSIÓN		META DE PRODUCTO PDD 2020-2024		PRESUPUESTO VIGENCIA 2021			MAGNITUD FISICA			INDICADORES INSTITUCIONALES DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO
		CODIGO	NOMBRE	CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCION PPTAL	PROGRAMACION FISICA VIGENCIA 2021	EJECUCION FISICA VIGENCIA 2021	% EJECUCION FISICA 2021	
Educación de calidad	4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos técnicos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible 4.7.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles de a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes	7021	Formación en patrimonio cultural en el ciclo integral de educación para la vida en Bogotá		257.000 beneficiarios de procesos integrales de formación a lo largo de la vida con énfasis en el arte, la cultura y el patrimonio	635.000.000	634.702.600	100%	915	896	98%	Personas beneficiadas en procesos integrales de formación en patrimonio cultural
Ciudades y comunidades sostenibles	11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo 11.4.1 Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio)	7039	Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del Patrimonio Cultural en Bogotá	152	Gestionar tres (3) declaratorias de patrimonio cultural inmaterial del orden distrital	327.290.000	327.290.000	100%	0,60	0,60	100%	Proyectos e iniciativas colaborativas desarrolladas para la investigación, valoración, difusión y memoria del patrimonio cultural en Bogotá
Ciudades y comunidades sostenibles	11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo 11.4.1 Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio)	7039	Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del Patrimonio Cultural en Bogotá	152	Implementar una (1) estrategia de territorialización de la presencia del Museo de Bogotá y de la promoción y difusión de las iniciativas de memoria y patrimonio en 15 localidades de la ciudad, así como construir un espacio generador de contenidos en torno a la historia saberes y haceres que forman parte de patrimonio inmaterial de Bogotá, dialogando con respeto y claridad a todos los ciudadanos de una forma dinámica e integradora en la que todos sean protagonistas	3.855.918.654	3.796.243.550	100%	0,20	0,20	100%	Proyectos e iniciativas colaborativas desarrolladas para la investigación, valoración, difusión y memoria del patrimonio cultural en Bogotá
Ciudades y comunidades sostenibles	11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo 11.4.1 Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio)	7039	Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del Patrimonio Cultural en Bogotá	152	Implementar una (1) estrategia que permita reconocer y difundir manifestaciones de patrimonio cultural material e inmaterial, para generar conocimiento en la ciudadanía	604.630.888	592.487.666	98%	0,20	0,20	100%	Proyectos e iniciativas colaborativas desarrolladas para la investigación, valoración, difusión y memoria del patrimonio cultural en Bogotá
Ciudades y comunidades sostenibles	11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo 11.4.1 Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio)	7011	Desarrollo de acciones integrales de valoración y recuperación de Bienes y Sectores de Interés Cultural de Bogotá									

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

11	11.4	11.4.1	11.4.1 Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio)	Desarrollo de acciones integrales de valoración y recuperación de Bienes y Sectores de Interés Cultural de Bogotá	7611	157	Realizar 700 intervenciones en bienes de interés cultural de Bogotá	5.120.389.132	5.056.197.060	99%	340	344,12	102%	Bienes de Interés cultural intervenidos
11	11.4	11.4.1	11.4.1 Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio)	Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguarda y divulgación del Patrimonio Cultural en Bogotá	7639	158	Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos monetarios y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales	807.790.708	807.790.708	100%	100%	100%	100%	Número de estímulos otorgados a iniciativas de la ciudadanía en temas de patrimonio cultural
10	11.4	11.4.1	11.4.1 Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio)	Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá	7649	207	Activación de siete (7) entornos con presencia representativa de patrimonio cultural material e inmaterial a través de procesos de interacción social, artística y cultural	2.249.748.200	2.246.610.867	100%	1,70	1,70	100%	Entornos multiescalares para la preservación y sostenibilidad del patrimonio cultural activados
11	11.4	11.4.1	11.4.1 Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio)	Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá	7649	228	Formular cuatro (4) instrumentos de Planeación territorial en entornos patrimoniales como determinante del ordenamiento territorial de Bogotá	2.848.380.615	2.848.356.149	100%	0,65	0,64	98%	Número de instrumentos de gestión del patrimonio urbano formulados
11	11.4	11.4.1	11.4.1 Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio)	Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá	7649	229	Generar la activación de un (1) parque arqueológico de la Hacienda El Carmen (Ume) integrado borde urbano y rural de Bogotá	1.237.232.345	1.237.143.792	100%	0,21	0,21	100%	Bienes de Interés cultural intervenidos
10	11.4	11.4.1	11.4.1 Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio)	Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá	7649	230	Gestionar una (1) declaratoria de Sumpaz como Patrimonio de la Humanidad por la Jüeso	457.638.640	453.074.444	99%	0,20	0,20	100%	Número de instrumentos de gestión del patrimonio urbano formulados
11	11.4	11.4.1	11.4.1 Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio)	Recuperación de Columbarios ubicados en el Globo B del Cementerio Central de Bogotá	7612	312	Crear un (1) espacio que integre dimensiones patrimoniales y de memoria en la ciudad	1.317.000.000	1.255.356.650	95%	0,29	0,26	90%	Espacios que integren dimensiones patrimoniales y de memoria
16	16.6	16.6.1	16.6.1 Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)	Fortalecimiento de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá	7597	493	Desarrollar y mantener al 100% la capacidad institucional a través de la mejora en la infraestructura física, tecnológica y de gestión en beneficio de la ciudadanía	5.131.239.290	5.108.049.359	100%	100%	100%	100%	Sistema de gestión y control implementado Infraestructura institucional administrada, mantenida y adecuada
16	16.10	16.10.2	16.10.2 Número de países que adoptan y aplican garantías constitucionales, legales o normativas para el acceso público a la información	Fortalecimiento de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá	7597	539	Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de la comunicación pública	201.701.710	199.565.510	99%	100%	100%	100%	Estrategias para el fortalecimiento de la comunicación pública realizadas

Fuente: Oficio IDPC radicado No. 2022100001561 del 19/01/2022

Se procedió a realizar la identificación de los proyectos de inversión involucrados en el cumplimiento de los ODS descritos en el cuadro anterior, correspondiendo a los Nos. 4, 11 y 16, como se presenta a continuación:

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

3.2.3.1 ODS No. 4: "Educación de calidad"

Proyecto 7601 "Formación en patrimonio cultural en el ciclo integral de educación para la vida en Bogotá" - meta producto 96 "257.000 beneficiarios de procesos integrales de formación a lo largo de la vida con énfasis en el arte, la cultura y el patrimonio", cuya programación en magnitud física fue de 915 y ejecutado de 896 para un 98% ejecutado; y frente al presupuesto se ejecutó el 100% correspondiendo a \$635.000.000, encontrándose que los beneficiados fueron las "Personas beneficiadas en procesos integrales de formación en patrimonio cultural".

3.2.3.2 ODS No. 11: "Ciudades y comunidades sostenibles"

Proyecto 7639 "Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del Patrimonio Cultural en Bogotá", con las metas producto: 152 "Gestionar tres (3) declaratorias de patrimonio cultural inmaterial del orden distrital"; 153 "Implementar una (1) estrategia de territorialización de la presencia del Museo de Bogotá y de la promoción y difusión de las iniciativas de memoria y patrimonio en 15 localidades de la ciudad, así como construir un espacio generador de contenidos en torno a la historia saberes y haceres que forman parte de patrimonio inmaterial de Bogotá, difundiendo con respeto y claridad a todos los ciudadanos de una forma dinámica e integradora en la que todos sean protagonistas"; 154 "Implementar una (1) estrategia que permita reconocer y difundir manifestaciones de patrimonio cultural material e inmaterial, para generar conocimiento en la ciudadanía"; 157 "Realizar 700 intervenciones en bienes de interés cultural de Bogotá"; 158 "Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales"; 227 "Activación de siete (7) entornos con presencia representativa de patrimonio cultural material e inmaterial a través de procesos de interacción social, artística y cultural"; 228 "Formular cuatro (4) instrumentos de planeación territorial en entornos patrimoniales como determinante del ordenamiento territorial de Bogotá"; 229 "Generar la activación de un (1) parque arqueológico de la Hacienda El Carmen (Usme) integrando borde urbano y rural de Bogotá"; 231 "Gestionar una (1) declaratoria de Sumapaz como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco" y 312 "Crear un (1) espacio que integre dimensiones patrimoniales y de memoria en la ciudad"; con un presupuesto programado de \$5.195.999.362, de los cuales se ejecutaron \$5.185.485.924, equivalentes al 99.8% y con una magnitud física del 99.41%

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

3.2.3.3 ODS No. 16: "Paz, justicia e instituciones sólidas"

Proyecto 7597 "Fortalecimiento de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá", meta producto 493 "Desarrollar y mantener al 100% la capacidad institucional a través de la mejora en la infraestructura física, tecnológica y de gestión en beneficio de la ciudadanía" y 539 "Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de la comunicación pública"; con un presupuesto programado de \$5.333.000.000, de los cuales se ejecutaron \$5.307.614.869 equivalentes al 99.52% y una magnitud física del 100%.

Como se observa en la información anterior, el IDPC ha cumplido el seguimiento y la ejecución de las metas, mediante las diferentes actividades programadas en el marco del cumplimiento de los proyectos de inversión involucrados en el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS propuestos.

De la revisión realizada respecto al seguimiento y avances efectuados por parte del IDPC, frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, no se presenta observación alguna, que deba ser incluida en el informe de la presente auditoría.

Finalmente es importante aclarar que en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, no se realiza la evaluación a la Gestión Ambiental, toda vez que no es una entidad que integre el Sistema Ambiental del Distrito Capital – SIAC (Acuerdo 19 de 1996 y 248 de 2006), debido a que no tiene a cargo la ejecución de metas ambientales.

3.2.4 Gasto Público

Los criterios de selección de la muestra de auditoría, observó:

- Los contratos más significativos (en cuanto a su cuantía y al impacto esperado).
- Los contratos suscritos en la vigencia 2021 y los que vienen ejecutándose de vigencias anteriores y culminaron en la vigencia actual, sin que obligatoriamente estos ya hayan sido liquidados y/o terminados.
- Los contratos celebrados en la vigencia 2021 pertenecientes al Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC y asociados a los seis (6) proyectos de inversión:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

1. 7597. Fortalecimiento de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá.
2. 7601 formación en Patrimonio Cultural en el Ciclo Integral de Educación para la Vida en Bogotá
3. 7611. Desarrollo de acciones integrales de valoración y recuperación de Bienes y Sectores de Interés Cultural de Bogotá.
4. 7612. Recuperación de Columbarios ubicados en el Globo B del Cementerio Central de Bogotá.
5. 7639. Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del Patrimonio Cultural en Bogotá.
6. 7649. Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá.

➤ Materialidad

De acuerdo con las variables y criterios establecidos en la matriz de riesgos y controles y los aspectos más relevantes de los resultados de la auditoría, se presentan, así:

Cuadro No. 15
Materialidad de gasto público

Cifras en pesos \$

Riesgo de Control Fiscal	Base seleccionada	Monto Total	Porcentaje de Muestreo Mínimo según Nivel de Riesgo	Tamaño Mínimo de la Muestra	% Materialidad establecido según nivel de Riesgo del Sujeto de Control	Parámetro Mínimo para Concepto según Materialidad
4	Contratación	25.086.830.027	30%	7.526.049.008,1	2.5 %	Entre >2,25% y <=3%

Fuente: Materialidad – Gasto Público Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC a 31 diciembre de 2021.

➤ Universo

El Universo de la vigencia 2021, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC suscribió 538 contratos por valor de \$25.086.830.027.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

➤ Muestra

El equipo auditor toma como universo de contratación 538 contratos por valor de \$25.086.830.027, en donde se tomaron como muestra 21 contratos por valor de \$7.571.438.190 equivalente al 30.18% del universo de la contratación.

Cuadro No. 16
Muestra Factor de Gasto Público

N° Contra	N° Proyecto Inversión	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Alcance
245-2020	7597. Fortalecimiento de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá	Licitación pública	Prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, en la modalidad de vigilancia fija armada, con medios técnicos y tecnológicos, a los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio de la entidad y de los cuales es o llegare a ser legalmente responsable.	\$1.353.425.000	Etapas: Precontractual Contractual Postcontractual
369-2021	7597. Fortalecimiento de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá 7639. Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del Patrimonio Cultural en Bogotá	Licitación pública	216-Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, en la modalidad de vigilancia fija armada, con medios técnicos y tecnológicos para custodiar los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o a cargo del IDPC.	\$1.336.523.018	Etapas: Precontractual Contractual
495-2021	7612. Recuperación de Columbarios ubicados en el Globo B del Cementerio Central de Bogotá	Concurso de méritos	394-Realizar los estudios técnicos y diseños para la consolidación y reforzamiento estructural de los Columbarios ubicados en el predio del costado occidental del Cementerio Central de Bogotá	\$896.789.950	Etapas: Precontractual Contractual
534-2021	7649. Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá	Concurso de méritos	825-"Realizar la consultoría para la elaboración de los estudios técnicos, diseños arquitectónicos y de ingeniería necesarios y complementarios para las obras de Urbanismo, Redes de Suministro de servicios públicos y construcción de los Accesos Principales del Parque Arqueológico Hacienda El Carmen, ubicado en la localidad de Usme, Bogotá D.C	\$594.011.447	Etapas: Precontractual Contractual
420-2021	7639. Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del	Contratación directa / Convenio Interadministrativo	242-Prestación de servicios como operador logístico para el acompañamiento y desarrollo de eventos, actividades educativas y culturales que realice el IDPC en cumplimiento de sus funciones.	\$435.173.110	Etapas: Precontractual Contractual

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

N° Contra	N° Proyecto Inversión	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Alcance
	Patrimonio Cultural en Bogotá 7649. Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá 7612. Recuperación de Columbarios ubicados en el Globo B del Cementerio Central de Bogotá				
516-2021	7649. Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá 7639. Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del Patrimonio Cultural en Bogotá	Licitación pública	47-Realizar el proceso de impresión, encuadernación y acabados de las publicaciones, cartillas y manuales requeridos para el desarrollo de los proyectos misionales adelantados por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.	\$319.995.000	Etapas: Precontractual Contractual
370-2021	7649. Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá	Concurso de méritos	563-Contratar la actualización del Plan de Manejo arqueológico y los estudios y diseños requeridos en etapa de prefactibilidad del Parque Arqueológico de la Hacienda El Carmen en la localidad de Usme.	\$319.331.185	Etapas: Precontractual Contractual Postcontractual
324-2021	7597. Fortalecimiento de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá 7639. Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del Patrimonio Cultural en Bogotá	Acuerdo marco de precios	211-Contratar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y fumigación, incluidos los insumos, para las sedes del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.	\$274.069.447	Etapas: Precontractual Contractual
477-2021	7639. Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del Patrimonio Cultural en Bogotá	Menor cuantía	237-Prestación de servicios de producción, suministro e instalación de museografía para las exposiciones programadas por el Museo de Bogotá.	\$217.707.047	Etapas: Precontractual Contractual

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

N° Contra	N° Proyecto Inversión	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Alcance
518-2021	7649. Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá	Contratación Régimen especial Régimen especial	654-Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, apoyando al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, en el proceso de participación y comunicación ciudadana en relación con el patrimonio cultural en el núcleo fundacional de Bosa y su entorno inmediato correspondiente a la cuenca del río Tunjuelo.	\$200.000.000	Etapas: Precontractual Contractual
422-2021	7639. Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del Patrimonio Cultural en Bogotá 7611. Desarrollo de acciones integrales de valoración y recuperación de Bienes y Sectores de Interés Cultural de Bogot	Subasta inversa	233-Suministro de elementos y materiales de ferreteria para el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.	\$199.575.000	Etapas: Precontractual Contractual
510-2021	7612. Recuperación de Columbarios ubicados en el Globo B del Cementerio Central de Bogotá	Concurso de méritos	395-Realizar la interventoría del contrato cuyo objeto es "Realizar los Estudios técnicos y diseños para la consolidación y reforzamiento estructural de los Columbarios ubicados en el predio del costado occidental del Cementerio Central de Bogotá"	\$190.270.370	Etapas: Precontractual Contractual
436-2021	7597. Fortalecimiento de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá	Subasta inversa	201-Contratar la adquisición, suscripción y renovación de licencias de software para los equipos de cómputo del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.	\$186.104.960	Etapas: Precontractual Contractual Postcontractual
425-2021	7649. Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá	Contratación directa / Convenio Interadministrativo	570-Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Jardín Botánico José Celestino Mutis y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para ejecutar actividades de arbolado, jardinería y agricultura urbana en Bienes y Sectores de Interés Cultural.	\$180.000.000	Etapas: Precontractual Contractual Postcontractual
427-2021	7649. Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá	Contratación directa / Convenio Interadministrativo	567-Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES – y el INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL – IDPC – , para activar los patrimonios de los núcleos fundacionales de Bosa, Suba y Usme como referente de significados sociales y determinante de las dinámicas del ordenamiento territorial a través de la promoción, fortalecimiento y visibilización de prácticas artísticas y culturales.	\$160.000.000	Etapas: Precontractual Contractual

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

N° Contra	N° Proyecto Inversión	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Alcance
364-2021	No aplica (funcionamiento)	Acuerdo marco de precios	318-Contratar la renovación de los servicios de Google Apps y Google Vault (copias de respaldo) que incluye el correo electrónico, herramientas de colaboración y comunicación para el dominio Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.gov.co del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, basado en tecnologías de computación en la nube.	\$138.207.649	Etapas: Precontractual Contractual
51-2021	7597. Fortalecimiento de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá	Contratación directa / Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	102-Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para orientar la implementación de la Política de Participación Ciudadana de la entidad y la incorporación de la participación ciudadana en el programa de Fomento del IDPC.	\$119.700.000	Etapas: Precontractual Contractual Postcontractual
368-2021	7611. Desarrollo de acciones integrales de valoración y recuperación de Bienes y Sectores de Interés Cultural de Bogotá	Subasta inversa	443-Contratar el servicio de transporte terrestre de carga incluyendo conductor y combustible para transportar insumos, materiales, herramientas y equipos que se requieran para las intervenciones necesarias que realice la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio a los bienes de interés cultural del Distrito Capital.	\$117.988.340	Etapas: Precontractual Contractual Postcontractual
91-2021	7639. Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del Patrimonio Cultural en Bogotá	Contratación directa / Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	325-Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para orientar las estrategias, procesos y acciones de comunicación institucional.	\$114.666.667	Etapas: Precontractual Contractual
136-2021	7649. Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá	Contratación directa / Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	24-Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para la elaboración de insumos del componente normativo orientados a la divulgación y posicionamiento del PEMP Centro Histórico de Bogotá.	\$ 112.000.000	Etapas: Precontractual Contractual
538-2021	7649. Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá	Concurso méritos	326-"Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al proceso cuyo objeto es "Realizar la consultoría para la elaboración de los estudios técnicos, diseños arquitectónicos y de ingeniería necesarios y complementarios para las obras de Urbanismo, Redes de Suministro de servicios públicos y construcción de los Accesos Principales del Parque Arqueológico Hacienda El Carmen, ubicado en la localidad de Usme, Bogotá D.C"	\$ 105.900.000	Etapas: Precontractual Contractual

Fuente: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural- IDPC a 31 de diciembre de 2021. Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF de la Contraloría de Bogotá. Cifras en pesos \$

Con base en el análisis y evaluación realizada a los contratos de la muestra, a continuación, se presentan las siguientes observaciones, así:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

3.2.4.1 Hallazgo administrativo por no publicar o publicar extemporáneamente en el SECOP, los documentos de los contratos N° 245 del 2020, N° 091 del 2021, N°136 del 2021 y N°477 del 2021.

Se realizó el análisis de la información y documentación publicada en el SECOP y se evidenció que no fueron publicados algunos documentos que hacen parte integral del contrato, o documentos que fueron publicados por fuera del plazo establecido conforme la normativa vigente, así:

Contrato 245 del 2020: Publicados por fuera del plazo.

- Factura SER51552-Mes pagado 4
- Factura SER57113-Mes pagado 15

Contrato 091 del 2021: Se publicó documento de seguridad social sin el soporte de pago o cancelada.

- Planilla de seguridad social pagada de febrero 2021

Contrato 136 del 2021: Publicados por fuera del plazo.

- Planillas de seguridad social pagadas de febrero y abril 2021
- Las resoluciones de convalidación del Ministerio de Educación de los títulos de pregrado y postgrado de la contratista.

Contrato 477 del 2021: Publicados por fuera del plazo

- Los soportes de las garantías de la modificación.

Conforme a lo expuesto, se adelantó la revisión de las publicaciones en el SECOP y se pudo determinar fallas de la administración generadas por la no publicación o el retardo en la publicación de documentación contractual importante para el proceso auditor; procedimiento con el cual se incumple lo normado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia frente al principio de publicidad, Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, artículo 10 de la Ley 1712 de 2014; el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 que dice "*Publicidad en el SECOP La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser*

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

publicados en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del decreto 1082 de 2015" los artículos 7, 8, 9, y 10 del Decreto 103 del 2015, Circular Externa 23 del 26 de marzo de 2017.

Se evidencia que la situación anteriormente descrita, es generada por una inadecuada gestión por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural- IDPC- en el cargue de la información en el aplicativo SECOP y deficientes labores de supervisión, falta de seguimiento y control a dichas labores fundamentales para el buen manejo de la información documental, que constituye un elemento esencial como evidencia tangible de la realización y/o cumplimiento de los objetivos propuestos. Lo cual afecta la transparencia de las actividades desarrolladas al no encontrarse publicación de documentos relacionados con el contrato, la no disponibilidad de la información oportunamente para la consulta tanto de la ciudadanía en general interesada o por parte de los entes de control en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Por lo anteriormente expuesto, se constituye una observación administrativa por no publicar o publicar extemporáneamente en el SECOP, los documentos de los contratos anteriormente referidos.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Una vez realizado un análisis cuidadoso a la respuesta dada por la entidad mediane radicado a la Contraloría de Bogotá, DC, N° 1-2022-07372 del 29 de marzo de 2022, se procede a hacer el análisis en los siguientes términos:

Ante la respuesta dada por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC- frente a la observación 3.2.4.1 del Informe Preliminar, donde manifestó:

"(...) y centran su argumento en el contenido del Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, debe tenerse presente tal artículo se refiere única y exclusivamente a la etapa precontractual de los procesos de selección en sus diferentes modalidades (...)"

Es pertinente aclarar y precisar que dicha afirmación no corresponde a la verdad, dado que el artículo en mención estipula lo siguiente:

"Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición (...)."

En este imputo es imperativo recordarle al IDPC lo establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en su calidad de ente rector en materia de contratación estatal, donde ha referido que documentos deben ser publicados por parte de las entidades públicas en el Sistema de Contratación Pública SECOP, así: *"La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación. En ese sentido, el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 ha definido que los Documentos del Proceso son: los estudios y documentos previos; el aviso de convocatoria; los pliegos de condiciones o la invitación; las Adendas; la oferta; el informe de evaluación; el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación."* Ahora, cuando se dice que cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación, se hace referencia a todo documento diferente a los mencionados, siempre que sea expedido dentro del Proceso de Contratación.

Es importante mencionar que el mismo el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.3.1 define: (...) *"Proceso de Contratación: Conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelantadas por la Entidad Estatal desde la planeación hasta el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes o el vencimiento del plazo, lo que ocurra más tarde."* (...)

De lo anterior se logra determinar claramente que incluye todos los documentos que se generen en el proceso de contratación desde la planeación hasta el vencimiento de las garantías o del plazo.

El deber de publicidad de la actividad contractual de las entidades estatales no solo se encuentra regulado por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, sino que también se fundamenta en la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 1081 de 2015. Estas normas no solamente refuerzan y complementan al régimen de contratación estatal en materia de publicidad, sino que amplían el contenido obligatorio de dicho deber, al imponer la publicación de los procedimientos y la información relativa a la gestión contractual, sin el condicionamiento de tratarse de Documentos del Proceso expedidos por la entidad estatal. Sea este el momento preciso para indicar que todos los documentos que fueron descritos en la observación son esenciales y constituyen evidencias que coadyuvan a demostrar la ejecución de los diferentes

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

contratos en cada una de sus etapas.

Por otra parte, se hará referencia a otros temas puntuales planteados por el IDPC así:

Frente al contrato 136 de 2021 es importante hacer claridad que este Ente de Control no está cuestionando la certificación de idoneidad, donde efectivamente se hace mención a las aprobaciones de los títulos de pregrado, magister y las resoluciones de convalidación de las mismas, lo que es de reproche para esta entidad es que no fueron publicados en la plataforma SECOP los documentos soportes que evidencien lo descrito en el certificado de idoneidad; al no realizar el IDPC la publicación de dichos documentos, no fue posible realizar la correspondiente verificación y validación, y con ello se configura la flagrante violación de las obligaciones que debe asumir el sujeto de control con forme la normatividad vigente.

Así mismo, es importante aclarar que este Ente de Control auditó el contrato N°136 de la vigencia 2021, y no es justificable que el IDPC eluda su responsabilidad al afirmar que: *"(...) Por otro lado, es de anotarse que la Arquitecta Mamposo, celebró contrato IDPC-PS-356- 2020, donde en la carpeta de documentos no confidenciales aparecen los certificados de estudio y las correspondientes convalidaciones, por lo que son de conocimiento de la entidad y pueden ser consultados en la Plataforma del SECOP II. (...)"*

Toda vez que la carpeta virtual del SECOP del contrato N° 136 de 2021, debe contener todos los documentos soporte del mismo; que algunos documentos estén publicados en otra carpeta virtual del SECOP referente a otro contrato, no lo exime de su responsabilidad, pues se recuerda que son procesos contractuales independientes, por ente la información documental contenida en el contrato N° 356 de del 2020 no son válidos para el contrato que se revisó.

Frente al contrato N° 477 de 2021, es necesario precisar que al realizarse una adición y prórroga, se debe así mismo actualizar las garantías y hacer la publicación de dichos documentos en el SECOP dentro de los 3 días siguientes a su expedición, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

No es de recibo la justificación planteada por el IDPC: *"(...) Según lo que reposa en el SECOP II, el contrato de prestación de servicios 477 de 2021, fue objeto de adición y prórroga el día 15 de diciembre de 2021, fecha en la que se encontraba vigentes las garantías iniciales, el contratista procedió a cargar las garantías y la entidad, luego de revisar que se encontraban conformes con el contrato y la adición procedió a aprobarlas (...)"*

Conforme lo anterior, no se exime de responsabilidad el IDPC al afirmar que las garantías iniciales estaban vigentes, dado que le asiste la obligación de publicar los soportes que evidencien las modificaciones a las garantías preexistentes. Por otra parte, y si bien es cierto, las garantías fueron aprobadas en la plataforma SECOP, lo que es objeto de amonestación, es que no fueron publicados dichos documentos ni en la pestaña de modificación del contrato ni en documentos de ejecución del contrato, ni en ninguna otra sección del SECOP.

Este Ente de Control tiene claro que la aprobación de garantías es transaccional y que por parte del IDPC se debe revisar que las pólizas hayan sido expedidas por una aseguradora o banco o fiduciaría, pero también se debe tener en cuenta el artículo antes mencionado que requiere que todos los documentos expedidos en el proceso de contratación deben ser publicados dentro de los 3 días siguientes a su expedición, por ende se debe realizar las acciones y/o trámites necesarios para cumplir con el plazo establecido en la normatividad vigente.

Ahora, al analizar la respuesta entregada por el sujeto de control referente al tema de no publicar o publicar extemporáneamente en el SECOP tanto la Factura SER51552-Mes pagado 4 y Factura SER57113-Mes pagado 15, como las planillas de seguridad social pagadas, es necesario nuevamente tener presente lo que estipula el artículo 2.2.1.1.1.7.1. anteriormente explicado, de igual forma se debe aclarar que es obligación del supervisor garantizar el debido cargue y veracidad de información generada en el ejercicio contractual en la plataforma SECOP. Adicionalmente, al confrontar el manual de supervisión e interventoría, código AB-MN-03 versión 2, se encontró un incumplimiento al apartado 9.1 Obligaciones generales en materia administrativa, técnica, jurídica y financiera, y específicamente en el punto 9.1.1 Aspectos administrativos: (...) **"b) Remitir oportunamente al archivo los documentos del expediente contractual y verificar permanentemente que el expediente se encuentra actualizado documentalmente.** Para tal efecto y con el fin de garantizar la unicidad del expediente contractual, se obliga a remitir oportunamente al archivo a cargo de la Asesoría Jurídica, toda la documentación del expediente contractual tales como actas, informes, solicitudes de pago, certificaciones de cumplimiento, facturas, planos, comunicaciones, correos electrónicos y demás que se encuentren en su poder

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

*con ocasión de la supervisión o interventoría a su cargo. Para tal efecto se debe tener en cuenta que los documentos que requieren publicación en el **Secop ésta debe efectuarse dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de expedición o suscripción del documento, razón por la cual, los documentos en poder del supervisor y/o interventor que requieran publicarse deberán allegarse a la Asesoría Jurídica para su correspondiente publicación dentro del término antes señalado.** Para las comunicaciones, correspondencia, actas y demás documentos, se entenderá que es oportuna su remisión al archivo en un periodo no mayor al mes calendario siguiente de su generación (...)"*

Con fundamento en lo anterior se ratifica y se configura el hallazgo administrativo.

Adicionalmente, respecto a los demás expedientes contractuales, suscritos en la vigencia 2021 incluidos en la muestra, es de precisar que, después de evaluar la información suministrada por Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC-, y la documentación publicada en SECOP al final de la evaluación de las etapas contractuales descritas en detalle en los papeles de trabajo de cada uno de los auditores, se observa coherencia en el proceso contractual, consistencia en los elementos contemplados para la suscripción y ejecución de los contratos los cuales están debidamente soportados.

De acuerdo con lo anterior, se hace una breve descripción de cada uno de ellos, así:

Contrato N° 495 de 2021

Verificadas las garantías contractuales (Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal), los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y analizada la información disponible en la plataforma SECOP I de Colombia Compra Eficiente y luego de realizar visita administrativa, se verificó que a la fecha de la auditoria el contrato se encuentra en ejecución.

Contrato N° 051 del 2021

Con el objeto de Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para orientar la implementación de la Política de Participación Ciudadana de la entidad y la incorporación en el programa de Fomento del IDPC, se suscribió este contrato por un valor total de \$119.700.000 m/c, donde se evaluó la etapa precontractual, contractual y pos contractual, se verificó la existencia del documento que hace las veces de estudio previo, de las condiciones del

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

clausulado, las garantías fueron aprobadas y cumplían con la vigencia y el monto establecido, de igual forma, se revisó el SECOP II donde se logró verificar todos los documentos.

Contrato No. 370 de 2021

Se evidencia que cumplió con todos los requisitos en su etapa precontractual, contractual y pos contractual en el desarrollo de las actividades administrativas y contractuales de acuerdo con el procedimiento correspondiente definido por la entidad. Es importante mencionar que el último pago de este contrato está pendiente, ya que el contratista se encuentra efectuando los ajustes finales de uno de los productos para la finalización del contrato y realizar el acta de liquidación.

Contrato No. 510 de 2021

Realizar la interventoría del contrato 495 de 2021 cuyo objeto es *"Realizar los Estudios técnicos y diseños para la consolidación y reforzamiento estructural de los Columbarios ubicados en el predio del costado occidental del Cementerio Central de Bogotá"* se evidenció que cumplió con todos los requisitos en su etapa precontractual en el desarrollo de las actividades administrativas y contractuales de acuerdo con el procedimiento correspondiente definido por la entidad. Este contrato se encuentra en estado de ejecución. Teniendo en cuenta el estado del contrato a la fecha, el mismo podrá ser objeto de una próxima auditoria con el objeto hacer seguimiento.

Contrato No. 534 de 2021

Cumplió con todos los requisitos en su etapa precontractual en el desarrollo de las actividades administrativas y contractuales de acuerdo con el procedimiento. Este contrato está en estado de ejecución, se revisó y verificó la existencia de los estudios previos, el análisis del sector económico de los oferentes y de los riesgos asociados al proceso de contratación, se analizó el estudio de mercado para determinar el valor de los bienes y/o servicios, se constató que la evaluación de las ofertas se haya ajustado a las reglas estipuladas en el pliego de condiciones, se verificó la existencia del Certificado de Disponibilidad presupuestal como también el registro presupuestal y se corroboró la constitución de las garantías. Teniendo en cuenta el estado del

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

contrato a la fecha, el mismo podrá ser objeto de una próxima auditoria con el objeto hacer seguimiento.

Contrato No. 538 de 2021

Realizar la interventoría del contrato 534 de 2021 cuyo objeto es *"Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al proceso cuyo objeto es "Realizar la consultoría para la elaboración de los estudios técnicos, diseños arquitectónicos y de ingeniería necesarios y complementarios para las obras de Urbanismo, Redes de Suministro de servicios públicos y construcción de los Accesos Principales del Parque Arqueológico Hacienda El Carmen, ubicado en la localidad de Usme, Bogotá D.C"* se verificó el cumplimiento de todos los requisitos en su etapa precontractual en el desarrollo de las actividades administrativas y contractuales de acuerdo con el procedimiento correspondiente definido por la entidad. Es importante mencionar que este contrato se encuentra en estado de ejecución, se revisó y verificó la existencia de los estudios previos, el análisis del sector económico de los oferentes y de los riesgos asociados al proceso de contratación, se analizó el estudio de mercado para determinar el valor de los bienes y/o servicios, se constató que la evaluación de las ofertas se haya ajustado a las reglas estipuladas en el pliego de condiciones, se verificó la existencia del Certificado de Disponibilidad presupuestal como también el registro presupuestal y se corroboró la constitución de las garantías. Teniendo en cuenta el estado del contrato a la fecha, el mismo podrá ser objeto de una próxima auditoria con el objeto hacer seguimiento.

Contrato N° 368 de 2021

Se suscribió el contrato con el Objeto de *"Contratar el servicio de transporte terrestre de carga incluyendo conductor y combustible para transportar insumos, materiales, herramientas y equipos que se requieran para las intervenciones necesarias que realice la subdirección de protección e intervención del patrimonio a los bienes de interés cultural del distrito capital."* por un valor total de \$109.988.340 M/CTE,; evaluándose las etapas precontractual, contractual y post contractual, de lo cual se estableció que cumple a cabalidad las condiciones plasmadas en el clausulado contractual; se verificó la existencia de los estudios previos; las garantías exigidas fueron aprobadas por la entidad cumpliendo las condiciones de plazo y monto: los servicios fueron entregados en las condiciones de calidad, cantidad, precio y oportunidad, de igual manera apropiados a la necesidad y conforme lo pactado en el contrato. Revisado el sistema SECOP II se encontró que en dicha plataforma se encuentra publicada

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

toda la documentación que constituye parte integral del contrato objeto de estudio y dan soporte sobre su ejecución, con lo cual se pudo determinar que cumple con la normatividad vigente y por consiguiente no se encontraron observaciones en relación con este contrato.

Contrato N° 422 de 2021

Se suscribió el contrato con el Objeto de *"Suministro de elementos y materiales de ferretería para el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural."* por un valor de \$199.575.000 M/CTE, donde se evaluaron las etapas precontractual, contractual y post contractual, estableciéndose que cumple con lo señalado en los estudios previos, las garantías cumplen las condiciones de plazo y monto, los servicios fueron entregados en las condiciones de calidad, cantidad, precio y oportunidad, revisado el sistema SECOP II se encuentra publicada la documentación que constituye parte integral del contrato objeto de estudio.

Contrato N° 436 de 2021

Se suscribió el contrato con el Objeto de *"Contratar la adquisición, suscripción y renovación de licencias de software para los equipos de cómputo del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural."* por un valor de \$186.104.960 M/CTE, se evidenció el cumplimiento de las condiciones contractuales, revisado el sistema SECOP II se encontró que en dicha plataforma se encuentra publicada toda la documentación que constituye parte integral del contrato.

Convenio interadministrativo N° 518 de 2021

Se suscribió el contrato con el Objeto de *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, apoyando al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC, en el proceso de participación y comunicación ciudadana en relación con el patrimonio cultural en el núcleo fundacional de Bosa y su entorno inmediato correspondiente a la cuenca del río Tunjuelo."* por un valor total de \$200.000.000 M/CTE, en la etapa precontractual, toda vez que se encuentra en etapa de ejecución, se verificaron los estudios previos, las garantías exigidas fueron aprobadas por la entidad cumpliendo las condiciones de plazo y monto.

Contrato interadministrativo N°420 de 2021

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Objeto del contrato "(190) (242) (564) (565) (578) (633) (647) (656). Prestación de servicios como operador logístico para el acompañamiento y desarrollo de eventos, actividades educativas y culturales que realice el IDPC en cumplimiento de sus funciones." Por valor del contrato es de \$435.173.110, una vez revisadas y estudiadas las diferentes fuentes de información a las que se tuvo acceso, como son, SIVICOF, SECOP II, el expediente que reposa en el aplicativo Orfeo de IDPC y la información enviada por la entidad, se puede establecer que en la etapa precontractual y la ejecución que hasta el momento se lleva a cabo, no arrojan ninguna observación de carácter fiscal, disciplinario o penal.

Convenio interadministrativo N° 425 de 2021

Objeto del contrato "570-Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS – JBB y el INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC para ejecutar actividades de arbolado, jardinería y agricultura urbana en bienes y sectores de interés cultural de Bogotá priorizados." Por valor del contrato es de \$272.410.936, Revisada la información en el desarrollo de la presente Auditoria, de la etapa precontractual y la ejecución a la fecha, no se presentan modificaciones, y no se evidencia causales para establecer una observación.

Convenio interadministrativo N° 427 de 2021

Objeto del contrato "567-Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES – y el INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL – IDPC –, para activar los patrimonios de los núcleos fundacionales de Bosa, Suba y Usme como referente de significados sociales y determinante de las dinámicas del ordenamiento territorial a través de la promoción, fortalecimiento y visibilizarían de prácticas artísticas y culturales" revisada la información enviada por el sujeto de control y la verificación en la plataforma SECOP, se revisaron los estudios previos y en general toda documentación soporte del contrato la cual cumple con la normatividad, se realizó la contratación de acuerdo el Manual de Contratación vigente para la fecha de la ocurrencia de dicha suscripción, este contrato se firmó como derivado del Convenio Marco 669 de 2020.

Contrato N° 324 de 2021

Objeto del contrato "Contratar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y fumigación, incluidos los insumos, para las sedes del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural" Al

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

final de la evaluación de las etapas precontractuales y contractuales y cada uno de los documentos electrónicos contenidos en la carpeta contractual, se observa coherencia desde el análisis de conveniencia para realizar la contratación; hasta la fecha de estos, se constató que el contrato contribuyó con las metas del proyecto de inversión 7597 Meta No. 2 y proyecto de inversión 7639 Meta No. 1.

El contrato se encuentra en ejecución cumpliendo los compromisos pactados por las partes. Los servicios recibidos hasta la fecha suplen efectivamente la necesidad que originó la contratación y con las especificaciones técnicas que se establecieron en la necesidad, estudios previos.

Contrato N° 364 de 2021

Objeto del contrato *"Contratar la renovación de los servicios de Google Apps y Google Vault (copias de respaldo) que incluye el correo electrónico, herramientas de colaboración y comunicación para el dominio Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.gov.co del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, basado en tecnologías de computación en la nube"* el contrato se encuentra en fase de ejecución y cumple con las especificaciones técnicas que se establecieron en los estudios previos, se evidencia en la documentación electrónica enviada por el sujeto de control y lo revisado en la plataforma SECOP, que la documentación obedece a los parámetros exigidos por la ley, el cumplimiento de las obligaciones del contratista corresponden a lo establecido en el contrato

Contrato N° 369 de 2021

Se suscribió el contrato N° 369-21 con el Objeto de *"Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, en la modalidad de vigilancia fija armada, con medios técnicos y tecnológicos para custodiar los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o a cargo del IDPC."* por un valor total de \$1.336.523.018 M/CTE, evaluándose las etapas precontractual y contractual, siendo indispensable dejar claro que este contrato se encuentra en ejecución; se establece que cumple a cabalidad las condiciones plasmadas en el clausulado contractual; se verificó la existencia de los estudios previos, las garantías exigidas fueron aprobadas por la entidad cumpliendo las condiciones de plazo y monto, los bienes y/o servicios fueron entregados en las condiciones de calidad, cantidad, precio y oportunidad, de igual manera apropiados a la necesidad y conforme lo pactado en el contrato. Revisado el sistema SECOP II se encontró que en dicha plataforma se encuentra publicada

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

toda la documentación que constituye parte integral del contrato objeto de estudio y dan soporte sobre su ejecución.

Contrato N° 516 de 2021

Se suscribió el contrato con el Objeto de *"Realizar el proceso de impresión, encuadernación y acabados de las publicaciones, cartillas y manuales requeridos para el desarrollo de los proyectos misionales adelantados por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural."* por un valor total de \$319.995.000 M/CTE, donde se evaluó las etapas precontractual y contractual, ya que se encuentra en etapa de ejecución, se evidenció que cumple con las condiciones establecidas en los estudios previos, las garantías exigidas fueron aprobadas por la entidad cumpliendo las condiciones exigidas, revisado SECOP II se encuentra publicada toda la documentación que constituye parte integral del contrato.

En conclusión, desde el punto de vista legal y fáctico, es posible afirmar que no existen elementos para la configuración de observaciones administrativas o con alguna incidencia, y que los contratos revisados cumplen con el pleno de las garantías legales, y con el manejo responsable y exacto de los recursos asignados, durante las etapas evaluadas.

3.3 CONTROL FINANCIERO

3.3.1 Estados Financieros

Para este factor se revisaron las cifras incluidas en los estados financieros individuales, las cuales son fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad a diciembre de 2021.

Así mismo se verificaron los procedimientos de reconocimiento, medición y revelación que han sido aplicados conforme a las cualidades y principios de la información contable pública y que reflejen razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 2021.

El examen a los estados financieros del sujeto de vigilancia y control a auditar, se realizó con base en los principios fundamentales de las ISSAI 100 y 200 adoptados en la Guía de Auditoría Territorial- GAT, para establecer si los estados financieros reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

en su situación financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y/o prescritos por el Contador General de la Nación.

➤ Materialidad

De conformidad con el papel de trabajo materialidad - hoja de estados financieros de la auditoría regularidad, el equipo auditor determinó la materialidad, en los siguientes términos:

Cuadro No. 17
Materialidad de estados financieros

Cifras en pesos \$

Suma de puntos	Rango establecido para determinar materialidad	Base seleccionada	Monto activo total	% Materialidad establecido según nivel de riesgo del sujeto de control	Valor materialidad en pesos
0	2.5%-3%	100%	93.324.770.428	2.5%	2.333.119.260

Fuente: estado de situación financiera AÑO 2021 – IDPC Anexo 07 – AF Instructivo Materialidad AF

➤ Universo

Para la vigencia 2021, el IDPC en sus estados financieros refleja activos por \$93.324.770.428, pasivos por \$3.623.286.823, patrimonio por \$91.383.030.567, de conformidad con lo publicado por la entidad con corte a 31 de diciembre de 2021; se evaluará el 55.3% del activo, 42% del pasivo, de conformidad con la Resolución Reglamentaria No. 011 de 2014 de la Contraloría de Bogotá.

➤ Muestra

Fueron seleccionadas las siguientes cuentas contables para ser auditadas:

Cuadro No. 18.
Muestra a auditar del estado de situación financiera a diciembre 31 de 2021.

En pesos \$

Código	Descripción cuenta	Saldo a 31/12/21	Saldo a 31/12/20	% Participación del activo	Variaciones absolutas	Variaciones %
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFFECTIVO	1.298.716.299	1.626.138.335	34%	327.422.036	41%
8120	PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS DEUDORAS	924.753.908	8.910.000	4%	915.843.908	6%

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Código	Descripción cuenta	Saldo a 31/12/21	Saldo a 31/12/20	% Participación del activo	Variaciones absolutas	Variaciones %
9120	PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS ACREEDORAS	3.110.573.375	3.143.005.330	18%	6.253.578.705	22%
15	INVENTARIOS	402.781.581	374.708.030	14%	28.073.551	7%
17	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO HISTÓRICO Y CULTURAL	50.926.040.271	50.216.659.262	48%	709.381.009	48%
24	CUENTAS POR PAGAR	1.843.131.796	341.234.025	27%	1.501.897.771	37%
Código	Descripción cuenta	Saldo a 31/12/21	Saldo a 31/12/20	% Participación del pasivo	Variaciones absolutas	Variaciones %
29	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	700.000.000	101.787.656	10%	598.212.344	15%
3110	RESULTADOS DEL EJERCICIO	0	0	0	0	0

Fuente: Estados financieros del IDPC

Adicionalmente se consideraron insumos y/o referentes tales, como:

- Formato PVCGF-15-10 Entendimiento del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal (Cuentas que presentaron hallazgos en la última auditoría de la Contraloría de Bogotá y Cuentas que presentaron observaciones en la última auditoría de la Oficina de Control Interno de la entidad.)

Con base en el análisis a los estados financieros de la vigencia 2021 del IDPC, los lineamientos de la Alta Dirección de Estudios de Economía y Política Pública de la Contraloría de Bogotá donde se establecieron los controles y las líneas de acción de auditoría y teniendo en cuenta las auditorías anteriores, las siguientes son las cuentas para auditar.

Cuadro No. 19

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Muestra factor de Estados Financieros

Nombre cuenta	En pesos \$ Saldo
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFFECTIVO	1.298.716.299
PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS, DEUDORAS	924.753.908
PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS, ACREEDORAS	3.110.573.375
INVENTARIOS	402.781.581
BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO HISTÓRICO Y CULTURAL	50.926.040.271
CUENTAS POR PAGAR	1.843.131.796
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	700.000.000
RESULTADOS DEL EJERCICIO	0

Fuente: Estados Financieros del IDPC.

3.3.1.1 Estados Financieros

La evaluación de este factor tiene como propósito determinar si las cifras reflejadas en los Estados Contables del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, a 31 de diciembre de 2021, presentan razonablemente el resultado de las operaciones y los cambios en la situación financiera, para tal fin se verifica las transacciones, las operaciones que las originaron y el cumplimiento de las normas contempladas en el Régimen de Contabilidad Pública, emitidas por la Contaduría General de la Nación CGN y la Secretaría de Hacienda Distrital SHD.

En la composición del Balance General, los activos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, para la vigencia 2021, ascendieron a \$93.324.770.428, de los cuales \$3.628.954.840, están registrados como pasivos y \$89.695.815.588 corresponden al patrimonio.

Del activo se revisaron los rubros con mayor influencia para cada vigencia, Efectivo, bienes de beneficio y uso público histórico y cultural, inventarios.

Del pasivo se revisaron los rubros más representativos, Cuentas por pagar, Recursos recibidos en administración.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Del patrimonio se revisó el rubro Resultados del ejercicio.

Por otra parte, fueron seleccionadas las cuentas provisiones litigios y demandas de orden deudoras y acreedoras.

A continuación, se describe los resultados que soportan la evaluación, los cuales se establecieron del examen de grupos y cuentas de forma selectiva. De la muestra seleccionada en el plan de trabajo se realizó el análisis:

3.3.1.2 Efectivo

El efectivo a 31 de diciembre de 2021 representa el 22% del total del activo \$93.324.770.428 está conformado por cuatro (4) cuentas de ahorros y una (1) cuenta corriente, las cuales fueron analizadas en su totalidad con las respectivas conciliaciones bancarias, con el fin de verificar que el saldo registrado en libros frente al disponible sea razonable.

Cuadro No. 20
Conciliaciones Bancarias - IDPC a 31 de diciembre de 2021

Cifras en pesos \$

CONCILIACIONES BANCARIAS IDPC A 31/12/2021						
CUENTA	BANCO	NRO. CTA	SALDO LIBROS	SALDO EXTRACTO	DIFERENCIA	OBSERVACIÓN
corriente	Davivienda	9754	275.266	775.266	500.000	La diferencia fue conciliada el 21 de diciembre del 2021.
ahorros	Davivienda	8660	419.014.291	419.014.291	-	* No se presentaron diferencias.
ahorros	Bancolombia	6401	556.840.124	556.840.124	-	* No se presentaron diferencias.
ahorros	Davivienda	5338	322.586.618	322.945.176	358.558	La diferencia fue conciliada el 21 de diciembre del 2021.
ahorros	Davivienda	9556	-	-	-	* No se presentaron diferencias, ni saldos.

Fuente: Estados Contables IDPC, Libro auxiliar IDPC, Extractos bancarios IDPC a 31/12/2021

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Una vez cruzadas las conciliaciones bancarias con los saldos de los libros auxiliares y extractos bancarios, se puede establecer que los saldos registrados en libros se encuentran debidamente conciliadas, no existen partidas conciliatorias a 31 diciembre de 2021.

3.3.1.3 Inventarios.

Los inventarios representan el 0.4% del total de los activos, se registran por el sistema de inventario permanente y se valúan a promedio ponderado; al cierre del ejercicio se revisa el estado de los inventarios para reconocer cualquier indicio de deterioro. Al cierre de la vigencia 2021 luego de la toma física y la revisión de los bienes de inventario.

Cuadro No. 21
Inventarios - IDPC a 31 de diciembre de 2021

Cifras en pesos \$

Cuenta	Saldo según Estados Financieros y Notas 31-12-2021	Saldo según Estados Financieros SIIGO 31-12-2021	Variación
Inventarios	402.781.852	402.781.852	- 0

Fuente: Estados Contables IDPC, Libro auxiliar IDPC, a 31/12/2021

Se verificaron los saldos reportados y el manejo de la cuenta contable es adecuado, no se establecieron diferencias y las cifras reportadas son razonables.

3.3.1.4 Bienes de Beneficio y Uso Público Histórico y Cultural.

Los bienes de uso público, histórico y cultural del IDPC, se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables, los cuales equivalen a \$50.861.999.883 que representan el 54.5% de los activos del IDPC que ascienden a \$93.324.770. 428.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Cuadro No. 22
Bienes de Beneficio y uso público Histórico y Cultural - IDPC a 31 de diciembre de 2021
Cifras en pesos \$

Cuenta	Saldo según Estados Financieros y Notas 31-12-2021	Saldo según Estados Financieros SIIGO 31-12-2021	Variación
Bienes De Beneficio Y Uso Público Histórico Y Cultural.	50.861.999.883	50.861.999.883	- 0

Fuente: Estados Contables IDPC, Libro auxiliar IDPC, a 31/12/2021

Se verificaron los saldos reportados y el manejo de la cuenta contable es adecuado, no se establecieron diferencias y las cifras reportadas son razonables.

3.3.1.5 Cuentas por Pagar.

Las cuentas por pagar del IDPC al cierre de la vigencia 2021, comparada con la vigencia 2020, presenta una disminución del 49% equivalente a \$1.306.000.000 del total del pasivo de la vigencia auditada; dicha disminución proviene de una mayor efectividad en el proceso de pagos del mes de diciembre, tanto en recursos propios como en el uso de fondos provenientes de operaciones de enlace a través de BOGDATA, así como menores requerimientos al cierre del ejercicio.

Cuadro No. 23
Cuentas por Pagar - IDPC a 31 de diciembre de 2021
Cifras en pesos \$

Cuenta	Saldo según Estados Financieros y Notas 31-12-2021	Saldo según Estados Financieros SIIGO 31-12-2021	Variación
Cuentas por Pagar.	1.843.234.681	1.843.234.681	- 0

Fuente: Estados Contables IDPC, Libro auxiliar IDPC a 31/12/2021

Verificados los saldos reportados en los estados financieros del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, no se establecen diferencias y se presentan razonablemente.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

3.3.1.6 Recursos Recibidos en Administración.

Los recursos recibidos en administración provienen del Convenio N° 285 del año 2021 entre el IDPC y el Instituto Distrital de Turismo - IDT, con el objeto de "aunar esfuerzos (...) para ejecutar actividades relacionadas con la fase I del Parque Arqueológico Hacienda el Carmen, como atractivo turístico de la localidad de Usme", por valor de \$700.000.000.

Cuadro No. 24
Cuentas por Pagar - IDPC a 31 de diciembre de 2021

Cifras en pesos \$

Cuenta	Saldo según Estados Financieros y Notas 31-12-2021	Saldo según Estados Financieros SIIGO 31-12-2021	Variación
Recursos Recibidos en Administración.	700.000.000	700.000.000	- 0

Fuente: Estados Contables IDPC, Libro auxiliar IDPC a 31/12/2021

Verificados los saldos reportados en los estados financieros del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, no se establecen diferencias y se presentan razonablemente.

3.3.1.7 Resultados del Ejercicio.

El patrimonio del IDPC está conformado por el Capital fiscal, que representa el 57.9% del total de patrimonio; el 43.9% proviene de la acumulación de los resultados de ejercicios anteriores de la vigencia 2020, verificada en la vigencia 2021 y sus respectivas notas a los estados financieros donde se obtuvieron los porcentajes antes mencionados.

Cuadro No. 25
Resultados del Ejercicio - IDPC a 31 de diciembre de 2021

Cifras en pesos \$

Cuenta	Saldo según Estados Financieros y Notas 31-12-2021	Saldo según Estados Financieros SIIGO 31-12-2021	Variación
--------	--	--	-----------

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Resultados del Ejercicio.	1.687.214.980	1.687.214.980	- 0
---------------------------	---------------	---------------	-----

Fuente: Estados Contables IDPC, Libro auxiliar IDPC a 31/12/2021

Se evidencia una revelación coherente del saldo Resultado del Ejercicio frente al Balance General a diciembre 31 de diciembre de 2021, presentada en las Notas de carácter Específico de los Estados Financieros, en los reportes del sistema contable Siigo, generando certeza.

3.3.1.8 Provisiones Litigios y Demandas.

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural reconoce los valores de los litigios y demandas en cuentas de orden, en la medida en que los procesos han sido calificados por el responsable de la defensa judicial como posibles.

Cuadro No. 26
Provisiones litigios y Demandas Deudoras. - IDPC a 31 de diciembre de 2021

Cifras en pesos \$

Cuenta	Saldo según Estados Financieros y Notas 31-12-2021	Saldo según Estados Financieros SIIGO 31-12-2021	Variación
Provisiones Litigios y Demandas Deudoras.	924.753.908	924.753.908	- 0

Fuente: Estados Contables IDPC, Libro auxiliar IDPC a 31/12/2021

Verificados los saldos reportados en los Estados Financieros del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, no se establecen diferencias y se presentan razonablemente.

Cuadro No. 27
Provisiones Litigios y Demandas acreedoras. - IDPC a 31 de diciembre de 2021

Cifras en pesos \$

Cuenta	Saldo según Estados Financieros y Notas 31-12-2021	Saldo según Estados Financieros SIIGO 31-12-2021	Variación
Provisiones Litigios Y Demandas Acreedoras.	3.129.946.159	3.129.946.159	- 0

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

Fuente: Estados Contables IDPC, Libro auxiliar IDPC a 31/12/2021

➤ Opinión:

Una vez analizados los estados contables arriba mencionados, se presentan razonablemente, en todo aspecto; la situación financiera del Instituto Distrital de Patrimonio y Cultura - IDPC a 31 de diciembre de 2021, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.

3.3.2 Evaluación del Control Interno Contable

La evaluación de Control Interno Contable, del IDPC, se realizó en el marco de la Resolución N° 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta la obligatoriedad de cumplir los procedimientos como ente contable público del ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.

De conformidad con lo anterior, es necesario que se mencione los siguientes numerales, los cuales hacen parte de la resolución ibidem y que al respecto dicen lo siguiente:

“1.2. Objetivos del Control Interno contable:

1. Generar información contable con las características de confiabilidad, comprensibilidad y relevancia, en procura de lograr la gestión eficiente, transparencia... como propósitos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública. (...)

1.3. Evaluación del Control Interno Contable:

(...) En ejercicio de la autoevaluación como fundamento del control interno, los contadores bajo cuya responsabilidad se produce información contable, y los demás servidores públicos de las diferentes áreas que generan hechos, transacciones y operaciones susceptibles de reconocer contablemente, son responsables, en lo que corresponda, por la operatividad eficiente del proceso contable, actividades y tareas a su cargo, por la supervisión continua a la eficacia de los controles integrados; y por desarrollar la autoevaluación permanente a los resultados de su labor como parte del cumplimiento de las metas previstas por la dependencia a la cual pertenecen.”

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Los resultados de la evaluación del Control Interno Contable, teniendo en cuenta las actividades de las etapas de Reconocimiento y Revelación del proceso contable se determinan así:

➤ Etapa de Reconocimiento

Se identifica la publicación de los estados contables a 31 de diciembre de 2021, en la página web del Instituto Distrital de Patrimonio y Cultura – IDPC <https://idpc.gov.co/5-3-estados-financieros>, la presentación de los reportes oportunos a la Contaduría General de la Nación, órganos de control y las declaraciones tributarias en las fechas establecidas.

Así las cosas, en la evaluación del proceso contable realizado en la entidad, se encontraron los siguientes aspectos:

1. Los informes que emiten las diferentes dependencias del Instituto Distrital de Patrimonio y Cultura - IDPC, al proceso contable son oportunos, como es el caso de los extractos bancarios que conllevan a dar veracidad de las conciliaciones bancarias que el área de contabilidad realizó los ajustes y/o reclasificaciones oportunas.

➤ Etapa de Revelación

Los Estados Contables básicos corresponden a lo normado en el Régimen de Contabilidad Pública; y los saldos reflejados en los mismos a los registrados en los libros oficiales de contabilidad.

Las Notas a los Estados Contables del IDPC a 31/12/2021, no presentan errores.

➤ Revisión de la Cuenta

Una vez revisados los diferentes formatos reportados por la entidad a 31 de diciembre de 2021, a través del SIVICOF de acuerdo con la Resolución Reglamentaria N° 11 de 2014, por medio de la cual se prescriben los métodos y se establecen la forma, términos y procedimientos para la rendición de la cuenta y la presentación de informes, según certificado de cuenta No. 213122021-12-31, los reportes efectuados se encuentran conformes en forma y términos establecidos por la Contraloría de Bogotá.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

3.3.2.1 Control Interno Contable

Se evaluó el Control Interno Contable del IDPC, revisando el marco de la Resolución N° 193 del 05 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, por el cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, teniendo en cuenta que para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público (Resolución N° 414 de 2014 de la CGN), en la cual deben implementar el citado procedimiento entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2021, para así cumplir los procedimientos como ente contable público del ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.

De conformidad con lo anterior, es importante mencionar los siguientes numerales, los cuales hacen parte de la Resolución ibidem y que al respecto dicen lo siguiente:

"1.2. Objetivos del Control Interno contable:

a) Promover la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, en procura de contribuir con el logro de los propósitos del Sistema de Nacional de Contabilidad Pública. Dichas características incluyen: gestión eficiente, transparencia, rendición de cuentas y control. (...)

1.3. Evaluación del Control Interno Contable:

(...) En ejercicio de la autoevaluación como fundamento del control interno, los contadores (quienes preparan información financiera) y los demás servidores públicos de las diferentes áreas que identifican hechos económicos susceptibles de ser reconocidos contablemente, son responsables, en lo que corresponda, por la operatividad eficiente del proceso contable y las actividades y tareas a su cargo; por la supervisión continua de la efectividad de los controles integrados; y por el desarrollo de la autoevaluación permanente de los resultados de su labor, como parte del cumplimiento de las metas previstas por la dependencia a la cual pertenecen, en consonancia con los objetivos institucionales".

Los resultados de la evaluación del Control Interno Contable, teniendo en cuenta las actividades de las etapas de Reconocimiento, Medición Posterior y Revelación del proceso contable se determinan así:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

- Etapa de Reconocimiento
- Etapa de Medición Posterior
- Etapa de Revelación

➤ Universo

Para la vigencia 2021, en sus estados financieros refleja activos por \$93.388.377.661, pasivos por \$3.623.286.823, patrimonio por \$91.383.030.567, de conformidad con lo publicado por la entidad con corte a 31 de diciembre de 2021; se evaluará el 55.3% del activo, 42% del pasivo, de conformidad con la Resolución Reglamentaria No. 011 de 2014 de la Contraloría de Bogotá.

➤ Muestra

Se seleccionó el indicador acorde y de conformidad con la actividad del sujeto de control, a partir del estado de situación financiera con corte a 31 de diciembre de 2021.

Cuadro No. 28
Muestra factor de desempeño financiero

Factor / Actividad	Indicador
Indicadores Financieros	Dificultad para establecer el comportamiento del manejo financiero en diferentes momentos y contar con un parámetro adicional de evaluación, a los registros del cierre del año evaluado
Manejo de la Deuda Pública	N/A
Situación financiera de las inversiones accionarias y patrimoniales	N/A
Manejo Excedentes Financieros	N/A

Fuente: Estados Financieros del IDPC

3.3.3 Gestión Presupuestal

Se evaluó la gestión de registros, de ejecución y de cierre presupuestal de los rubros presupuestales con mayores riesgos identificados, frente a los montos establecidos para la gestión fiscal de la vigencia, en el acto administrativo de aprobación del Presupuesto del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC y la

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

normatividad vigente, con el propósito de emitir opinión del presupuesto de la 2021.

3.3.3.1 Factor presupuesto de Ingresos

El presupuesto de ingresos a 31 de diciembre de 2021 del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, asciende a la suma de \$31.465.137.362, constituido fundamentalmente por los renglones de Transferencias y Recursos de Capital.

➤ Materialidad

Con base en el análisis presupuestal de la vigencia 2021 al IDPC y los lineamientos de la Alta Dirección de Estudios de Economía y Política Pública de la Contraloría de Bogotá donde se establecieron los controles y las líneas de acción de auditoría, las auditorías anteriores y el análisis de la información SIVICOF del presupuesto, se diseñó y seleccionó la muestra para el presupuesto de ingresos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC.

De acuerdo con lo anterior se muestra la siguiente materialidad:

Cuadro No. 29
Materialidad de presupuesto

Suma de puntos	Rango establecido para determinar Materialidad	Referencia o Base seleccionada	Monto en Pesos	% Materialidad establecido según nivel de Riesgo del Sujeto de Control	Cifras en pesos \$
					Valor Materialidad en Pesos
1.00	Entre 2.25% y <=3%	Transferencias	30.570.255.362	2.5%	764.256.384

Fuente: Matriz de Riesgos y Controles Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC vigencia 2021.

➤ Universo

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, contó con un recaudo en sus ingresos corrientes del 87.59% equivalente a \$27.560.297.415, mientras que los ingresos de capital alcanzaron el 0.43% ascendiendo a la suma de \$774.102.842. Se evidencia que el IDPC, tuvo un bajo nivel de recaudo por concepto de recursos de capital.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

➤ Muestra

Con base en el análisis de la ejecución presupuestal de la vigencia 2021 y los lineamientos de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública y el Informe "Estado de las Finanzas Públicas del Distrito Capital Vigencia 2020", se presenta la siguiente muestra:

Cuadro No. 30
Muestra Factor de Presupuesto de Ingresos

Cifras en pesos \$

Referencia y/o nombre del rubro	Aprobación definitiva	Valor compromisos - recaudos	% ejecuciónn
TRANSFERENCIAS ADMINISTRACION CENTRAL	30.570.255.362	27.449.005.126	89,79

Fuente: Formulario: 100 CB-0101: EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS IDPC a 31 de diciembre de 2021 SIVICOF. Contraloría de Bogotá.

➤ Presupuesto de Ingresos.

Para la vigencia fiscal de 2021, al IDPC se le asignaron recursos constituidos por ingresos corrientes con valor de \$117.402.000, recursos de capital por \$777.480.000; que se componen por rendimientos financieros y la suscripción de dos convenios interadministrativos con entidades del Distrito y en una proporción incidental por aportes ordinarios por Transferencias de la Administración Central con una asignación de \$30.570.255.362, para un total de presupuesto de ingresos de \$31.465.137.362; la participación de cada ingreso se presenta de la siguiente manera:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Gráfico No. 01
Participación de Ingresos año 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada en BOGDATA.

Cuadro No. 31
Presupuesto de Ingresos 2021

Cifras en pesos \$

NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS	% DE EJECUCIÓN	SALDO POR RECAUDAR	RECAUDO ACUMULADO CON RECONOCIMIENTO
Ingresos corrientes	\$117.402.000	\$107.915.131	91.92	\$9.486.869	\$107.915.131
Recursos de capital	\$777.480.000	\$3.377.158	0.43	\$774.102.842	\$3.377.158
Transferencias de la Administración	\$30.570.255.362	\$27.449.005.126	89.79	\$3.121.250.236	\$31.826.814.869
Total	\$31.465.137.362	\$27.560.297.415	87.58	\$3.904.839.947	\$31.938.107.158

Fuente: Bogdata.

De acuerdo con los resultados arrojados por la tabla anterior, se observa la ejecución de los rubros que componen el presupuesto de Ingresos, el porcentaje de ejecución y el saldo a recaudar. Para el caso de los Ingresos corrientes, está conformado por recursos generados de arrendamientos de espacios por parte del IDPC a terceros e ingresos por rendimientos financieros por abonos a cuentas de la entidad.

El Instituto presenta recaudos presupuestales de ingresos correspondientes al 91,92% del presupuesto definitivo, con un saldo por recaudar de \$9.486.869. En la cuenta Recursos de Capital, conformados por recursos provenientes de convenios interadministrativos suscritos con la Secretaria Distrital de Movilidad y el Instituto

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Distrital de Turismo e intereses generados por recursos depositados en cuentas del Instituto presenta un 0.43% de ejecución, debido al rezago en la ejecución de los convenios suscritos anteriormente mencionados, lo que deja un saldo por recaudar de \$774.102.842. Por otro lado, se tiene la cuenta de Transferencias de la Administración Central, recursos ejecutados en un 89.79%, quedando un saldo por recaudar por un valor de \$3.121.250.236. En consecuencia, el presupuesto de ingresos presentó una ejecución total de 87.58%.

3.3.3.2 Modificaciones Presupuestales

Frente al comportamiento de las modificaciones presupuestales, se realizaron varios traslados entre cuentas en el rubro de funcionamiento y adiciones al presupuesto, las cuales se evidencian en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 32
Modificaciones Presupuestales 2021

Cifras en pesos

Fecha	Concepto Mod Pptal	Valor Modificación	contra crédito	crédito	Adición	Reducción
22/01/201	Traslado nómina	10.600.000	- 10.600.000			
	Traslado nómina			10.600.000		
24/05/2021	Traslado nómina	4.000.000	- 4.000.000			
	Traslado nómina			4.000.000		
9/06/2021	Traslado nómina	159.552.000				
	Traslado nómina		- 159.552.000			
24/08/2021	Traslado nómina	65.853.000	- 10.853.000			
	Traslado Adquisición bienes y servicios		- 55.000.000			
	Traslado nómina			853.000		
	Traslado Adquisición bienes y servicios			65.000.000		
31/08/2021	Traslado entre proyectos	362.000.000	- 362.000.000			
	Traslado entre proyectos			362.000.000		
24/09/2021	Ingreso por Cv	777.000.000			77.000.000	
	Ingreso por Cv					

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

Fecha	Concepto Mod Pptal	Valor Modificación	contra crédito	crédito	Adición	Reducción
					700.000.000	
11/11/2021	Traslado nómina	- 115.514.939	- 88.895.301			
	Traslado nómina			88.895.301		
	Traslado Adquisición bienes y servicios		- 26.619.633			
	Traslado Adquisición bienes y servicios			1.929.287		
	Traslado nómina			24.690.346		
19/11/2021	Traslado Adquisición bienes y servicios	29.897.905	- 29.897.905			
	Traslado Adquisición bienes y servicios			29.897.905		
13/12/2021	Traslado nómina	53.000.000	- 53.000.000			
	Traslado nómina			53.000.000		
15/12/2021	Traslado Adquisición bienes y servicios	20.420.491	- 20.420.491			
	Traslado Adquisición bienes y servicios			20.420.491		
29/12/2021	Traslado Adquisición bienes y servicios	200.000	- 200.000			
	Traslado Adquisición bienes y servicios			200.000		
24/11/2021	Reducción Pptañ recursos INC	337.000.638				250.000.000
24/12/2021	Reducción Pptañ recursos INC					87.000.638

Fuente: Elaboración propia a partir del oficio de Respuesta Rad. 20221000001471 del 18 de enero del 2022.

Se evidenció que, dentro de las modificaciones realizadas, las de mayor impacto fueron en los rubros de Gastos de inversión, con traslados entre proyectos por un valor de \$362.000.000. También se evidenciaron modificaciones en el rubro de funcionamiento, orientados a cubrir gastos no previstos por concepto de nómina y prestaciones sociales. Adicionalmente, se realizaron traslados para la adquisición de bienes y servicios relacionados con desgaste y deterioro en las instalaciones del IDPC. Estas modificaciones fueron soportadas y aprobadas mediante Resolución N° 733 del 29 de diciembre de 2021, expedida por el subdirector de Gestión Corporativa.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

3.3.3.3 Factor de Presupuesto de Gastos

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC en la vigencia 2021, contó con una ejecución presupuestal en gastos funcionamiento, gastos de inversión del 98.94%, la cual se encuentra distribuida en: gastos de funcionamiento del 97.77%, y la inversión del 99,26%.

➤ Materialidad

Con base en el análisis presupuestal de la vigencia 2021 al IDPC y los lineamientos de la Alta Dirección de Estudios de Economía y Política Pública de la Contraloría de Bogotá donde se establecieron los controles y las líneas de acción de auditoría, las auditorías anteriores y el análisis de la información SIVICOF del presupuesto, se diseñó y seleccionó la muestra para el presupuesto de gastos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, así:

Cuadro No. 33
Materialidad de Presupuesto

Cifras en pesos \$

Suma de puntos	Rango establecido para determinar Materialidad	Referencia o Base seleccionada	Monto	% Materialidad establecido según nivel de Riesgo del Sujeto de Control	Valor Materialidad en Pesos
1.00	Entre 2.25% y <=3%	INVERSIÓN DIRECTA	24.743.999.362	2.5%	618.599.984

Fuente: Matriz de Riesgos y Controles Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC vigencia 2021.

➤ Universo

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC en la vigencia 2021, contó con presupuesto de \$31.465.137.362 de los cuales ejecutó el 98.94% en gastos de funcionamiento e inversión. Los gastos de funcionamiento ascendieron a \$6.721.138.000 con una ejecución del 97.77%, y los de inversión a \$24.743.999.362 con una ejecución del 99,26%.

➤ Muestra

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

El objetivo es evaluar la planeación, programación y ejecución presupuestal de los sujetos, en el marco de la vigilancia y el control fiscal, para ello es necesario, profundizar en el cuándo, cómo y los por qué, de los siguientes aspectos:

En cuanto a las Modificaciones Presupuestales, se examinaron las reducciones, adiciones o traslados que se presentaron en el presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones, durante la vigencia 2021.

A continuación, se presenta la muestra de presupuesto de gastos, así:

Cuadro No. 34
Muestra Factor de Presupuesto de Gastos

Cifras en pesos \$

Concepto y/o Rubro	Apropiación o aprobación definitiva	Valor compromisos	% ejecución
GASTOS DE INVERSIÓN	24.743.999.362	24.561.868.355	99,26

Fuente: Formulario: 100 CB-0101: EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC a 31 de diciembre de 2021 SIVICOF. Contraloría de Bogotá

Se analizó el nivel de participación en el presupuesto de gastos de los conceptos de reservas presupuestales/obligaciones/cuentas por pagar y los pasivos exigibles, identificando su nivel de riesgos, cumplimiento normativo y su incidencia en la gestión fiscal.

Adicionalmente se analizaron las modificaciones presupuestales que se presentaron durante la vigencia 2021.

➤ **Presupuesto de Gastos e Inversión**

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, liquida para 2021 una apropiación en gastos e inversión de \$31.465.137.362. financiado con la asignación en el presupuesto de ingresos. Está constituida por Gastos de funcionamiento con un valor de \$6.721.138.000, Inversión por \$24.743.999.362 que representa el 78.63% del total del presupuesto de gastos.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



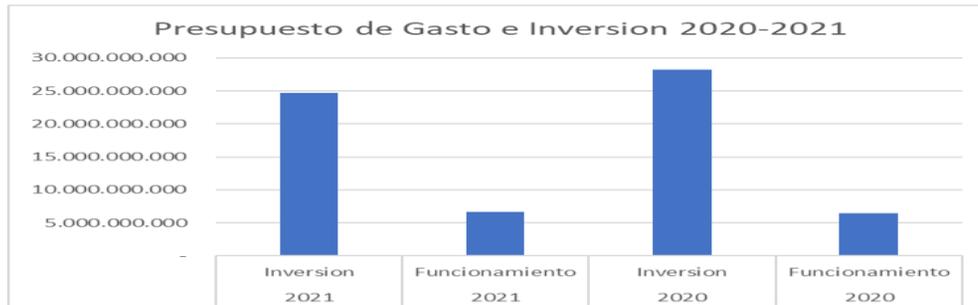
CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Respecto a la vigencia 2020 y en comparación con la vigencia 2021, el gasto e inversión se comportó de la siguiente manera:

Gráfico No. 02
Presupuesto de gastos e inversión 2020-2021



Fuente: Elaboración Propia a partir del Formato CB-0103 Ejecución del presupuesto de gasto e inversión 2020-2021

Como se puede observar en el gráfico anterior, el presupuesto destinado para gastos de funcionamiento en la vigencia 2021 tuvo un incremento del 3% respecto al año 2020; aumento que satisface las necesidades institucionales requeridas por la entidad. Por otro lado, el presupuesto destinado para la inversión presentó un decrecimiento del 12% motivado por la reducción de los ingresos por parte de la administración central para la vigencia 2021 afectando directamente a la asignación de recursos para los proyectos de inversión.

El reporte de la vigencia en estudio registrado en *BOGDATA*, muestra las siguientes cifras:

Cuadro No. 35
Presupuesto de gastos e inversión
2021

En pesos \$

NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	% DE EJECUCIÓN	GIROS	% DE EJECUCIÓN
Gastos de funcionamiento	\$ 6.721.138.000	\$ 6.571.244.875	97.77	\$6.392.226.713	95.11
Inversión	\$ 24.743.999.362	\$ 24.561.868.355	99.26	\$21.070.547.661	85.15
Total	\$ 31.465.137.362.	\$ 31.133.113.230	98.94	\$27.462.774.374	88.21

Fuente: BOGDATA

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

Para atender los gastos de funcionamiento, la entidad apropió un presupuesto de \$6.721.138.000, siendo los rubros de mayor ascendencia los asociados a servicios personales (con una apropiación consolidada de \$4.868.637.000 y una ejecución de \$4.742.767.563, es decir el 97.41% y gastos generales, fundamentalmente en la adquisición de bienes y servicios, con \$1.746.928.000, apropiados para atender adquisiciones diferentes de activos no financieros, asociados a gastos incurridos por servicios prestados a las empresas y servicios de producción (profesionales, científicos y técnicos, servicios profesionales y técnicos N.C.P., entre otros); la cuenta de gastos de funcionamiento, tuvo una ejecución autorizada durante toda la vigencia, en atención a las necesidades de operación del Instituto.

Por su parte, los giros en el rubro de gastos de funcionamiento presentaron un alto grado de ejecución con un 97.77% del presupuesto comprometido. En cuanto a la cuenta de inversión el porcentaje de giro ejecutado presenta un avance del 85.15% del presupuesto comprometido, inferior al ejecutado por el presupuesto de funcionamiento, motivado por una baja ejecución de giro en el proyecto de inversión 7612 “Recuperación de columbarios Ubicados en el Globo B del Cementerio Central de Bogotá”.

3.3.3.3.1 Hallazgo administrativo con presunta Incidencia Disciplinaria, por el bajo giro presupuestal, en el proyecto de inversión No. 7612 “Recuperación de Columbarios ubicados en el Globo B del Cementerio Central de Bogotá”, del Plan de desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

Una vez revisado el documento “CB-0103 Ejecución del presupuesto de gasto e inversiones 2021” en el cual se observa la apropiación disponible de los proyectos de inversión ejecutados por el IDPC y el porcentaje giros a 31 de diciembre respecto a los giros acumulados de la siguiente manera:

Cuadro No. 36
Ejecución de Giros Proyectos de Inversión “Plan de Desarrollo Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.2021

Cifras en pesos

No.	Nombre del proyecto	Apropiación Disponible	Giros Acumulados	% Ejecución de giro
7601	Formación en patrimonio cultural en el ciclo integral de educación para la vida en Bogotá	635.000.000	634.702.600	99,95

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

No.	Nombre del proyecto	Apropiación Disponible	Giros Acumulados	% Ejecución de giro
7611	Desarrollo de acciones integrales de valoración y recuperación de Bienes y Sectores de Interés Cultural de Bogotá	5.470.000.000	5.232.313.639	95,65
7639	Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del Patrimonio Cultural en Bogotá	5.195.999.362	4.736.678.569	91,16
7649	Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá	6.793.000.000	5.627.321.884	82,84
7612	Recuperación de Columbarios ubicados en el Globo B del Cementerio Central de Bogotá	1.317.000.000	151.245.093	11,48
7597	Fortalecimiento de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá	5.333.000.000	4.688.285.876	87,91

Fuente: Elaboración Propia a partir del documento CB-0103 Ejecución del presupuesto de gasto e inversiones 2021

De acuerdo con lo evidenciado en el cuadro anterior, se encontró que el proyecto 7612 "Recuperación de Columbarios ubicados en el Globo B del Cementerio Central de Bogotá", presenta un porcentaje de giros del 11.48%, muy inferior a la ejecución de giros de los demás proyectos, como resultado de la baja ejecución de contratos de consultoría, interventoría, prestación de servicios, para realizar los estudios técnicos y diseños para la consolidación y reforzamiento estructural de los Columbarios ubicados en el predio del costado occidental del Cementerio Central de Bogotá, desarrollar los estudios y levantamientos topográficos necesarios para la caracterización física y espacial del predio, donde se localizan los Columbarios.

Lo anterior, vulneró los principios de planificación y anualidad, contenidos en el sistema presupuestal, en tanto esto pudo evitarse mediante una distribución equitativa dentro del cuatrienio del Plan de Desarrollo dada las necesidades y reducciones presupuestales de ingresos presentes para la vigencia 2021; contrario a esto, se decidió proyectar alcances que no se pudieron cumplir con las expectativas trazadas para el año 2021.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Esta situación se generó por la inadecuada planeación y falta de celeridad en la ejecución presupuestal respecto al giro eficiente de los recursos comprometidos en el Plan de Desarrollo *"Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"*. Lo anterior incide significativamente en el incremento en el monto de las reservas presupuestales, impidiendo el cumplimiento efectivo de las metas institucionales de la entidad, retrasos en la ejecución de los contratos y efectos colaterales que afecta a la población objetivo que debía ser beneficiada con los recursos a invertir, lo que atenta contra la oportunidad, celeridad y eficacia en la gestión fiscal de la entidad.

Este hecho transgrede lo preceptuado en el artículo 3 de la ley 152 de 1994 y el artículo 2 de la ley 87 de 1993, así como lo estipulado en el artículo 13 del Decreto 714 de 1996, en relación con los principios de planificación y anualidad. Igualmente se incumple con lo señalado en el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal adoptado mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017 decretado por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Tampoco se tuvo en cuenta lo señalado en las Circulares 026, 031 de 2011, de la Procuraduría General de la Nación relacionado con el principio de anualidad presupuestal, donde establece que *"(...) De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 819 de 2003, de manera general, las entidades territoriales sólo pueden incorporar dentro de sus presupuestos aquellos gastos que se van a ejecutar en la respectiva vigencia fiscal, por lo cual, los contratos que así se suscriban deben ejecutarse en la correspondiente anualidad."* Así mismo, vulnera lo establecido en el numeral 3 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 relacionado con el deber de todo servidor público de realizar de manera oportuna la ejecución presupuestal de los recursos públicos.

Por todo lo anterior, Los hechos señalados derivan en una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria por el bajo giro presupuestal.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

De acuerdo con al análisis y evaluación de la respuesta radicada con el N° 1-2022-07372 del 29 de marzo de 2022, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC se pudo establecer lo siguiente:

El sujeto de control manifiesta en su respuesta que *"(...) "Por tanto, el IDPC registra una baja ejecución por la naturaleza de los recursos INC debido a que estos no están disponibles para*

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

la entidad en el primer semestre del año y, por ende, no es posible iniciar los procesos contractuales antes del segundo semestre, lo que se refleja en el porcentaje del 11,48% ejecutado a 31 de diciembre de 2021. Adicionalmente, y dados los tiempos de ejecución de estos recursos, se precisa que de acuerdo con lo establecido en la ejecución de los recursos INC estos recursos tienen dos vigencias para lograr su ejecución" (...).

En efecto, este ente de control no comparte los argumentos anteriormente expuestos, por cuanto el procedimiento establecido por el Ministerio de Cultura para la obtención de los recursos a que hace referencia esta observación es de total conocimiento del IDPC, tal como se evidencia en su respuesta. De esta manera, es claro que se conocían los tiempos establecidos en cada una de las etapas y era evidente que el giro de los recursos no se iba a ejecutar en la vigencia 2021.

Asimismo, respecto a las reservas presupuestales el IDPC argumenta lo siguiente *"(...) En efecto, una de las excepciones a dicho principio lo constituye la ejecución anual del presupuesto, que se pueden expresar en reservas de apropiación, pasivos exigibles por vigencias expiradas y vigencias futuras. Para el caso en estudio existen reservas presupuestales o de apropiación contempladas en el Art. 89 del Decreto 111 de 1996, que se constituyeron con los compromisos que a 31 de diciembre de 2021 no se podían cumplir, y fueron legalmente contraídos y desarrollaban el objeto de la apropiación, conforme a los procesos adelantados y a los contratos suscritos. (...)"*. Al respecto, el manual operativo de presupuesto normado por la Resolución SDH N° 191 del 22 de septiembre de 2017 en el punto 4 versa *"... en cuanto a que las reservas presupuestales sólo pueden constituirse en casos excepcionales, entendidos estos, como eventos excepcionales e imprevisibles. Para el caso de las ESE que constituyen al cierre de la vigencia Cuentas por Pagar, éstas igualmente deben estar plenamente justificadas..."*.

Por lo anterior, el proceso para la obtención de los recursos obedece a una situación previsible por cuanto se conocía el procedimiento y los tiempos estimados para la consecución de estos recursos. En ese sentido, el rezago en la ejecución de giro al final del cierre fiscal dio como resultado la constitución de reservas injustificadas. De hecho, una desviación de la programación presupuestal, en términos de temporalidad, afectó en el cumplimiento del proyecto de inversión mencionado del Plan de Desarrollo de la entidad, por cuanto este se debe ajustar al componente financiero. De acuerdo con lo reseñado, al no cumplirse el principio de anualidad normado en el Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 de 1996), que establece que el año fiscal termina el 31 de diciembre de cada año, precepto que se constituye en un mandato constitucional y cuyo objetivo es preservar los principios de planeación en la

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

ejecución de los recursos públicos, asociado con los criterios de eficiencia y eficacia, que señala la Ley 42 de 1993.

Por lo anterior no se desvirtúa la naturaleza de la observación y se constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

➤ Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC)

3.3.3.3.2 Observación administrativa, por no dar cumplimiento a la programación de recaudos y pagos mensuales, conforme lo proyectado en el Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC, de acuerdo con lo previsto en la Resolución SDH 000191 de 2017.

El Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC, es el instrumento de administración financiera en el cual delimita el monto máximo mensual de fondos disponibles para las entidades, a fin de que puedan programar los pagos respectivos, de acuerdo con la disponibilidad de recursos, que no puedan exceder del total del PAC de la vigencia.

Una vez revisados los documentos aportados por el Instituto, se pudo observar que la programación del PAC mensualizado no se cumplió a cabalidad según lo planeado y programado, puesto que en el mes de diciembre no se giraron los recursos dispuestos para este mes lo cual afectó el PAC consolidado de año 2021, tal como se observa en la siguiente tabla:

Cuadro No.37
Comportamiento mensual del PAC 2021

Periodo	Programado	En pesos	
		Girado y Recaudado PAC	Cumplimiento
ENERO	319.205.132	319.205.132	100,00%
FEBRERO	435.330.160	435.330.160	100,00%
MARZO	1.187.880.703	1.187.880.703	100,00%
ABRIL	1.941.724.022	1.941.724.022	100,00%
MAYO	2.182.430.801	2.182.430.801	100,00%
JUNIO	3.057.586.074	3.062.502.236	100,16%
JULIO	2.360.310.027	2.360.310.027	100,00%
AGOSTO	2.541.370.082	2.542.865.567	100,06%
SEPTIEMBRE	2.571.279.806	2.571.279.806	100,00%
OCTUBRE	2.902.167.934	2.894.920.334	99,75%
NOVIEMBRE	2.510.731.311	2.517.978.911	100,29%

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Periodo	Programado	Girado y Recaudado PAC	Cumplimiento
DICIEMBRE	6.389.405.646	3.860.742.373	60,42%
PAC NO EJECUTADO	1.206.804.095	0	
REZAGO	1.301.830.207	0	
SIN SITUACION DE GIRO	894.082.000	0	
TOTAL	31.802.138.000	25.877.170.072	81%

Fuente: Comunicado Rad. 20221000001471 DEL 18/01/2022 – IDPC

Como se observa en el cuadro anterior, al no cumplirse lo programado en el mes de diciembre el rezago afecto el cumplimiento del PAC anualizado, razón por la cual solo el 81% de lo programado se ejecutó para la vigencia 2021.

Significaría entonces, que la herramienta de control administrativo no ha sido eficaz, puesto que la programación de los giros no se ha cumplido, y la falta de planeación ha dado con la acumulación de recursos por fuera del PAC, esto podría representarle al IDPC, entrar en temas de insolvencia financiera para financiar compromisos.

En este orden de ideas, se evidencia que el IDPC, mantiene una situación de fondos, con compromisos acumulados, que como se indicó podrían ser perjudiciales para sus resultados financieros al concluir el periodo fiscal, llegando incluso a ser generador de reservas presupuestales sin fuentes reales de financiación.

Por los hechos descritos, se constituye una observación administrativa, por no dar cumplimiento al Manual Operativo de Presupuesto del Distrito Capital, implementado con la Resolución SDH 000191 de 2017, en el sentido de no utilizar adecuadamente el Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC, como instrumento de control administrativo y financiero sobre el flujo de fondos.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Una vez analizada y evaluada la respuesta del El Instituto Distrital de Patrimonio cultural – IDPC, radicada con el N° 1-2022-07372 del 29 de marzo de 2022 se pudo establecer lo siguiente:

En primer lugar, en lo mencionado por el sujeto de control "(...) se menciona como fuente de información del cuadro 37 del informe del ente de control, el radicado No.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

20221000001471 de fecha 18 de enero de 2022, sin embargo, debe anotarse que en dicho oficio la entidad no proporcionó información respecto de la ejecución del PAC para la vigencia 2021 por cuanto no fue solicitada en el requerimiento efectuado." Este ente de control aclara que la información relacionada al cuadro No 37 es extraída de la plataforma SIVICOF, formato CBN1001 PAC, rendida por el IDPC a la contraloría de Bogotá, por lo tanto, se presume la veracidad y confiabilidad de la información allí contenida.

En segundo lugar, el IDPC manifiesta que este equipo auditor no tuvo en cuenta el valor de las cuentas por pagar para estimar el porcentaje de cumplimiento del PAC mensualizado, lo que aumentaría su cumplimiento para el mes de diciembre. Sin embargo, este ente de control expone en su informe, que evaluada la dinámica presentada durante la vigencia 2021, evidencio que esta herramienta de control no ha sido eficaz, puesto que ha llevado a generar reservas presupuestales y cuentas por pagar, que si bien es cierto se encuentran normadas y justificadas por la ley, afectan el seguimiento, control y programación de los fondos disponibles establecidos en cada periodo con lo cual, este instrumento de administración financiera pierde su utilidad.

Por lo anterior no se desvirtúa la naturaleza de la observación y se constituye un **hallazgo de carácter administrativo.**

➤ Reservas Presupuestales

El Instituto Distrital para Patrimonio Cultural – IDPC, muestra a diciembre 31 de 2021, recursos en Reservas presupuestales consolidadas por \$3.670.338.856, que representan el 11.78% de la ejecución total de la vigencia la cual ascendió a \$31.133.113.230; la participación de las reservas por cuentas es la siguiente:

Cuadro No.38
Reservas presupuestales 2021

Cifras en pesos \$

RUBRO	RESERVAS DEFINITIVAS	% DE PARTICIPACIÓN SOBRE LAS RESERVAS DEFINITIVAS
Gastos e inversión	\$3.670.338.856	100.0%
Gastos de funcionamiento	\$ 179.018.162	5%

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

RUBRO	RESERVAS DEFINITIVAS	% DE PARTICIPACIÓN SOBRE LAS RESERVAS DEFINITIVAS
Inversión	\$3.491.320.694	95%

Fuente: Información suministrada por IDPC

Se debe tener en cuenta que, por el principio de anualidad, las apropiaciones del presupuesto son autorizaciones máximas de gastos que pueden comprometerse entre el 1° de enero al 31 de diciembre de cada vigencia fiscal; por consiguiente, al cierre de la vigencia estas autorizaciones expiran y los saldos de apropiación no podrán adicionarse, comprometerse, transferirse, ni contra acreditarse. Sin embargo, desde la Administración Central se ha formulado una estrategia para mitigar la incidencia de las reservas en el presupuesto de la nueva vigencia. De acuerdo con lo anterior y como instrumento de orientación, la Secretaría de Hacienda expidió la Circular DDP 004 de 2018, que señala: "...atendiendo los principios de eficiencia y efectividad, es importante y necesario ejecutar el presupuesto y lograr un alto nivel de giros. Desde este punto de vista, cabe reiterar que la constitución de Reservas Presupuestales debe ser excepcional y su constitución está sujeta a la verificación de eventos imprevisibles y de manera complementaria a aquellos en que, de no constituirse, se afecte de manera sustancial la prestación del servicio".

La constitución de reservas presupuestales, sobre la totalidad de la ejecución anual sin que medie un hecho imprevisto, ni casos excepcionales, constituye una falencia de planeación financiera; En ese orden de ideas, solo el 0.57% del presupuesto ejecutado corresponde a reservas constituidas por el rubro de funcionamiento, y el 11.21 % corresponde a reservas por el rubro de inversión.

Estos compromisos constituidos por el Instituto con un margen del 11.78% del presupuesto anual que corresponde a \$31.133.113.230, se encuentran dentro de los límites establecidos por el Acuerdo 5 de 1998, modificatorio del Acuerdo 20 de 1996 Orgánico de Presupuesto, el cual determina que "En cada vigencia el Gobierno Distrital reducirá el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento cuando las reservas constituidas para ellos superen el 4% del Presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 20% del presupuesto de inversión del año anterior. (...)".

➤ Pasivos Exigibles

En relación con la ejecución de los pasivos exigibles durante la vigencia de 2021, se observa que presentan un saldo fenecido por \$158.715.132, el rubro de

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

inversión contó con el total de la participación del presupuesto en pasivos exigibles y el rubro de funcionamiento no presentó pasivos exigibles a girar. Por otro lado, se evidencia la constitución de pasivos exigibles para la vigencia 2022 por valor de \$15.123.829 valor que deberá ser girado y fenecido durante la vigencia 2022.

Cuadro No. 39
Constitución de Pasivos Exigibles – IDPC – 2020-2021

Cifras en pesos

AÑO	RUBRO	VALOR CRP	VALOR GIROS	SALDOS
2020	INVERSION	544.157.959	385.442.827	158.715.132
2021	INVERSION	228.063.817	212.939.988	15.123.829

Fuente: SIVICOF – CB – 0002 Pasivos Exigibles IDPC 2020-2021

Como se observa en la tabla anterior, se vienen realizando por parte del IDPC gestiones que permiten evidenciar una reducción del 90% en la constitución de pasivos exigibles para la vigencia 2021, en comparación con la vigencia 2020. En este mismo año se giraron el 70.83% de los pasivos exigibles, mientras que para la vigencia 2021 se giraron \$ 212.939.988, equivalente al 93,33% del total de los pasivos exigibles, lo cual evidencia una adecuada gestión.

Cabe mencionar que el 98% del saldo a fenecer para la vigencia 2021 está constituido principalmente en contratos ejecutados del proyecto de inversión 7611 "Desarrollo de acciones integrales de valoración y recuperación de Bienes y Sectores de Interés Cultural de Bogotá", el restante por contratos asociados al proyecto 7649 "Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá".

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

4. OTROS RESULTADOS

4.1 Informe de la actividad litigiosa

Una vez revisado y analizado el tema referente a las sentencias judiciales con fallo definitivo condenatorio y/o conciliaciones con efecto patrimonial en contra del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC- durante la vigencia auditada, se logró determinar que no existe merito o indicio para entablar alguna acción tendiente a recuperar dineros públicos, dado que la entidad no ha tenido ninguna sentencia condenatoria y/o conciliación que involucre recursos públicos durante los años 2018 al 2021, así mismo ha implementado y realizado un seguimiento a la política de prevención del daño antijurídico por medio del comité de conciliación y demás dependencias.

Se solicitó información al sujeto de vigilancia y control fiscal, sobre la implementación de la política de prevención del daño antijurídico, donde se logró establecer que la entidad ha desplegado acciones para tal fin, entre ellas la implementación de la Resolución N° 597 de 2020 que adoptó la política de prevención del daño antijurídico, por medio de la cual la entidad realizó un análisis e identificación de patrones de conducta que son los que terminan dando origen a la actividad litigiosa que presenta la entidad, así mismo diseñó e implementó un plan de acción tendiente a la prevención o mitigación de la causa primaria o generadora, además en dicho proceso se estableció un plan de seguimiento y evaluación, donde se discute y analiza si la política implementada ha contribuido al mejoramiento en pro de los intereses de la entidad, planteándose posibles ajustes o reformas a la estrategia inicial.

Con fundamento en lo anterior, se concluye que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC- no ha tenido sentencias definitivas condenatorias en contra y/o conciliaciones que involucren recursos públicos, por ende no existe merito para adelantar alguna acción fiscal, de conformidad con la reglamentación vigente sobre la materia; por otra parte la entidad ha cumplido con su obligación de desarrollar e implementar una política de prevención del daño antijurídico, mediante una cultura proactiva tendiente a la identificación, caracterización y análisis de los hechos generadores del daño, identificando las posibles falencias administrativas o misionales de la entidad como causas de reclamaciones, proceso que realizó con la participación y acompañamiento de cada una de las dependencias con injerencia en el tema, donde se propusieron las medidas y

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

acciones necesarias para prevenir y/o mitigar las causas, en aras de proteger la seguridad jurídica y el patrimonio de la entidad.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. ADMINISTRATIVOS	5	N/A	3.2.2.1, 3.2.2.2, 3.2.4.1, 3.3.3.3.1, 3.3.3.3.2
2. DISCIPLINARIOS	1	N/A	3.3.3.3.1
3. PENALES	N/A	N/A	N/A
4. FISCALES	N/A	N/A	N/A

N.A: No aplica

Revisó: Subdirector de Fiscalización y/o Gerente
Elaboró: Equipo Auditor

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888